BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



SEGUNDA SERIE

TOMO I NUM. 3

SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PALACIO NACIONAL
MEXICO—1960



Para todo lo relativo a suscripciones, canjes y distribución del Boletín, dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Ernesto Lemoine Villicaña.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



SEGUNDA SERIE

TOMO I NUM. 3

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PALACIO NACIONAL

MEXICO—1960

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Tomo I — Julio-agosto-septiembre, 1960 — Núm. 3

SUMARIO

DIRECTOR,
Profr. J. Ignacio Rubio Mañé.

SRIO. DE REDACCIÓN,
Eugenio Padilla.

NUMERO DEDICADO A LA CELEBRACION
DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO
SEPTIEMBRE 1810-1960

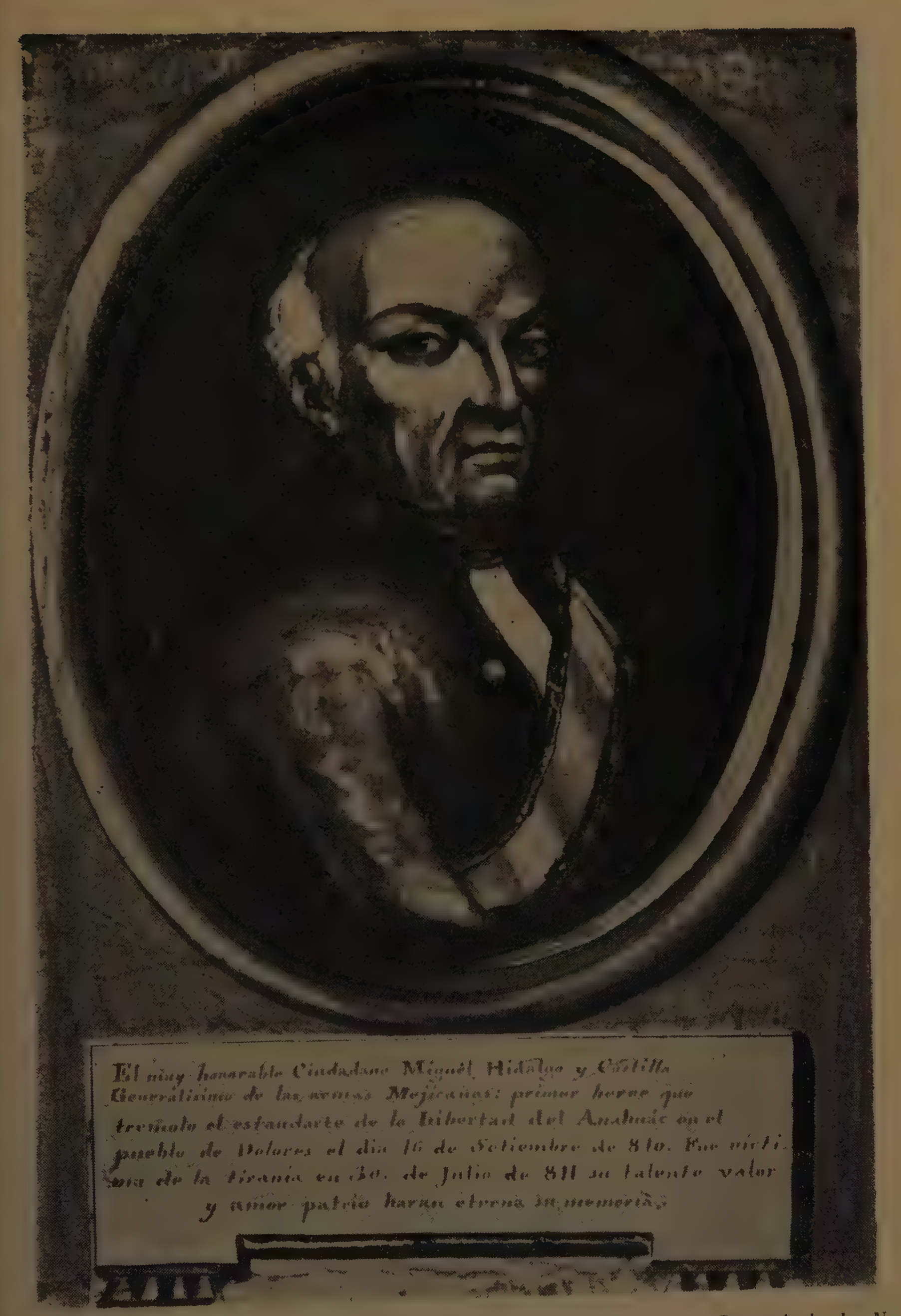
DOS ACTOS MAYORES EN EL COLEGIO REAL Y PRIMITIVO DE SAN NICOLAS OBISPO, DE VALLADOLID DE MICHOACAN, PRESIDIDOS POR EL BR. DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, 1785.

INTRODUCCION

En homenaje al heroico iniciador del movimiento insurgente, Cura de la Congregación del pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, transcribimos la noticia que proporcionó la Gaceta de México *de dos actos que presidió en el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo, en la ciudad de Valladolid de Michoacán (hoy Morelia), que demuestran la personalidad intelectual del caudillo de nuestros primeros insurgentes, alcanzada a la edad de treinta y dos años, y dieciocho antes que se hiciese cargo del curato de la Iglesia Parroquial, donde promovió la rebelión contra el régimen virreinal.*

Con esta publicación queremos hacer acto de presencia en la celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia Nacional.

J. Ignacio Rubio Mañé.



Retrato de Miguel Hidalgo y Costilla, que se conserva en el Archivo General de la Nación. (Reproducción Fotográfica hecha en el Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda.)

VALLADOLID

El día 15 del pasado julio, el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás bispo de esta ciudad, obsequió a su Ilmo. y Rmo. Prelado señor Mro. don ay Antonio de San Miguel, con dos actos mayores, que por la estrechez el tiempo y ocupaciones crecidas de esta Mitra sustentaron en el mismo a el Br. don Felipe Antonio Tejeda, defendiendo en la mañana los cinco mos de las Prelecciones del Padre Serry, con todos los puntos de cronogía, historia y crítica que aun por incidencia toca el autor, haciendo ver ualmente que no hay antilogía alguna en toda su doctrina; y el Br. don ian Antonio de Salvador, defendiendo en la tarde cuatro volúmenes íntecos de la Historia Eclesiástica del Padre Graveson, ambos alumnos actuas de dicho Colegio. Fue su Presidente el Br. don Miguel Hidalgo y ostilla, Colegial Real de oposición y Catedrático de Prima de Sagrada eología del mismo.

Estos dos actos literarios se hacen más dignos de la noticia de todos por acierto que en su defensa tuvieron los dos expresados jóvenes; pues el imero satisfizo plenamente las réplicas que le objetaron; concilió con aridad las antilogías que le propusieron, haciendo ver que sólo eran apantes; y últimamente vindicó al autor de la infame calumnia de jansenista n que algunos han querido denigrar sus obras. El segundo igualmente spondió con solidez los argumentos que le opusieron, y según el orden en ie le preguntaron refirió con mucha expedición los puntos de historia del itor.

En virtud de esto merecieron el universal aplauso del concurso bastanmente numeroso, y que el Ilmo. V. Señor Deán y Cabildo (como Patrono el Colegio) los premiase con dos cátedras de Filosofía y Gramática que taban vacantes.

Con igual objeto y no menos lucimiento le dedicó otras dos funciones erarias el Real Pontificio Colegio Seminario del Apóstol San Pedro, el a 13 del mismo, defendiendo por la mañana el Br. don Joaquín de Anaya,

colegial de erección de él, los cuatro primeros tomos del Clipeo del R.] Mro. Gonet, y por la tarde la Primera Parte de la Suma del Angélico Dr. Br. don Ignacio Antonio Camacho, presididos del Dr. don José Manu López Secada, y Br. don Francisco Uraga, Catedrático de Vísperas y col gial de oposición en el mismo Colegio. Ambos jóvenes acreditaron al públi la aplicación y talentos con que se dedicaron a desempeñar unas funcion de tanta dificultad; y merecieron por ello que el mismo Ilmo. señor l remunerase, y que el concurso numerosísimo los elogiase.

Gaceta de México
del martes 9 de agosto de 1785.
Núm. 44.
Págs. 363-4.

DOLORES HIDALGO
Y LA FAMILIA HIDALGO Y GALLAGA

NOTA INTRODUCTORIA

El curato parroquial de la Congregación de Nuestra Señora de los Do-es (nombre con que fue conocido en la época virreinal el pueblo de Do-es, en la jurisdicción de la intendencia de Santa Fe de Guanajuato) estu-muchos años vinculado a la familia del ilustre iniciador de la Indepen-cia Nacional.

En la Gazeta de México *del martes 22 de noviembre de 1785, entre las icias que proporcionaba procedentes de Valladolid de Michoacán, se la una relación de clérigos que el Virrey Conde de Gálvez, don Bernardo Gálvez, había presentado para llenar las vacantes de curatos de la dió-is de Michoacán, y entre ellos figura el siguiente:*

"Para el de la Congregación de los Dolores al Br. don Joseph Antonio llaga." [1]

Antes, entre 1751 y 1761, ya había sido titular de esa parroquia el re-ido Padre Gallaga, quien nació en 1725.[2]

A edad muy temprana, el 23 de abril de 1744, se graduó en la Univer-'ad Real y Pontificia de México como Bachiller en Artes y se le asentó los registros como natural de Valladolid. [3]

Después de ser diez años Cura de la Iglesia Parroquial de la referida ngregación, pasó a serlo de San Sebastián de la Piedad, y en 1772 fue esentado como Canónigo de la Catedral de Ciudad Real de Chiapas, ho-r que no quiso aceptar. Y en 1786 volvió a ser Cura de la mencionada lesia Parroquial de Dolores, hasta su muerte, en los primeros días de lio de 1793, alrededor del día 5.[4]

---

[1] *Gazeta de México* del martes 22 de noviembre de 1785, Núm. 51, p. 436.

[2] JESUS AMAYA, *El Padre Hidalgo y los suyos* (México, 1952), pp. 233-5. Dice este autor que el Padre Gallaga fue entonces el VIII Cura de Dolores.

[3] AGN., México. Universidad, Vol. 167, Grados de Bachilleres en Artes de 1740 a 1759, 59v.

[4] AMAYA, *Op. cit.*, p. 235.

Correspondió al Padre Gallaga, como tal Cura Párroco, erigir esa c gregación en pueblo y establecer su primer Ayuntamiento en 1791. El de diciembre del año anterior, el Intendente de Guanajuato, don An Amat de Tortosa, ordenó esa erección y establecimiento para cumplir con Ordenanza XIII de Intendentes, que suprimía el antiguo sistema de congregaciones. El 31 siguiente disponía su cumplimiento el Subdeleg de la villa de San Miguel el Grande, don Juan de Santelices, a cuya ju dicción correspondía esa congregación, y encomendó al dicho Cura Gall ese acto.

Así se erigió el pueblo de Dolores, independizándose de San Migue Grande y fundándose su primer ayuntamiento, cuyos funcionarios desi el Padre Gallaga.

La construcción de su Iglesia Parroquial fue iniciada en 1712 por Cura, el Lic. don Alvaro de Osio y Ocampo, y tardó sesenta y seis años p terminarse, en 1778. El mismo Padre Osio compró en 1747 las tierras Mayorazgo de los Mariscales de Castilla, comenzó a distribuirlas entre indígenas y así se inició la vida del pueblo, que desde 1643 pertenecí la jurisdicción del Alcalde Mayor de San Miguel el Grande.[5]

Otro Padre Gallaga, don Vicente Ferrer Antonio, hermano menor anteriormente citado, aparece como natural de Pénjamo. Cursó sus estud en el Oratorio de San Felipe Neri, en San Miguel el Grande, y se graduó Bachiller en Artes el 24 de mayo de 1760, en la Universidad Real y P tificia de México.[6]

Tres años después, el 26 de abril de 1763, recibió el grado de Bachil en Teología. El 23 de julio de 1773 el de Licenciado en la misma facult y el 13 de agosto siguiente el de Doctor. Era entonces clérigo presbítero obispado de Michoacán y catedrático del nuevo Colegio Seminario de V lladolid de Michoacán.[7]

Este don Vicente Gallaga nació en Corralejo, y allí fue bautizado 2 de agosto de 1741. Fue maestro de sus sobrinos, los Padres José Joaq y Miguel Hidalgo y Costilla. En 1782 fue Cura de la Iglesia Parroquial Celaya y luego fue ascendido a Canónigo Penitenciario de la Catedral

---

[5] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo Intimo* (México, 1910), pp. 152-5.

El autor proporciona una relación de los Curas Párrocos de Dolores, pero omite al Br. José Antonio Gallaga en su primer período, 1751-1761, y sí lo incluye por el segundo, 1786-1

[6] AGN., México. Universidad, Vol. 168, Grados de Bachilleres en Artes desde el año 1759 hasta el de 1776, f. 23.

Aparece con los nombres de Vicente Ferrer Antonio Gallaga, Mandarte y Villaseñor.

[7] AGN., México. Universidad, Vol. 294, Grados de Bachilleres en Facultades Mayores 1 1770, f. 146v. Universidad, Vol. 380, Grados de Doctores y Licenciados en Teología desde 1 hasta 1775.

alladolid de Michoacán, donde murió en 1807, substituyéndole el célebre on Manuel Abad y Queypo.[8]

En las informaciones presentadas para recibir la licenciatura y el doctorado en Teología, año de 1773, hay declaraciones relativas a sus hermanos, el Br. don José Antonio, entonces Cura Vicario y Juez Eclesiástico del artido de San Sebastián de la Piedad, después de haber sido Cura y Juez clesiástico de la Congregación de Dolores, y que había sido presentado ara una de las Canongías de Merced de la Catedral de Ciudad Real de hiapas, como ya lo hemos referido, y de don Basilio Francisco, quien era ntonces Capitán Comandante de las Milicias de Caballería de Tlazazalca.

Estos Gallagas, los dos sacerdotes don José Antonio y don Vicente, y el apitán don Basilio Francisco, eran primos hermanos por doble grado de oña Ana María Gallaga, la madre del Padre Hidalgo, el valeroso impulor de la insurgencia mexicana. Eran hijos de don Manuel Mateo Gallaga de doña Agueda Villaseñor; y doña Ana María era a su vez hija única e don Juan Pedro Gallaga y de doña Joaquina Villaseñor.

Don José Antonio Gallaga, el mayor de los Gallagas, era dieciséis años ayor que su hermano don Vicente.

Don Vicente Gallaga era diez años menor que su prima Ana María, y iez años mayor que el mayor de sus sobrinos, don José Joaquín Hidalgo Costilla.

De sus padres daremos las noticias siguientes, así como también de sus ios inmediatos.

Los dos hermanos Gallaga, don Juan Pedro y don Manuel Mateo (hijos e don Fernando Gallaga Mandarte, originario de Vizcaya y natural de anta Clara, pequeña población cercana de Ocotlán, Jalisco, y de doña laría de Mora, Navarro y Cabrera, de La Barca, Jalisco) casaron con dos ermanas Villaseñor, don Juan Pedro con doña Joaquina y don Manuel lateo con doña Agueda. Estas hermanas eran hijas de don Juan Miguel illaseñor y Lomelí y de doña Elena Cortés y Enríquez de Silva.

Del matrimonio de don Juan Pedro Gallaga Mandarte y Mora con doña oaquina de Villaseñor, nació una sola hija en la pequeña población de ururemba, Michoacán, doña Ana María Gallaga, quien fue bautizada en a parroquia de Huaniqueo, el 11 de marzo de 1731. Casó esta doña Ana laría en la parroquia de Pénjamo, el 15 de agosto de 1750, con el Admiistrador de las haciendas de Corralejo don Cristóbal Hidalgo y Costilla, fueron los padres de Miguel Hidalgo y Costilla, quien nació en Corralejo l 8 de mayo de 1753.

---

[8] AMAYA, *Op. cit.*, pp. 235-6.

Del matrimonio de don Manuel Mateo Gallaga Mandarte y Mora c doña Agueda de Villaseñor, nació don José Antonio Gallaga, quien fue c veces Cura y Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de la Congregac de Nuestra Señora de los Dolores, y el Dr. don Vicente, ya mencionados.

De la madre del Cura Hidalgo nos dice el Dr. José M. de la Fuente q tendría "dos años y medio a tres años de edad, cuando murieron sus p dres". Que a don Juan Pedro se le sepultó en Vaniqueo y doña Joaquina San Francisco Angamacutiro. Que a la niña huérfana la recogieron s abuelos maternos, "quienes la llevaron con ellos a Cuitzeo de los Naranj en cuya hacienda estaban radicados". Que tres o cuatro años después m rieron esos abuelos, que fueron sepultados en la parroquia de Pénjamo, entonces esa niña pasó a vivir en casa de sus tíos, don Manuel Mateo Galla y doña Agueda de Villaseñor, en Huaniqueo. Con ellos vivió hasta que casó a los diecinueve años de edad.[9]

Así esos Padres Gallagas, don José Antonio y don Vicente, estuvier siempre estrechamente unidos a sus sobrinos, los también sacerdotes, d José Joaquín y don Miguel Hidalgo y Costilla, quienes se sucedieron en curato parroquial de Dolores, entre 1794 y 1810.

Damos ahora a conocer algunas noticias del pueblo de Dolores, tomad de la Gazeta de México, *de los años de 1790 y 1791, cuando era Cura Lic. don José Antonio Gallaga.*[10]

Del curato del pueblo de Dolores nos dice Alamán "que producía ur renta que ascendía a ocho o nueve mil pesos anuales",[11] *cantidad impo tante para entonces.*

J. Ignacio Rubio Mañé.

---

[9] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 61-5 y 70-1.

[10] No hemos podido hallar cuándo se graduó de Licenciado don José Antonio. Hasta 1 se le llama Bachiller, cuando fue presentado para el curato de Dolores.

El Dr. de la Fuente lo titula doctor en su relación de los Curas del pueblo de Dolores.

[11] LUCAS ALAMAN, *Historia de México, I* (México, 1849), Libro II, Cap. I, p. 332.

I

DOLORES. FEBRERO 17

Don Juan Francisco Fajardo, Justicia Mayor de esta congregación, ticipa con esta fecha, que el Lic. don José Antonio Gallaga, Cura de ella, ciado del noble vecindario, movidos todos de los sentimientos de huma- ad y compasión viendo la suma miseria en que el rigor de la esterilidad año anterior constituyó a los indios y demás gente pobre, pues se veían, sin lástima, a todas horas por las calles, plazas y a las puertas de las as multitud de ellos solicitando de limosna el sustento diario; se con- garon en las Casas Reales el día 13 de enero, para acordar un medio con subvenir a las necesidades de tanto infeliz; y entre cuantos les dictó su idad y celo patriótico, se resolvieron en que cada vecino se hiciese cargo mantener de su propio peculio en cada un mes a la multitud de aquellos res, ministrándoles por la mañana para desayuno una competente por- n de atole y una semita, y al mediodía la correspondiente ración de ne y tortillas, doblándoles éstas para que a la noche cenen, comenzando de el día primero del presente en la casa del Br. don Tomás Pérez Quin- a, y continuando hasta el mes de octubre, tiempo en que ya, como se era en Dios, ministren los campos los ordinarios alimentos de los pobres, cuales, según la experiencia, ascienden por ahora a cerca de mil; pero ún se aumentan cada día, pasarán de dicho número.

Se propuso también en dicha junta el socorro de los encarcelados; pero Br. don Juan José Delgado expresó, que hace ya mucho tiempo que de su nta se les está dando de desayunar y de comer, por lo que no había nece- ad de pensionar a los vecinos.

Con el mismo motivo de socorrer al público con las semillas de necesi- preferente, de que se carecía, acordó dicho Cura con el vecindario ocu- al Ilmo. señor Diocesano de Valladolid, don Fr. Antonio de San Miguel, iendo a S. S. Ilma. prestados diez mil pesos, con especial hipoteca de caudales, cuya cantidad franqueó dicho piadoso prelado graciosamente

por el tiempo de un año, y sin rédito alguno; con lo cual se facilitó la co
pra de maíces, que ha contenido la codicia de los que, con motivo de
escasez, pretendían vender a precio supremo sus efectos.

Gazeta de México
del martes 9 de marzo de 1790.
Tomo IV. Núm. 5.
Pág. 34.

II

PUEBLO DE DOLORES. 7 DE ABRIL

El piadoso proyecto de este vecindario en orden a socorrer a los pob
desvalidos con la manutención diaria, ha continuado con notable increm
to de éstos, pues siendo al principio 1,060 los que se socorrían, ya en el
pasan de 1,600, asegurando sus generosos proveedores, que no baja el ga
mensal de 600 pesos. Pero ninguno desmaya en tan caritativo desti
antes con ansia desea cada uno que se llegue su mes, para ejercitar su
ridad.

El Justicia Mayor del territorio, en cumplimiento de órdenes de
Superior Gobierno, expedidas con el fin del socorro de semillas de nec
dad preferente, ha pasado los más eficaces oficios con los vecinos hacen
ros, inspirándoles extiendan sus siembras a mucho más de la regular;
lo que cree no se padecerá la escasez que en éste en el año siguiente, a
cando también su atención y vigilancia en que a la gente operaria se le
nistre la ración de maíz y no en reales, como también se previene en las c
das órdenes.

Gazeta de México
del martes 27 de abril de 1790.
Tomo IV. Núm. 8.
Págs. 65-6.

III

DOLORES. JUNIO 2

Han sido copiosísimas las aguas en esta jurisdicción desde mediado
mes próximo anterior; bien que ya en abril se empezaron a experiment
esto alentó entonces a algunos labradores a sembrar, y ya hay maíz
escarda en muchas partes. A la presente siguen los demás, con firmes e

nzas de lograr una razonable cosecha; y esto ha sido suficiente motivo ra que el maíz haya bajado del supremo valor que tenía de cinco pesos nega, al de tres pesos cuatro reales, a que se halla en este suelo.

zeta de México
martes 22 de junio de 1790.
mo IV. Núm. 12.
g. 119.

IV

DOLORES. MARZO 20

En esta congregación con permiso del Ilmo. señor Obispo de Michoa-n, don Fr. Antonio de San Miguel, a petición de un devoto del castísimo triarca Señor San José, se procedió a su coronación en los días 18 y 19 corriente, habiendo precedido un convite general para la iluminación y stencia.

Dióse principio a la celebridad desde la madrugada del 18, con un ge-ral repique, quemándose muchos cohetes, bombas y ruedas, y desde aque-hora hasta las diez de la noche se estuvo disparando un pedrero de mpetente magnitud.

A las cuatro de la tarde fue conducido en procesión el Santísimo Pa-arca, desde la Iglesia del V. Orden Tercero hasta la parroquia, formán-se el acompañamiento de lo más distinguido del vecindario, Venerable ero y Subdelegado; precedían varias imágenes de santos bien adornadas a del coronado, que iba acompañado de las del Arcángel San Miguel y estra Señora de los Dolores, como padrinos de este plausible acto, lle-ndo dos ángeles de diez que ricamente se vistieron, las correspondientes ronas de plata sobredorada.

Pusiéronse éstas al Santísimo Patriarca y su Divino Niño, por el Lic. n José Antonio Gallaga, Cura de dicha congregación, luego que entró la ocesión, entonándose el *Te Deum* por un buen golpe de música; siguió el nto de Vísperas con igual solemnidad, y terminadas quemándose un buen bol de fuego y otras piezas, pasaron los convidados a la vivienda, donde les sirvió un abundante refresco.

La mañana siguiente, a la hora regular, habiéndose vuelto a iluminar iglesia como en la anterior tarde con más de trescientas luces de cera, y ngregado en ella el mismo concurso, se celebró una clásica función de sa y sermón, cantando aquélla el R. P. Definidor Fr. Ignacio Ayala, reli-

gioso observante; y siendo el orador el R. P. Fr. José Allón, del Orden
San Agustín; dióse otro refresco luego que fue concluida; por la ta
se repitió igual procesión a la que queda referida; y últimamente así
noche de este día como la del antecedente hubo completa iluminación, y
la primera costosos fuegos, repitiéndose los generales repiques en am
días a las horas acostumbradas.

Gazeta de México
del martes 12 de abril de 1791.
Tomo IV. Núm. 31.
Págs. 295-6.

MUERTE DEL CURA PARROCO DE DOLORES
DR. DON JOSE JOAQUIN
HIDALGO Y COSTILLA
1803

NOTA INTRODUCTORIA

Difícil es añadir algún dato más al rico almacén de erudición que nos jó colmado el Dr. José M. de la Fuente con su estudio biográfico titulado idalgo Intimo, *que fue publicado en 1910 —en ocasión del centenario la Independencia Nacional— por la Secretaría de Instrucción Pública y llas Artes, entonces a cargo del benemérito Maestro Justo Sierra Méndez. n las páginas de ese libro puede encontrar el estudioso todos los detalles los antecedentes y de la vida del heroico iniciador de nuestra Independencia Nacional.*

Sin embargo, hay algunos informes aislados que no pudo conseguir ese tor en sus acuciosas investigaciones, como lo relativo a la muerte y al tierro del Cura Párroco de Dolores, Dr. don José Joaquín Hidalgo y stilla, hermano mayor de don Miguel e inmediato antecesor suyo en ese rato.

No supo el Dr. de la Fuente de la fecha de esa muerte y nos dice que n 1803 convinieron los dos hermanos Hidalgo y Costilla, don Joaquín don Miguel, en permutar sus curatos, y así fue como don Miguel pasó al Dolores el día 3 de octubre de ese año, y no por muerte de don Joaquín, mo dicen Alamán y los autores que lo copian".[1]

Hemos podido hallar recientemente el testimonio de esa muerte y del tierro en la Iglesia Parroquial de San Miguel Allende, de donde fue también Cura el referido Dr. don José Joaquín. Murió allí el 20 de septiembre 1803, a los cincuenta y dos años de edad y se le sepultó en el mismo mplo.

Está, pues, en lo cierto Alamán cuando informa que por muerte del encionado Dr. don José Joaquín le sucedió en ese curato su hermano mer don Miguel.[2]

---

[1] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo Intimo* (México, 1910), p. 152.

[2] LUCAS ALAMAN, *Historia de México, I* (México, 1849), Libro II, Cap. I, p. 332.

El Dr. de la Fuente no proporciona la fecha del nacimiento de don J
Joaquín, hijo primogénito de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de do
Ana María Gallaga, por haberse perdido el libro de bautismos de la Igle
Parroquial de Pénjamo, donde debía constar; pero supone que nació
mediados de 1751, porque sus padres casaron el 15 de agosto de 1750
don José Joaquín fue el hijo mayor. Confirma esto la edad en que mur
cincuenta y dos años, conforme se declara en la partida de entierro q
ahora publicamos.

Nos dice el mismo autor que don José Joaquín hizo sus primeros es
dios en Corralejo "al lado de su padre y luego ingresó al Colegio de S
Nicolás Obispo, de Valladolid, probablemente a principios de 1763, pue
que recibió el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de México,
mano del Doctor y Maestro Méndez, el 31 de marzo de 1770; el de Bac
ller en Teología en 24 de mayo de 1773; y en 27 de abril de 1783, sien
ya Presbítero del Obispado de Valladolid, tuvo su acto de repetición pa
el grado de Licenciado en Sagrada Teología, cuyo grado recibió el 15
mayo de 1783 y el de Doctor en la misma facultad el día 22 de junio d
mismo año".[3]

Un día antes de haberse graduado don José Joaquín como Bachiller
Artes, lo hizo su hermano Miguel, el 30 de marzo de 1770; y el mismo di
24 de mayo de 1773, los dos hermanos se graduaron de Bachilleres
Teología.[4]

Continúa el Dr. de la Fuente sus noticias biográficas de don José Jo
quín, diciéndonos que desde 1782 fue Cura de la Iglesia Parroquial de S
Miguel el Grande, suponiendo que "tal vez ocupaba ese puesto" desde d
cho año, porque el panteón municipal fue obra suya, se estrenó el 4 de oct
bre del año siguiente y cuando menos un año antes debió iniciarse su con
trucción. Que este fue "el primer curato que sirvió".

Luego nos informa de los otros curatos que desempeñó hasta su muert
"En 1786 era Cura de Coeneo. En 1790 era Cura de Santa Clara del Cob
y en 1794 pasó al Curato de Dolores en el que permaneció hasta 1803
que permutó con su hermano don Miguel, que era Cura de San Felipe
falleció en aquella población mucho antes del grito de Dolores".[5]

---

[3] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 106-7.
Cuidó el autor verificar toda la documentación relativa a estos actos universitarios, en
Archivo de la Universidad que se custodia en este Archivo General de la Nación, copiando l
asientos en una nota al calce de esas páginas.

[4] AGN., México. Universidad, Vol. 168, Grados de Bachilleres en Artes desde el año
1759 hasta el de 1776, ff. 139v. y 140. Universidad, Vol. 295, Grados de Bachilleres en Grad
Mayores 1770-1810, f. 18.

[5] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 106-9.

No fue permuta, porque murió don José Joaquín el 20 de septiembre 1803 y el 3 de octubre siguiente se hizo cargo de ese Curato de Dolores hermano don Miguel.

Ambos hermanos debieron llevarse estrechamente. Estudiaron juntos y graduaron también juntos, aunque don Miguel no obtuvo los grados de cenciado y Doctor que alcanzó don José Joaquín. Y, finalmente, en la ra de la muerte preparó don Miguel a su hermano mayor, dándole el sa-amento de la penitencia, aunque esa muerte fue casi repentina, conforme nsta en el acta de su entierro.

J. Ignacio Rubio Mañé.

Partida del Entierro del Cura Párroco y Juez Eclesiástico de Dolores, Dr. don José Joaquín Hidalgo y Costilla. 1803

En el año del Señor de mil ochocientos tres, a veinte de septiembre, el r. don José Joaquín Hidalgo y Costilla, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico e la Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores, de cincuenta y dos años de dad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor. Le administró el santo sacraento de la Penitencia su hermano, el Br. don Miguel Hidalgo, y el de la xtrema Unción el Br. don Vicente Simón de Casas, y no otorgó disposición lguna porque casi murió repentinamente. Sepultó su cuerpo en el Presbiterio de esta Parroquia, al lado del Evangelio, con diáconos y vigilia, el Dr. on Andrés de las Fuentes, Cura y Juez Eclesiástico de esta villa, quien ara que conste lo firmó. *Dr. Andrés de las Fuentes.*

rchivo Parroquial de an Miguel Allende, ntierros, libro de los ños de 1786 a 1810. js. 161.

OJA DE SERVICIOS MILITARES DEL TENIENTE DON JOSE MARIA HIDALGO Y COSTILLA

1806

NOTA INTRODUCTORIA

Cuatro fueron los hermanos del Padre Hidalgo y Costilla, uno mayor tres menores. Del mayor, sacerdote también, ya hemos proporcionado ticias biográficas en este mismo Boletín, y fue también Cura Párroco de lores, Dr. don José Joaquín.

Los menores fueron los siguientes: Mariano, nacido en 1756; José Ma- a en 1759, y finalmente, Manuel Mariano, quien nació el 15 de abril de '62, muriendo la madre, doña Ana María Gallaga, en el alumbramiento. dos nacieron en Corralejo y estudiaron en el Colegio de San Nicolás bispo, en Valladolid de Michoacán. Y los menores mencionados no fue- n sacerdotes.

Mariano se dedicó a la administración de las fábricas que instaló en el eblo de Dolores su hermano, el Cura don Miguel. Fue fiel compañero yo, siguiéndolo en el movimiento insurgente hasta la muerte. Fue fusi- do en Chihuahua el 6 de junio de 1811.

El último, Manuel Mariano, se hizo abogado, después de haberse gra- uado en la Universidad Real y Pontificia de México como Bachiller en rtes el 23 de abril de 1779, Bachiller en Teología el 13 de abril de 1782 Bachiller en Cánones el 21 de abril de 1786. Estos bachilleratos demues- an intenciones de abrazar el estado sacerdotal; pero, luego, estudió leyes el Colegio de Abogados Comendadores de San Ramón Nonato, en Mé- co. Casó con doña María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao, y vivió esta capital. Murió demente en la ciudad de México el 4 de julio de 1809.[1]

[1] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo íntimo* (México, 1910). pp. 106-17.
En este *Boletín del Archivo General de la Nación*, I serie, tomo XXIV, Núm. 2 (julio-agosto- ptiembre, 1953), pp. 373-81, publicamos un estudio con el título de "Los sobrinos del Padre idalgo nacidos en la ciudad de México", y proporcionamos copias del acta del matrimonio del c. don Manuel Hidalgo, Costilla y Gallaga, con doña María Gertrudis de Armendáriz, en la atedral Metropolitana de México, el 25 de enero de 1794, y de los bautismos de sus hijas ana María y Rosalía el 27 de diciembre de 1799 y el 10 de abril de 1803.
Después en el *Boletín*, I serie, tomo XXV, Núm. 1 (enero-febrero-marzo, 1954), pp. 147-9, blicamos la copia del acta de bautismo de otro hijo, Agustín María, el 30 de octubre de 1805.

Mariano y José María fueron los que vivieron para presenciar la inic ción del movimiento insurgente, y de estos dos fue José María el que no secundó y hasta lo resistió con las armas, siendo militar al servicio Rey de España.

Después de estudiar en el Colegio de San Nicolás Obispo, se graduó Bachiller en Artes el 18 de abril de 1780. Siguió la carrera de la medici y finalmente se dedicó a la agricultura. Casó con su prima segunda do Sebastiana de Villaseñor. Sucedió a su padre, don Cristóbal Hidalgo y C tilla, en la administración de la hacienda de Corralejo, cuando murió 1790. Sirvió a los realistas y el Dr. de la Fuente proporciona copia de u carta que escribió don José María Hidalgo y Costilla, como Comandan de las Armas y Subdelegado en Pénjamo, dirigida al Mariscal de Cam don Félix María Calleja, informándole de sus actividades en la campa contra los insurgentes, escrita en Pénjamo el 22 de agosto de 1811, muy s nificativa de su posición en el campo enemigo de la insurgencia, cerca un mes después del fusilamiento de su hermano Miguel en Chihuahua.

Dice el Dr. de la Fuente que murió en Corralejo, pero no proporcio la fecha.[2]

Damos a conocer su hoja de servicios militares en el Regimiento Dragones de la Reina, establecido en San Miguel el Grande, el año de 179 cuyos informes terminan hasta fines de 1806. Era entonces Teniente, y c once años, cinco meses y dieciocho días de servicios. Y en ese mismo r gimiento se hallaban Ignacio de Allende, Juan de Aldama y Mariano Abasolo.

J. Ignacio Rubio Mañé.

[2] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 110-3.

El Teniente D. Jose Hidalgo y Costilla; su edad, 47 años; su país, Pénjamo en Nueva España; su calidad, noble; su salud, buena; sus servicios y circunstancias, los que expresa.

Tiempo en que empezo a servir los Empleos				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada Empleo			
mpleos	Dias	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Dias
iente con Despacho de S. E..	13	Julio	1795	De Teniente.....	11	5	18
con Real Aprobación........	14	Febrero	1796				
Total hasta fin de diciembre de 1806....................					11	5	18

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO

Siempre en este Regimiento.

AMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

No se le ha ofrecido.

Vicente Barrios de Alemparte.—(Rúbrica)

Informe del Inspector	Notas del Coronel
nforme con el Coronel. (Una rúbrica).	Valor, lo manifiesta. Aplicación, bastante. Capacidad, buena. Conducta, acreditada. Estado, casado. *Pérez Gálvez.*—(Rúbrica).

iferente de Guerra.
no 278-A.
. 368.

ERCER DECRETO DE EXCOMUNION LANZADO POR DON MANUEL ABAD QUEYPO, A LOS HABITANTES DE MICHOACAN

DON MANUEL ABAD QUEYPO

Abad Queypo, electo obispo de Michoacán por la Regencia, aunque unca llegó a consagrarse siempre se consideró como tal a pesar de que su erdadero cargo era Vicario Capitular del Obispado.

Al estallar la rebelión de 1810, amigo de Hidalgo y del Intendente de uanajuato don Juan Antonio de Riaño a quienes veía con frecuencia en uanajuato en tertulias, no estuvo de acuerdo con la empresa de Hidalgo publicó contra él y contra los insurgentes edictos de excomunión. Y al proximarse Hidalgo a Valladolid en octubre de 1810, Queypo contribuyó la defensa de la ciudad y el 8 de octubre lanzó contra él y sus seguidores edicto que aquí se reproduce,[1] que no surtió el efecto que Queypo espeaba, por lo que escapó de la ciudad y fue a México dejando al frente de mitra al canónigo Conde de Sierra Gorda a quien obligaron los insurentes a levantar las excomuniones dictadas por Abad Queypo, el cual sin mbargo continuó lanzándoselas desde México.

Recobrada Valladolid por los realistas, volvió a ella a fines de 1810 encargarse nuevamente del gobierno de su diócesis.

Tuvo serias dificultades con el Dr. Cos sobre su jurisdicción eclesiásca, sin embargo siguió al frente de la Mitra de Michoacán hasta princiios de 1815 en que le ordenó el Rey, pasara a España a informarle persoalmente sobre la rebelión de México (quizá con el objeto de sacarle del aís).

Antes de partir, Queypo temiendo posibles riesgos en el viaje, dirigió l Rey un informe secreto que se considera su Testamento Político, muy oco favorable a los americanos, al Ministro Lardizábal y al Virrey Calleja.

Ya ante el Rey, con su estupenda oratoria lo convenció de sus puntos e vista, hasta el punto que lo nombró su Ministro de Gracia y Justicia, uesto en que sólo duró un día al ser informado el Rey por el Tribunal de

[1] Publicado en la *Gazeta de México*, del martes 16 de octubre de 1810, Tomo 1, Núm. 121,). 860-864.

la Inquisición que le seguía causa secreta, por ser de opiniones liberales y desacatar ciertas disposiciones de la Inquisición, retirándole el Rey ese nombramiento. Fue preso por el Tribunal y finalmente puesto en libertad gracias a la ardiente defensa que él mismo presentó.

Murió en España en 1825 en el convento a que fue sentenciado a sufrir una pena de seis años de reclusión y hasta ésta fecha permaneció en la política activa de España, interviniendo en la Revolución de 1820, etc.

SUS ESCRITOS

El carácter de Queypo se refleja en sus escritos, muchos de ellos con ideas avanzadas, elaborados en el transcurso de veinte años y aunque algunas ideas que vemos en los más antiguos se contradicen en los de los últimos años, se explica por los cambios y la sucesión de hechos de todo ese tiempo.

En cuanto al problema de la insurrección de 1810, que aquí nos interesa, Queypo propone a la Regencia, previendo el próximo rompimiento de la Nueva España con su Metrópoli, que para pacificarla se suprima el tributo personal y la pensión sobre pulquerías, que se den garantías, que no se exija el préstamo forzoso de veinte millones, que se organize un ejército de veinte o treinta mil hombres, que se nombre a un buen Virrey y se dé una amplia libertad de comercio a la Nueva España. Culpa de la rebelión a los criollos americanos de quienes se expresa en su Testamento Político, diciendo que son propensos naturalmente hacia la Independencia, proponiendo al Rey que no les confiera ningún empleo de importancia en América y si se los da, que sea a los de Nueva España en el Perú y a los del Perú en la Nueva España, pero que es preferible sean llevados a España y allá empleados.

En contraste, Queypo se constituye en el defensor de los indios y castas y así en su Representación (al Rey) sobre la inmunidad personal del Clero 1799, propuso Queypo, según sus propias palabras: "Ideas liberales y benéficas en favor de las Américas y de sus habitantes, especialmente, de aquellos que no tienen propiedad y en favor de los indios y de las castas, y propuso en efecto el asunto de ocho leyes, las más interesantes, a saber: la abolición general de tributos de indios y castas; la abolición de la infamia de derecho que afecta a las castas; la división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas; la división gratuita de las tierras de comunidades entre los indios de cada pueblo, en propiedad y dominio pleno; una ley agraria que confiera al pueblo una equivalencia de propiedad en las tierras incultas de los grandes propietarios por medio de locaciones de veinte y treinta años, en que no se adeude la alcabala

otra pensión alguna; libre permisión de avecindarse en los pueblos de ios a todos los de las demás clases del Estado y edificar en ellos sus as, pagando el sueldo y la renta correspondiente; la dotación competente los jueces territoriales y la libre permisión de fábricas ordinarias de odón y lana". (Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los ados Unidos Mexicanos. *Antonio García Cubas, 5 tomos, Méx. 1888, vol. . 2-3.) Muchos de estos puntos, años después, fueron adoptados por la nstitución española y muchos decretos de las Cortes de Cádiz.*

En 1812, al ver los destrozos causados por la guerra, la ruina de la ricultura y comercio, propone que los daños se dividan entre deudores acreedores, repartiendo entre todos equitativamente los males y en su ócesis prohibió a los agentes eclesiásticos que cobraran ninguna cantidad su consentimiento.

M. Meade.

N MANUEL ABAD QUEYPO, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo.

Deseando establecer alguna regla para el gobierno del clero secular y ılar de este obispado en el desorden y confusión que ha causado ya la ırrección promovida por el cura Hidalgo y sus secuaces, a fin de tranlizar las conciencias en alguna parte, reparar de algún modo los males se han padecido, y padecen y admiten algún reparo, y detener en lo ible el espantoso cúmulo de aquellos que nos amenazan, imploré las s de la sabiduría, prudencia y caridad, que son propias y caracterizan lmo. y Venerable Señor Presidente y Cabildo de esta mi Santa Iglesia; n cabildo pleno celebrado el seis del corriente, acordó exponerme su sejo y parecer en los términos que se contiene en el oficio de la misma ıa que tengo a la vista con otros antecedentes del asunto. Y abrazando sabio, prudente y justo consejo; y teniendo en consideración todo lo he podido comprender, que puede ser útil y conducente a los indicafines; declaro, ordeno y mando lo siguiente:

En primer lugar, reiterando las declaraciones que se contienen en mis ctos de 24 y 30 de septiembre último declaro de nuevo en éste, que el yecto de sublevación que ha promovido y promueve el cura Hidalgo y secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines y por sus ctos, en el conjunto y en cada una de sus partes notoriamente inicuo, ısto y violento, reprobado por la ley natural, por la ley santa de Dios or las leyes del reino, como demostré en los citados edictos. Que en nto ha perturbado y perturba el gobierno y orden público y ha puesto insurrección la masa general del pueblo de un considerable distrito e nta poner la de toda la Nueva España en el mismo estado de insurrecı (suceso que tiene efecto, lo que Dios no permita, debe ser causa efinte necesaria de la devastación del reino y de la ruina de sus habitan- ; en este concepto constituye el crimen más horrendo y más nocivo que de cometer un individuo contra la sociedad a que pertenece. Que en

cuanto el cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a indios que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojar los españoles por conquista y que por el mismo medio ellos la restitui a los mismos indios: en parte (de que yo no tenía noticias cuando formé dos referidos edictos y de cuya verdadera existencia estoy ahora bien formado) en esta parte, repito el proyecto del cura Hidalgo constituye u causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, asimismo ciente y necesaria entre los indios, castas y españoles que componen to los hijos del país.

¡Insensatos! ¡Frenéticos! ¡Enemigos de la patria!, cuyas entrañas es despedazando y queréis reducir a cenizas ¿Qué debe seguirse de vues sistema? Suponed desterrados o exterminados los europeos. Considerad Nueva España poblada solamente de los hijos que ha producido, indi castas y españoles. ¿Quiénes son actualmente los propietarios y poseedo de las tierras y quiénes lo serán en aquella hipótesis? Los poseedores tuales de los dos tercios de las tierras de la parte de Nueva España está poblada, son los españoles. Pero, ¿qué españoles? los españoles a ricanos, ya como dueños verdaderos, o como presuntivos en calidad de jos legítimos de sus padres, que las han adquirido, o les pertenecen por industria o la de sus ascendientes. Una porción pequeña de estos dos cios pertenece a los indios por bienes de comunidad; y a los indios las castas por adquisición individual. Pero en la referida hipótesis la ción de los europeos vendría a recaer en las demás clases, quedando mayor parte en los españoles americanos, como que tienen mayor facul para adquirir.

¿Y qué debe resultar en este estado?, que los indios, señores natura de todas las tierras, según el sistema de Hidalgo, no poseyendo ahora, debiendo poseer entonces, sino una porción muy pequeña, que apenas co pondría la sexta parte, se contemplaran despojados inicuamente de todo demás. Y constituidos en estado de indigencia, idiotismo y prevención o sa contra las castas y los españoles (en cuyas circunstancias la idea agravio y verdadero presuntivo, inflama en el corazón de los hombres furor de la venganza). ¿Con qué ojos verán los indios a los usurpadores sus bienes? ¿Con qué ímpetu, con qué violencia iracunda y obstinada meterán a sus opresores, talando e incendiando sus haciendas y sus cas ¡Infelices! ¿Y cuál será el resultado? Unidos los españoles y las cas poniendo en juego sus talentos y superiores recursos después de destru y arruinarse recíprocamente una gran porción de los dos partidos, debe cumbir y quedar oprimida, o tal vez exterminada la clase miserable de indios. Sí: éste resultado es indispensable, a no ser que el cura Hidal

do en consecuencia, se constituya su soberano, y declare desde luego
erra a sus hermanos y parientes, a toda la clase española y las castas.
diferencia que noto en una gran parte de los hijos del país sobre los
eferidos peligros tan graves y tan inminentes es para mí un misterio
cebible.

n fin, el proyecto del cura Hidalgo en cuanto predica y hace creer a
ndios y demás pueblo ignorante, que en la ejecución y comisión de
orrorosos crímenes no sólo no peca el pueblo, sino que hace actos
orios, con los cuales honra a Dios y a su santísima Madre, y sostiene
oya la religión católica; no sólo es sacrílego dicho proyecto, sino ma-
sta y notoriamente herético.

n consecuencia declaro en segundo lugar, que todos los que hayan
rrido o concurrieren a la ejecución del referido proyecto en todo, o
alquiera de sus partes o que hayan cooperado de obra o por palabra
lucir al pueblo, para que lo crea y admita como justo y bueno, han
rido en la pena de excomunión mayor que comprenden mis dos ci-
edictos; y han incurrido igualmente en todas las demás penas que
stablecido nuestra santa Madre Iglesia contra los perturbadores del
público, contra los que dan causa y ocasión a la guerra civil y anar-
en las sociedades católicas, contra los que admiten a su comunión los
cos excomulgados vitandos, contra los transgresores de la inmunidad
iástica y contra los perjuros, sacrílegos y herejes.

n tercer lugar, deseando reparar en lo posible tanta calamidad, y
lo de toda la indulgencia que en estas circunstancias me parece com-
le con el espíritu de caridad y dulzura de nuestra Santa Madre Iglesia.
uso y ejercicio de la autoridad y jurisdicción episcopal que me com-
como gobernador de este obispado; absuelvo a todos los párrocos,
enientes y demás individuos del clero secular y a los prelados e indi-
os del clero regular que de cualquier modo hayan incurrido en las
idas penas a todos y a cada uno de ellos los absuelvo de todo vínculo
xcomunión, suspensión, entredicho personal, o cualquiera otro géne-
censura eclesiástica en que hayan incurrido, bajo la condición de que
ten sus culpas en cuanto hubieren delinquido y satisfagan; o no pu-
lo, hagan propósito de satisfacer del mejor modo posible los daños
hubieren causado.

n cuarto lugar, exhorto, amonesto y requiero a todos los párrocos,
ntes y ministros que tienen a su cargo el cuidado de las almas; y su-
humildemente a los demás individuos del clero secular y a los pre-
e individuos del clero regular, que cada uno se esfuerce a llenar las
adas funciones de su ministerio y de su estado, implorando la gracia

de Dios, para conseguir la luz y fortaleza necesaria a fin de poder s ner y predicar la verdad de la ley santa de Dios, preservar al pueblo seducción y errores con que se intenta engañarlo, y sacarlo de aquell que hubiera incurrido, teniendo muy presente la maldición de Isaías tra aquel que a lo malo llama bueno y a lo bueno malo.

Ultimamente, prevengo y advierto que todos aquellos que teman quear en el cumplimiento de sus sagrados deberes por las amenaza los insurgentes, podrán ocultarse y fugarse, con lo cual acreditarán menos al pueblo que desaprueban y detestan el proyecto del cura Hic y sus secuaces. Publíquese este edicto en nuestra Santa Iglesia Catedr en las demás iglesias parroquiales y conventuales del obispado. Dad Valladolid a 8 de octubre de 1810, sellado con el sello de mis arma refrendado por el infrascripto secretario de gobierno.

Manuel Abad Queypo, Obispo electo de Michoacán.

Por el mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.
Santiago Camiña, Secretario.

¿UN RETRATO DE ALLENDE?

Ensayo de interpretación histórica sobre un documento con dibujos alusivos a la guerra de Independencia, de finales de 1810, existente en el Archivo General de la Nación.

por *ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA*

¿UN RETRATO DE ALLENDE?

Al conocerse en la ciudad de México la magnitud del levantamiento iado por Hidalgo en el pueblo de Dolores, el virrey y los más altos gentes de la Colonia principiaron una intensa campaña para desacre- r y aplastar la impetuosa marea de la insurrección, que amenazaba ıdar al país entero y ahogar a un régimen que se acercaba ya a su tri- enario de vida. Una lluvia de proclamas, exhortaciones y advertencias ó sobre la hasta entonces pacífica Nueva España, tanto para evitar que ebelión se propagara, como para poner a prueba el grado de fidelidad los habitantes. Las autoridades civiles y eclesiásticas, los gobiernos de ios, los simples ciudadanos, todos fueron conminados a mostrar su adhe- ı al sistema imperante y a externar su repulsa a la sedición y a los dillos de la misma. "Las denuncias, los arrestos y todos los ataques a libertad civil y seguridad individual empezaron también entonces, y se itieron sin intermisión en lo sucesivo", afirma el Dr. Mora.[1] Y en efecto, artir de septiembre de 1810, toda la Colonia se convirtió en un dilatado ıpo de espionaje, de acusaciones, de sospechas, de venganzas; el servi- no y la docilidad, en función del miedo o de la conveniencia, adquirie- entonces proporciones nunca vistas. Un indicio, una indiscreción, algu- frase de doble sentido, el trato con un forastero, cualquier actitud que reciera irregular eran motivos suficientes para una delación, a la que uían la respectiva aprehensión, las averiguaciones, los interrogatorios a libertad o la prisión, según se comprobase o no la existencia o la pre- ıción del delito de infidencia.

La oficina del virrey Venegas se transformó en un buzón abierto a to- s las denuncias de este tipo, y de una curiosísima, cuyo expediente se lla en el Archivo General de la Nación,[2] nos ocupamos en el presente udio.

[1] MORA, JOSE MARIA LUIS. *México y sus Revoluciones,* México, Editorial Porrúa, S. A., 0, t. III, p. 68.

[2] Ramo *Infidencias,* t. 2, Doc. 8. En la portada del expediente, se lee: "Quautla de Amilpas, de 1810. Cuaderno formado para aberiguar los hechos que refiere el cura de Zacualpan, como tro se expresa. Br. Manuel Morales". Anexo, un papel con dibujos.

Con fecha 7 de noviembre de 1810, el bachiller Manuel Morales, c de la parroquia de Zacualpan Amilpas, Jurisdicción de Cuautla, comu caba al virrey tener noticia de que un funcionario subalterno de esa marca le había encontrado a un indígena del pueblo de Tetela del Vol "un papel con los retratos siguientes: 1º el de el Capitán Don Ygna Allende; 2º el de un yndio con las balcarrotas grandes, sus tecacles *al y un pajarillo en cada uno; 3º el del Excmo. Sr. Virrey; 4º el de un h bre como sirbiéndole de lacayo, con un machetón a la sinta; 5º y 6º el de muertes; y 7º el de un cadalzo, cuyos geroglíficos son bien reparables la época presente". Explicaba luego el cura Morales que se tomaba cuidado por el "zelo, amor, fidelidad y basallaje" que debía "a Dios, Soberano y a la Patria", añadiendo que no omitía esfuerzo cerca de feligreses "para contrarrestar a los entusiasmos y falzas ideas del prec pado numen de Ydalgo y sus soseos" (sic), pues no sin alarma notab los indios "inclinados a la parte de los malbados insurjentes".*

Tan reiteradas muestras de fidelidad del cura de Zacualpan dan qué pensar. A muchos funcionarios civiles y eclesiásticos, les cayó de p las la revolución, porque les brindaba la oportunidad de exhibir su c y lealtad a la causa del rey como escudo para ocultar pilladas o turb manejos en que a menudo incidían en el desempeño de sus cargos. El bu bachiller Morales tenía cola que le pisaran, y por eso se apresuró a br dar un servicio que, sabía, no desestimaría el virrey Venegas. Pues Subdelegado de Intendente en la Jurisdicción de Cuautla, don Manuel la Hoz, que como Justicia Mayor era la autoridad encargada de hacer denuncias de este tipo, dolido contra el cura por su intromisión y porq implícitamente lo acusaba de moroso y negligente en el cumplimiento sus funciones, informó al virrey acerca del asunto, en oficio fechado el de noviembre, y de paso señaló la escasa calidad moral del presbítero Zacualpan, "hombre públicamente caviloso y perturbador del sosiego p blico", codicioso, voraz, y sobre el que pesaba una acusación desde tiempos del virrey arzobispo Lizana.

La opinión del Subdelegado acerca de los dibujos es mesurada: "p mi parte y por más que lo he revisado, no encuentran mis cortas luces m mérito que el de por un lado manifestar las pompas y banidades del mu do, y por otro el fin que tienen". Y más tarde, al hacerse las averiguac nes, ratifica: "Desde luego, examiné con la mayor excrupulosidad el ferido papel, hasta tomar parecer a personas de ciencia y conciencia, y habiéndolo encontrado motivo de causa, puse al indio en libertad", por

remitió el papel al virrey, para "que determine lo conveniente, pues dio está pronto a comparecer desde luego".

l virrey turnó el asunto al Intendente de México, quien designó a un sionado, don Ramón María de Villalba, para que se trasladara a tla a emprender la respectiva investigación. De las diligencias prac- as por Villalba sabemos que el Teniente del Partido de Zacualpan, Manuel Ruiz, había enviado a su Alguacil Mayor a diversas localida- a publicar un bando, y que en el pueblo de Tetela del Volcán, dicho acil Mayor —del que no indica su nombre— "supo en la tienda que dio del mismo pueblo tenía en su poder un papel con cuatro figuras, hera[n] la del Excmo. Virrey de este Reyno; un indio con dos paja- , uno en cada pie y otro en un hombro; la de Allende y un lacallo". mandó aprehender al indio, quien declaró haber robado el misterioso l a un mozo de un abogado en la ciudad de México, el cual a su vez bía comprado. Que no pudiendo el Teniente actuar de por sí, remi- l indio junto con el papel a disposición del Subdelegado; que éste no no se había dignado enviarle el recibo correspondiente, sino que dis- poner en libertad al reo. Y por último, que el cura de Zacualpan le a enviado un oficio al mismo Ruiz "en el que le hace referencia de las as figuras que contenía el papel".[8]

l comisionado llegó a la misma conclusión que el Subdelegado: no ha- ningún signo de infidencia en las tan traídas y llevadas "pinturas". xagerada suspicacia del cura Morales quedó de manifiesto; el asunto, seído, debió considerarse simplemente como la ingenua distracción rica de un ocioso. Y el papel ilustrado, de autor anónimo, que tanto elo causara, quedó unido a su respectivo expediente sin más destino el del anaquel de un polvoriento archivo.

ero ¿y nada más? ¿No hubo en verdad trasfondo en toda esta cues- ? ¿Realmente las ilustraciones del papel del indio de Tetela represen- l caudillo Ignacio Allende y al virrey Venegas? ¿Tuvieron algún sig- ado esos "jeroglíficos" tan sugestivos en el cargado y tempestuoso iente mexicano de finales de 1810? Creemos que vale la pena especu- n poco sobre dicho asunto.

xaminemos primeramente el papel comprometedor. Es un trozo de un , de unos 18 por 14 centímetros. Está dibujado a tinta en sus dos s. En el anverso hay cuatro figuras de cuerpo entero, cuya longitud

El cura de Zacualpan aparece dirigiéndose a Ruiz para que éste apremie la investigación unto; en el fondo, su oficio al Teniente llevaba la mira de que Venegas —a quien corrió lo del mismo—, se enterara de su fidelidad y patriotismo.

oscila entre 9.5 y 12.5 centímetros. Según lo asentado en el expediente dos primeras son alegóricas, y las últimas representan a dos célebres p najes de la época: Allende y Venegas. En el reverso está trazado un tú de cinco cuerpos superpuestos. Un cadáver tendido sobre la parte supe alumbrado por ocho cirios, y dos muertes, con guadaña cada una, e titud de hacer guardia, completan la escena; apenas se perciben sobre calaveras de las muertes, coronas rematadas con una cruz.

De las figuras alegóricas, es indudable que la primera intenta ref a Marte, dios de la guerra: complexión robusta y vigorosa, yelmo, l escudo; no es, desde luego, el "lacayo" que dicen los informantes, un personaje belicoso y agresivo. La segunda parece apuntar a un s de la nobleza indígena (el estilo nos recuerda las ilustraciones de alg obras históricas del siglo XVIII, como la de Clavijero y la de Solís), viado con manto real; sus pies se apoyan sobre dos pajarillos, y otro revolotea cerca de él. Por los elementos alados junto a los pies, es pr ble que el dibujante haya tenido presente la idea de Mercurio.

Del virrey Venegas conocemos el clásico retrato que existe en el seo Nacional de Historia. ¿Hay alguna relación entre éste y el apunte papel que analizamos? Desde luego que sí. Aquí, el supuesto virrey rece con la cabeza descubierta, el cabello alborotado echado sobre la fr la mirada dura, poco amigable, la nariz aguileña, grandes bigotes y llas; lleva abrigo estilo Directorio, *botas, sombrero de copa asido a mano, espada. Descontemos la impericia del artista y las circunstancia que hizo su obra: salvo los enormes bigotes —que no usaba Veneg este rápido apunte posee un indudable "aire" de identidad con el re del Museo. Por lo demás, sabemos que la figura del virrey provocó chas hablillas entre los capitalinos. "Su traje militar, sencillo y sever comparación con los lujosos que vestían los otros virreyes, llamó much atención de sus gobernados, así como su peinado y barba, y su aire ce y despegado, hallando en todo esto inspiración la musa popular para rir al nuevo gobernante", dice Zárate;*[4] *por ello, así como en pasq*

[4] *México a Través de los Siglos*, t. III, p. 89. Otro autor asienta: "Hizo su entrada p y prestó juramento el 14 de septiembre, llamando mucho la atención su enorme furia albo y la patilla que sólo era usada por los esbirros del Tribunal de la Acordada, y que p tan mala impresión que entre el público quedó este dicho: "De patillas, botas y pantaló chura de Napoleón". RIVERA CAMBAS MANUEL. *Los Gobernantes de México*, México, Im de J. M. Aguilar Ortiz, t. I, 1872; t. 2, 1873; t. I, p. 564. El retrato de Venegas que se guard Museo es el más conocido y reproducido; pero existe otro que se conserva en el Salón de C del Departamento del Distrito Federal, publicado a colores en la *Iconografía de Gobernan la Nueva España*, obra monumental editada por el Ayuntamiento de la ciudad de Méxi 1921, en conmemoración del primer centenario de la Consumación de la Independencia poco parecido hay entre los dos retratos, a tal grado que no parecen ser de la misma p

ejeros se criticó su persona, también es factible que atrajera la aten- de un modesto dibujante, deseoso de recoger en unas cuantas líneas rasgos más característicos. Incluso cabe suponer que el autor añadió los tes para acentuar lo extravagante de un rostro que —peculiaridades de ociedad y de la época— fue objeto de burla en el momento en que eció en la capital del Virreinato. Piénsese, además, que este apunte izo cuando Venegas no tenía ni dos meses de haber arribado a la ciu- de México; su figura no era todavía muy familiar pero estaba de alidad, no precisamente por lo singular de su atuendo, sino porque aba a la Nueva España en la hora justa en que se descorría el telón a dar principio a un formidable drama que no se representaba desde 1: la lucha por la independencia. Y él, Venegas, fue desde el comienzo de los más importantes protagonistas.

Ocupémonos ahora del presunto retrato de don Ignacio Allende. Quien lo identifica primero es el Alguacil Mayor del Partido de Zacualpan descubrir el papel dibujado en manos del indio de Tetela del Volcán. Teniente del mismo Partido, José Ruiz, jefe del Alguacil Mayor, es rmado por éste de su descubrimiento, y no duda tampoco de que una las figuras es la del Capitán Allende. Ruiz comunica la noticia a su erior, Manuel de la Hoz, quien hace poco aprecio de ella. Por su parte, r. Morales, cura de Zacualpan, enterado del asunto, probablemente por nismo Alguacil Mayor, se apresura, antes que nadie, a poner en cono- iento del virrey la existencia del papel con varios dibujos, uno el del pitán Don Ygnacio Allende". Después, en otra carta fechada el 28 de iembre, Morales insiste con Venegas: "En otro oficio abisé a V. E. ha- pasado uno al Teniente de este pueblo, sobre que sabía haver en él atos de Allende y otros individuos, cuya noticia salió cierta". Como ya camos en líneas anteriores, ni el Subdelegado ni el comisionado inves- dor vieron en el papel nada que ameritara una acción penal; pero poco afirmaron o negaron que uno de los personajes dibujados repre- ara al caudillo insurgente don Ignacio Allende. En todo caso convi- on, aunque guardándose de expresarlo, en que no era delito esbozar un pedazo de papel la efigie de uno de los dirigentes de la revolución.

Todas las descripciones que conocemos de Allende provienen de la que Alamán, quien debió conocerlo durante la ocupación de Guanajuato las fuerzas insurgentes. Ya sabemos que el historiador conservador no generoso con los próceres de la independencia, y que de Allende men- ó la vida disipada que llevaba, juicio que provocó las protestas de los oriadores liberales del siglo pasado, empeñados, sin mucha fortuna, hacer ángeles de los héroes nacionales, como si la historia de los países

no la forjaran hombres. Pues Alamán, pese a todo, brinda una feliz gen del Allende de 1810: "Tenía de 35 a 40 años, era de hermosa pre cia, muy diestro a caballo y en todas las suertes de torear y otras campo, de cuyas resultas tenía estropeado el brazo izquierdo; resu precipitado, de valor".[5] *Hernández y Dávalos publicó su Acta de Nacim to, de una copia sacada en San Miguel en 1825, por la que se sabe nació el 21 de enero de 1779; así que en 1810 tendría 31 años, mucho menor de la que le calculaba Alamán.*[6]

Miremos ahora al presunto Allende, según dibujo del autor anón también de 1810. De las cuatro figuras que ilustran el papel del indi Tetela, ésta es la más lograda, la mejor desde el punto de vista plás Viéndola completa, el único reparo se hallaría en la desproporción, pecto al conjunto, del enorme sombrero; pero ese toque desarmónico, incluso parece intencionado, le confiere una peculiar gracia a la fig Ese aire napoleónico, tan del gusto de los militares americanos de cipios del siglo XIX, no dejaría también de aspirarlo Allende, y el ar lo captó en toda su integridad: el sombrero que hizo clásico el gran c surge aquí, sobre la cabeza de nuestro caudillo, como su prenda más levante. El individuo se muestra elegantemente vestido en traje de mil espada al cinto, erguido, actitud marcial, gallardo, de "hermosa pre cia", como diría Alamán. El rostro es lo menos trabajado de la figur donde la identificación se hace problemática más que nada por la sim cidad en el trazo de los rasgos fisonómicos; aún así, se advierte la de un hombre sumamente joven, imberbe —de menor edad que la rea Allende—, boca pequeña, mirada noble, abundante patilla. La dista entre los ojos es desmesurada, seguro por impericia del dibujante; y embargo, este rostro, así presentado, no da un golpe desagradable. La nografía de los héroes de la independencia mexicana es tan pobre — cuérdese que no poseemos un retrato auténtico de Hidalgo—, que en c como éste ni siquiera queda el recurso de las comparaciones. Las efi conocidas de Allende son más imaginarias que reales y, hasta donde

---

[5] ALAMAN, LUCAS. *Historia de México*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y pañía, Editores, 1883, t. I, p. 317. Rivera Cambas, *op. cit.*, t. II, p. 29, al contrario de m de los historiadores de su tiempo, parece entusiasmarse con los rasgos mundanos de All "resuelto y valiente, amante del juego y de las mujeres de quienes era adorado por su ga presencia".

[6] La cuestión de las fechas es muy importante en la biografía de Allende, porque la mada juventud del caudillo apenas se compagina con la edad de su hijo Indalecio, muer Acatita de Baján a los 17 años. ¿Don Ignacio fue padre a los 15 años de edad? No es i ble, pero es poco frecuente; en todo caso mostraría una precocidad en Allende a tono c fama que gozó después. Quizá la fecha del Acta que transcribe Hernández y Dávalos equivocada, porque parece más lógico el cálculo de Alamán, de que pudo haber tenido, en una edad mínima de 35 años. En fin, el asunto amerita investigarse más.

s, ninguna fue realizada mientras vivió. Tal circunstancia, la contem- neidad, acrece el valor de este modesto dibujo, y eso basta para justi- su difusión.

En lo personal, nosotros creemos que existen muchas probabilidades de sí sea don Ignacio Allende el personaje representado en este papel Archivo General de la Nación. Es indudable que el ejecutante dis- de poco tiempo para hacer su apunte, como David al esbozar la a de María Antonieta camino del cadalso. Todo en el terreno de onjetura, podemos suponer que el autor observó a su modelo desde a distancia y quedó impresionado por el conjunto; captó al instante ostura, el vistoso atuendo, la actitud, y sólo en mínima parte los deta- del rostro, que quizá le interesarían menos. Por otra parte, el trabajar disimulo —no es creíble que Allende posara— y las dimensiones de nagen, no propiciaban el pulimento en los rasgos físicos del indivi- a menos de ser el dibujante un diestro y rápido miniaturista, y evi- emente el nuestro no lo era. Con todo, estamos frente a una auténtica de arte popular, realizada sin pretensiones, con simpatía y candidez; diríamos que con amor. Y por si fuera poco, el valor histórico de este mento gráfico se hace inapreciable porque, como veremos a continua- se halla ligado a uno de los momentos gloriosos de nuestra gesta ncipadora.

El lector tiene en sus manos las ilustraciones y los documentos del diente en cuestión y podrá sacar sus propias conclusiones acerca de asunto. Mas, cuando nosotros afirmamos la posibilidad de la identi- ción de Allende en uno de los dibujos, que a algunos podría parecer abellada, lo hacemos tomando en cuenta varias circunstancias que erzan esa idea. Veámos cuáles son.

Al informar al virrey, el Subdelegado de Cuautla, Manuel de la Hoz, na que, interrogado el nativo de Tetela acerca de la procedencia del iño papel, respondió: "haberlo comprado por medio [real] en esa ital [México] a un saragate que no conoce, y que esto fue el día de os Santos (tiempo propiamente de difuntos)". En otra declaración, a ante José Ruiz, Teniente del Partido de Zacualpan, el inculpado algo diferente: que "havía comprado el citado papel en México un o de la casa de un abogado, el qual ignora quién es, y que al expresado o se lo quitó el indio". Por lo anterior advertimos que el ladino indí- trató de despistar a las autoridades en lo referente al origen y pro- ncia del papel. Aquello del comprador, el "mozo de la casa de un gado", suena a invención. ¿No sería más cuerdo suponer que el de

Tetela era el mero autor de los dibujos? ¿Y que ocultó su paternidad p[...] no verse en el aprieto de explicar los motivos de su inspiración? De cu[...] quier forma, es obvio que el acusado se encontraba en la ciudad de Méx[...] el día de Todos Santos (1º de noviembre), y que en esa fecha adqu[...] —por compra o por robo— el papel ilustrado. Pues bien, quien haya s[...] el autor, pudo haber elaborado su imagen de Allende el mismo día 1º[...] noviembre o el anterior, teniendo a la vista, aun por breves momentos[...] modelo auténtico. Explicaremos en qué se apoya nuestra suposición.

El 30 de octubre de 1810 tuvo lugar la batalla del Monte de las C[...] ces. Allende, jefe militar de las fuerzas insurgentes, obtuvo una victo[...] resonante. Las huestes triunfadoras marcharon luego en dirección a la [...] dad de México, llegando sus avanzadas hasta Cuajimalpa, donde se e[...] bleció el cuartel general independiente durante los días 31 de octubre y[...] de noviembre. A la par que el pánico cundía entre las altas clases de[...] capital, temerosas de la irrupción de la insurgencia, la población hum[...] no disimulaba su entusiasmo, primero al enterarse del resultado de[...] espectacular batalla y después ante las perspectivas de su liberación. Sa[...] mos que muchos indígenas de la metrópoli y los alrededores se acerca[...] al campamento de Cuajimalpa, ora por curiosidad, ora por incorpora[...] a un movimiento que hasta entonces no había conocido más que triun[...] ora para ver de cerca a los patriotas caudillos. ¿El autor de los dibu[...] no pudo haber sido uno de los que se llegaron a Cuajimalpa, entre el 31[...] octubre y el 1º de noviembre, para ver por sí mismos a los héroes de[...] cruzada redentora? ¿Y ya en el lugar, al distinguir a Allende, ha[...] un rápido apunte de su figura electrizante? Fijarse bien que el ejecuto[...] no se siente inspirado por Hidalgo. Es lógico. Allende era el héroe [...] día, el autor de la victoria del Monte de las Cruces, el militar donos[...] elegante, capaz de atraer todas las miradas. En Cuajimalpa se le ve[...] satisfecho y altivo, nervioso y diligente, bien plantado —para impre[...] nar y por gusto personal—, napoleónico, oteando hacia la gran cap[...] que deseaba atacar de inmediato; era la acción por excelencia, la decis[...] el hombre del impulso bélico. No cabe duda que el 31 de octubre [...] 1810 fue el mejor día de su vida. Por lo contrario, Hidalgo pasaba[...] Cuajimalpa horas enteras de intensa crisis. ¿Avanzar o retroceder? ¿[...] andar el camino ganado o dar el golpe decisivo? Su cerebro estallaba[...] tanto pensar en el pro y el contra, de la responsabilidad que asumía [...] su determinación, de su propia inseguridad. ¡Cuánto debió haber pade[...] su alma antes de ordenar la contramarcha que lo condujo con sus com[...] ñeros a Aculco, Calderón y Baján! En Cuajimalpa, la antesala de[...]

al, pudo haberse dicho, recordando a Aníbal frente a las puertas oma: "Sabes vencer, pero no sabes aprovecharte de la victoria".

Aparte la atracción popular que inspiraba Allende, en los días que ieron al levantamiento del pueblo de Dolores el vulgo y aún impor- es autoridades realistas quedaron en la duda de quién, el cura o el tar, era el verdadero jefe de la rebelión. En multitud de documentos Archivo General de la Nación se refieren indistintamente a uno o a y a menudo a ambos, en la creencia de que la jefatura era dual. Que algo era el principal dirigente, y eso lo sabemos bien ahora, no hay qué discutir; pero en los primeros meses de la revolución, y sobre fuera del área dominada por ella, la cuestión no se perfilaba con idad. Para no ir más lejos, en el expediente que motiva el presente dio encontramos esta información del cura de Zacualpan: "Ha llegado i noticia... que los governadores de Xantetelco, Amayucan y Ama- lapilco, tenían carta del Capitán Allende, gefe de los ynsurgentes". o esto lo traemos a colación para explicar por qué el autor de los ujos "retrató" a don Ignacio Allende y no a Hidalgo.

Otro pormenor digno de llamar nuestra atención, es el hecho de que ante los días en que el ejército insurgente amenazó a la capital desde jimalpa, en la ciudad de México se dejó ver con harta frecuencia el ey Venegas, inspeccionando los elementos de defensa con que se haría te al enemigo. En tal virtud, nuestro indito de Tetela —del que sos- hamos poseía habilidades pictóricas—, que había venido a la metró- a pasar los Días de Muertos (quizá a comprar cera para sus "difun- s" y a ver de refilón lo que por acá estaba ocurriendo), pudo contem- sin dificultad a los dos protagonistas del drama que se desarrollaba esos momentos: a Venegas por las calles de la ciudad, y a Allende en el pamento de Cuajimalpa. Quiso llevarse a su pueblo un recuerdo de su e y lo consiguió; por compra, por robo o —lo que es más probable— haberlo realizado él mismo, satisfizo su deseo y, seguramente sin ponérselo, legó a la posteridad un elocuente y vivo testimonio de uno los grandes momentos de la historia del país.

Con frecuencia se ha creído, porque Alamán lo repitió hasta el cansan- que el movimiento emancipador no interesó en las comarcas adonde llegaba la acción directa de la insurgencia. El expediente que venimos entando es una de las miles de pruebas que existen en el Archivo Gene- de la Nación de que ocurrió justamente lo contrario. La idea de la inde- dencia, vaga e imprecisa, más que meditada intuida, flotaba en el biente de Nueva España en 1810 y, en cierta forma, la sociedad —pe-

ninsulares, criollos, mestizos, indios— no se hallaba desprevenida al ocu el levantamiento del 16 de septiembre. En los documentos que adelant publican, el lector advertirá no sólo la sicosis que el Grito de Dol producía en los habitantes de regiones no afectadas directamente po revolución, sino algo mucho más singular: que uno de los caudillos la misma era ya tan conocido apenas a mes y medio de estallado el m miento, en una zona no poco alejada del epicentro del cisma, que bas el diseño rudimentario de su efigie en un pedazo de papel para que alg gentes lo identificaran de inmediato.

Porque en el asunto que nos preocupa, que la figura dibujada encu a la perfección con las características físicas conocidas de Allende, imp menos que constatar el que en su tiempo creyeran algunos que en ver ese apunte era la imagen del caudillo. Y como esto se colige de la denu del cura de Zacualpan y de las diligencias llevadas a cabo en Cuautla el enviado del Intendente de México, ello sólo basta para comprender la revolución y sus hombres se habían incrustado en unos cuantos días e conciencia de la colectividad, aplaudidos por una parte de ella, rechaz por la otra, pero presentes siempre de ahí en adelante, porque todo el m do entendió que lo ocurrido el 16 de septiembre de 1810 no era un a tecimiento cotidiano.

Para concluir, y a riesgo de cansar al lector que haya tenido la pac cia de seguir estas deshilvanadas notas, se nos ocurre un último come rio acerca de los simbolismos que el artista quiso expresar en sus dibu Desde luego, no hay duda de que el ejecutante pensaba en "idioma in gente": volcó nobleza y afección en el tratamiento a la figura de Allen mordacidad y enfado, siguiendo la corriente de la opinión pública, en boceto del virrey. Suponemos que el individuo, sin cultura, acaso analfa —ninguna leyenda agregó a sus ilustraciones: ¿Por qué no sabía escri ¿Por precaución? ¿Por parecerle innecesario?—, de pura cepa indíg de rara sensibilidad y con ciertas disposiciones plásticas, quiso interpr a su modo el momento que se vivía, y como en los códices de sus antep dos, a base de jeroglíficos —así los designan quienes denunciaron el pape externó su sentir: Marte, la guerra desencadenada. Un indio de la rea indicaría la restauración del imperio de Moctezuma. ¿No pensaría el a en Cuauhtémoc, águila que caía en el ocaso de 1521, y que ahora recobr altura en alas de Mercurio? Luego, Allende y Venegas, dos símbolos de la liberación y el de la opresión. Por último, sobre el túmulo, un ca ver, el de la dominación española en México, velado por la misma Igle dos muertes con sendas guadañas.

Era el 1º de noviembre de 1810: se recordaba a los muertos y la muerte undaba el ambiente. Aún se escuchaban los tañidos de la campana liber-ora. Los insurgentes, en número de unos cincuenta mil, acababan de ener, bajo la jefatura del joven Allende, la espléndida victoria del Monte las Cruces. En Cuajimalpa sólo aguardaban la orden de su conductor a lanzarse sobre la gran capital. El pánico en la "Corte de la América tentrional" era tan general, que el propio virrey, presa de la angustia, descartó la idea de salir huyendo rumbo a Veracruz. Todo parecía apun-a un triunfo definitivo de la causa independiente. Un testigo presencial sucesos tan excepcionales, modesto y sencillo como el pueblo a quien se ntaba liberar, mas dueño de una sensibilidad que lo arrastraba a no mudo espectador de lo que en torno suyo ocurría, expresó todo aquello un pedazo de papel; cinco ilustraciones, no impecables desde el punto vista de la técnica del dibujo, pero que son una preciosa lección de his-a. ¿Puede considerarse absurda esta interpretación?

E. L. V.



Fig. 1. *Dibujo de autor anónimo, hecho probablemente el 1º de noviembre de 1810, en el aparecen las figuras de don Ignacio Allende y del virrey Venegas.*



Fig. 2. *Don Ignacio Allende, detalle amplificado del anterior.*



Fig. 3. *Túmulo dibujado en el reverso del papel donde se hallan las figuras precedentes.* (Las figuras 1 a 3 son reproducciones fotográficas de los originales del A. G. N. hechas en Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda.)



Fig. 4. *Uno de los retratos conocidos de Allende. Publicado por Luis Castillo Ledón en* Hidalgo.



Fig. 5. *Retrato del virrey Venegas. Litografía sacada del original existente en el Museo de Historia.*

[DOCUMENTOS]

CUAUTLA DE AMILPAS. AÑO DE 1810

Cuaderno formado para aberiguar los hechos que refiere el Cura de Zacualpan, como dentro se expresa.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España, D. Francisco Xavier de Be-as.

El Br. D. Manuel Morales, cura propio de la parroquia del pueblo de ualpan de Amilpas, jurisdicción de Quautla, con el más sumiso respeto su beneración, dice: que con esta fecha le acaba de remitir oficio a el argado de Justicia de este Partido, Don José Ruiz, cuyo tenor a la letra el siguiente:

"Acaba de llegar a mi notisia que el Theniente de Alguazil Mayor de Partido, le quitó a un yndio de Tetela, de esta comprención, un papel los retratos siguientes: 1º el de el Capitán Don Ygnacio Allende; 2º el un yndio con las balcarrotas grandes, sus tecacles al pie y un pajarillo cada uno; 3º el del Excmo. Sr. Virrey; 4º el de un hombre como sirbién-e de lacayo, con un machetón a la sinta; 5º y 6º el de dos muertes; y el de un cadalzo, cuyos geroglíficos son bien reparables en la época esente.

"En esta virtud y la de allarse todos los eclesiásticos encargados mui rticularmente por los superiores de darles cuenta de qualesquiera acon-cimiento directo o indirecto que noten o entiendan de alguna persona, cumplimiento de este precepto se lo abiso a V. para que en serbisio de os, el Rey y la Patria, se sirba con la mayor escrupulocidad tomar las ovidencias conbenientes, a fin de que dicho yndio declare: ¿dónde huvo nejante papel? ¿qué concepto forma de aqueyas figuras?, y lo demás e sea necesario a depurar la verdad.

"No dudo que V. sin pérdida de tiempo prosederá ha aser esta ynquisi-

ción tan importante, con el bien entendido de que con esta fecha se lo pa
sipo a la superioridad del Excmo. Sr. Virrey de este Reyno y a mi prela
a cuyo primero magistrado dará V. cuenta, como deve, de lo que resu
de la indicada ynispección, por lo que pueda inportar, y a mí, aviso y c
testación de este oficio.

"Dios guarde, etc."

Estas operaciones, señor Excmo., son nacidas del zelo, amor, fideli
y basallaje que como cathólico y buen basayo deve a Dios, al Soberan
a la Patria, en cuya virtud le ruega dicho cura de Zacualpan le haga
onor V.E. de creer que insesantemente está exsortando y animando ha
lo sumo a sus feligreses tengan espíritu para contrarestar a los entusiasm
y falzas ideas del preocupado numen de Ydalgo y sus soseos, en cuyo
tema protesta el cura derramar hasta la última gota de la sangre de
benas.

No ba estrabiado de la verdad el cura Morales, pues conose como
presente el carácter de estas jentes, y en particular el de los yndios de
cavezera, que casi los ve inclinados a la parte de los malbados insurjen
pues reconbenido por el Ministro de Vara, el actual Governador de Na
rales de la cavezera, pagara los reales tributos al Soberano, con anarq
se escusó lo bastante, y diciéndole el tal Ministro ocurriera a ber al S
delegado, pues representaba al Rey, dijo: "qué rey ni qué rey, ya
te[ne]mos rey", cauza porque lo delató al Juez Territorial, quien lo
tenido en cabtura hasta ora poco que se la relajó con pretesto de enf
medad.

En fin, Excmo. Sr., bajo de todo lo expuesto puede V. E. mandar c
franqueza y con el ynperio que deve quanto quiera y como quiera, a el m
ínfimo y leal basayo del Soberano, quanto penda de su superior agra

Dios guarde la importante vida de V.E. los muchos años que se mer
y este Reyno a menester. Zacualpa, 7 de noviembre de 1810.

Br. Manuel Morales. [Rúbrica].

Excmo. Sr. Don Francisco Xavier de Venegas.

Habiendo llegado a mi notisia que el gefe de los ynsurgentes en
carta a los governadores de Xantetelco, Amayuca y Amaquitlapilco pa
seducirlos, lleno del selo que me anima puse al Theniente de Xoanac
el siguiente oficio:

"Ha llegado a mi noticia que Don Laureano Aiyón, tendero de la
zienda de Santa Clara, dixo en este pueblo que los governadores de Xan

, Amayucan y Amaquitlapilco tenían carta del Capitán Allende, gefe de ynsurgentes. Se lo participo a V. para que tome todas las diligencias usticia a favor de la Patria, siendo una de eyas el catear [por] serpresa] a cada uno de ellos, governadores y sus escribanos, sus casas y papepara seguridad de la Relijión, Rey y Patria. Y con esta fecha remito a el Sr. Virrey, copia de este oficio para su govierno. Dios guarde a tra merced muchos años. Zacualpan, noviembre 28 de 1810. Br. Ma- Morales".

En otro oficio abisé a V.E. haber pasado uno al Teniente de este pueblo, e que sabía haver en él retratos de Allende y de otros individuos, cuya cia salió cierta, y el que los tenía se haya preso en Quautla de Amilpas, Subdelegado tiene dichos retratos, pero no he resevido contestación, o por sus muchas y gravísimas ocupaciones.

Reitero a V.E. lo que en otra le he dicho, que la vida y la sangre daría mi relijión, mi Rey lexítimo y nuestra Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años, como lo desea y pide a S.M. su hude y obediente súbdito. Zacualpa, noviembre 28 de 1810.

Br. Manuel Morales. [Rúbrica].

Excmo. Sr. Virrey de este Reino.

Habiendo llegado casualmente a mi noticia de que el cura del pueblo de ualpan Amilpas, Br. Don Manuel Morales, tiene representado a V.E. que me he desentendido de dar cuenta de un yndio [al] que se le halló papel con varias *pinturas*, interpretando de mil maneras su alegoría, se remito a V.E. para que con su superior penetración se sirva discernir o si con efecto arguye malicia, pues por mi parte y por más que le he isado no encuentran mis cortas luces más mérito que, el de por un lado nifestar las pompas y banidades del mundo, y por otro el fin que tienen.

Y como quiera que tomada la declaración en forma al yndio, dice halo comprado por medio [real] en esa Capital a un saragate que no oce, y que esto fue el día de Todos Santos (tiempo propiamente de ditos), creo que puede confrontar mi parecer con la pintura, y que del mo modo de pensar han sido otras personas doctas a quien[es] lo presté a examen. Sin embargo, el yndio, aunque está en su pueblo de Tetela Bolcán, libre, lo tengo encargado a su Governador y está pronto a nparecer donde V. E. fuere servido.

El tal cura acusador es un hombre públicamente caviloso y perturdor del sosiego público, y por lo tanto, hace tiempo se halla capitulado

por los naturales de aquel pueblo, tiempo hace, con unas notas las m
horrendas. Teniendo un curato que le rinde más de cinco mil pesos,
tiene ni un vicario que le ayude a dar las misas por no pagarlo, teni
do que decir seis y siete los días festivos, y quando no, dexa a los f
greses sin oírla. Los tiene a la maior parte sin haber cumplido con la Ig
sia años ha, porque con sus malas propiedades no se atreven a llega
sus pies, y sin embargo de estar llamado a esa Capital por el Excmo.
Virrey Arzobispo para castigar sus desórdenes, no lo ha podido conseg
Por informe del Yllmo. Arzobispo, o por los autos que penden en el Ar
bispado, se sabrá su conducta.

Dios guarde a V.E. muchos años. Quautla Amilpas, 28 de noviemb
de 1810.

Manuel de la Hoz. [Rúbrica].

[Al frente un sello que dice: "Sello quarto, un quartillo, años de
ochocientos diez y ochocientos once".]

En el pueblo de Quautla Amilpas, a 11 días del mes de diciembre
1810, yo, el Comicionado, haviendo visto el superior auto del señor
tendente de esta Provincia, proveído en 21 del inmediato noviembre,
el qual se manda que se trate con la debida distinsión este asunto, de
mandar y mando, se separe del quaderno primero la consulta hecha
cura de Sacualpa de Amilpas, librándose comparendo al Teniente de aq
Partido y a su Alguacil Mayor, para tomar las correspondientes decla
ciones. Y por este auto así lo mandé y firmé con los de mi asistenc
Doy fe.

Ramón María de Villalva. [Rúbrica] Asistencia: José Celis — Ig
cio de Herrería. [Rúbricas].

En esta fecha se libró el comparendo prevenido en el auto anteseden
y para que conste pongo esta razón que rubriqué. [Rúbrica].

En el pueblo de Quautla, a 13 días del mes de diciembre de dicho a
comparesió ante mí, Don José Ruis, Teniente del Partido de Zacualpa
Amilpas, a quien para que declare le reciví juramento, que hizo por D
Nuestro Señor y la Santa Cruz, vajo el qual ofresió desir verdad en lo q
supiere y fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al informe que an
sede, dixo: Que habrá como mes y medio que despachó a su Alguacil M
yor a los pueblos de su jurisdicción a que publicase un Bando que le ha

tido el Subdelegado de ese Partido, y hallándose en el pueblo de la el expresado Alguacil Mayor, supo en la tienda que un yndio del no pueblo tenía en su poder un papel con quatro figuras, que hera[n] el Excmo. Sr. Virrey de este Reyno; un yndio con dos pajaritos, uno ada pie y otro en un hombro, la de Allende y un lacallo. Que instruído sto se regresó a Sacualpa y dio abiso al que declara, quien dió orden lguacil Mayor para que fuese a prexender [sic] al yndio, entregán- un mandamiento para el Governador, mandándole diese el auxilio sario. Que en efecto prosedió a la prición el Alguacil Mayor y condujo eo a Zacualpan, haviendo entregado antes al deponente el citado papel. el declarante procedió inmediatamente a tomar su declaración al reo, ue dixo [que] havía comprado el citado papel en México un mozo de asa de un abogado, el qual ignora quien es, y que al el expresado mozo quitó el yndio. Que como el que declara es encargado y no puede por ctuar sin orden del Subdelegado, remitió a éste el reo con el papel y su espondiente oficio, para que por sí practicara las deligencias nece- as. Que bolviendo los yndios conductores del reo, les pidió el resibo, tos le dixeron al deponente no havérselos dado el Subdelegado, y que ía puesto libre al expresado reo. Que después de haver hecho lo es- sto le remitió el cura del Partido un oficio en el que le hace referencia de citadas figuras que contenía el papel. Que lo que lleva dicho es la verdad, argo del juramento que ha interpuesto, en el que se afirmó y ratificó, iendo leído ésta su declaración. Dixo ser español, natural de la Villa Cuernavaca, casado con Doña Gertrudis Ponposa Aguilar, de 36 años de d. Que las generales de la ley no le tocan. Y firmó conmigo y los de mi tencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

En el acto dixo la parte de Don José Ruiz que no había traído consigo Alguacil Mayor, como se le previno, porque se ha separado de la Vara el pueblo. Y para que conste se pone esta razón, que firmó conmigo y de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruis. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

Haviendo visto la declaración antesedente, debía mandar y mando se notifique a Don José Ruiz, indague el nombre del abogado que indica yndio, y si puede ser, también el del mozo, librándose oficio al encar- lo de justicia de este pueblo, por hallarse ausente el Subdelegado, re- a la causa que se le haya formado al yndio de Tetela, e igualmente el pel de los geroglíficos que remitió el encargado de Zacualpan. Y por auto así lo mandé y firmé con los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

En el mismo día, presente Don José Ruiz, le hize saver y notifiqué lo mandado en el auto antesedente, y entendido dixo [que] lo oye y lo firm conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

Sr. Don Ramón María de Villalva.

Haviéndome regresado a este pueblo con el húnico fin de recoger lanzeros que se me han desertado, me ha sido presentado el oficio de vuestra merced del día de la fecha, en que pide la causa que se hubiere fulmado a un yndio de Tetela del Bolcán, por el papel que se le halló y que estaban pintadas varias figuras.

Desde luego, examiné con la mayor excrupulosidad el referido pap hasta tomar parecer a personas de ciencia y conciencia, y no habiénd encontrado motivo de causa, puse al yndio en livertad, mandando el pap al Excmo. Sr. Virrey, para que en vista de él y hallando circunstan alguna que merezca la pena, determine lo conveniente, pues el yndio es pronto a comparecer desde luego.

Dios guarde a V. Mced. muchos años. Quautla, diciembre 13 de 181

Manuel de la Hoz. [Rúbrica].

[Fin del Expediente].

ROCLAMA DEL VIRREY APODACA DESACREDITANDO LA NFLUENCIA DE MINA EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

INTRODUCCION

En esta proclama[1] del virrey D. Juan Ruiz de Apodaca dada en Mé- el 12 de julio de 1817, vemos lo que significaba para los realistas la edición de Mina; era la invasión de un traidor que convencido por el óstata" Mier y no sabiendo la verdadera situación de la revolución en Nueva España, se lanzó a esta aventura engañando a comerciantes ex- ijeros para que le prestasen dinero, prometiendo inmensas riquezas a ividuos de todas nacionalidades y sectas, para formar con ellos su pe- ño ejército invasor. Lo tratan de sacrílego, enemigo de la religión ca- ca, que vino a alborotar un país ya casi pacificado.

Falso retrato que los realistas propalaron por toda la Nueva España, iendo temer a sus habitantes el paso de Mina por sus pueblos derribando iglesias y sembrando la devastación. Pero nada más lejos de la verdad ara darnos una idea mejor de esto, haremos un recorrido a través de carrera militar desde sus comienzos.

Se encontraba Mina terminando sus estudios de jurisprudencia en Za- oza, cuando ocurrieron los sucesos de Madrid y Bayona y la invasión las tropas napoleónicas en 1808, por lo que interrumpiendo sus estudios presentó como voluntario en los ejércitos de la Derecha y del Centro, los les dispersos por los franceses, hicieron que se retirara a Navarra, don- organizó un pequeño grupo que combatía en guerrillas y del cual la ta Central lo nombró Comandante General. El mariscal francés Suchet ó a batirlo a Navarra, trasladándose Mina a la región de las Cinco Vi- en Aragón, donde le dio la Junta de Zaragoza el mando del Alto Ara- , siendo el 1º de abril de 1810, hecho prisionero por los franceses en paña y conducido al castillo de Vincennes, cerca de París, permaneció él toda la guerra dedicado al estudio de las matemáticas y ciencias mi- res aprovechando la excelente biblioteca del castillo. La división de aña mandada por Mina, tomó entonces su nombre por divisa y esco-

[1] A G N, Ramo de *Bandos*, T. 29, Fj. 82, Impreso.

gió para sucederle en el mando a su tío don Francisco Espoz, acto q aprobó el gobierno nacional.

Al regresar Fernando VII a España en 1814; al finalizar la guer restableció el poder absoluto y desencadenó persecuciones contra libera y patriotas; Mina quedó en libertad y fue a Madrid en donde al ver es siendo partidario de las ideas liberales, no quiso admitir tal estado cosas, rehusando aun el mando de uno de los cuerpos destinados a Nue España que le ofrecía el ministro Lardizábal, y de acuerdo con su tío Esp encabezó una rebelión tratando de restablecer la constitución, dirigiénd a Navarra donde determinaron apoderarse de Pamplona "y ofrecer a un asilo a los héroes españoles, a los beneméritos de la patria que hab sido proscritos o tratados como fascinerosos".

Respecto a la actitud asumida por Fernando VII, Mina expresa su sar y desilución en la proclama que lanzó desde Gálveston en febrero 1817; "cuando la nación española se resolvió a entrar en una lucha desigual, debe suponerse que el objeto de tantos riesgos y privaciones era restablecer el antiguo gobierno en el pie de corrupción y venalidad q nos había reducido a la miseria. Nos acordamos que teníamos derech imprescriptibles que nos aseguraban nuestras leyes fundamentales y que habíamos sido despojados por la fuerza. Este solo recuerdo lo p todo en movimiento y nos resolvimos a vencer o morir. Se comenzar efectivamente, a destruir los antiguos abusos, revivieron nuestros derech y juramos solemnemente defenderlos hasta el último punto. He aquí principio que hizo obrar prodigios de valor al pueblo español en la últi guerra.

"Al restablecer así en nuestro suelo la dignidad del hombre y nu tras antiguas leyes, creímos que Fernando VII, que había sido compañ nuestro y víctima de la opresión, se apresuraría a reparar, con los ben cios de su reinado, las desdichas que habían agobiado al estado en el sus predecesores. Nada le debíamos; la generosidad nacional lo había mado gratuitamente al trono, de donde su propia debilidad y la mala ministración de su padre lo habían derribado. Le habíamos ya perdon las bajezas de que se había hecho criminal en Bayona y Valencey; habían olvidado que, más atento a su propia tranquilidad que al honor nacio había correspondido a nuestros sacrificios deseando enlazarse con la milia de nuestro opresor; confiábamos en que él tendría siempre prese a qué precio había sido repuesto en la posesión del cetro y en que, un a sus libertadores, sánanse de concierto las profundas heridas de que, su causa, resentía la nación.

*'La España logró por fin reconquistarse a sí misma y conquistar la li-
ıd del Rey que se había elegido. La mitad de la nación había sido
rada por la guerra; la otra mitad estaba aún cubierta de sangre ene-
y de sangre española, y al restituirse Fernando al seno de sus pro-
res, las ruinas de que por todas partes estaba cubierto su camino de-
m manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaba hacia los
lo habían salvado. ¿Podía creerse que su famoso decreto, dado en
ncia a 4 de mayo de 1814, fuese indicio de la recompensa que el in-
preparaba a la nación entera? Las cortes, esa antigua égida de la
tad española a quien en nuestra orfandad debió la nación su dignidad
honor; las cortes, que acababan de triunfar de un enemigo colosal,
ieron disueltas y sus miembros huyendo, en todas direcciones, de la
ecución de los cortesanos. El encarcelamiento, cadenas y presidios,
on la recompensa de los que tuvieron bastante firmeza para oponerse
urpación tan escandalosa."*

*La monarquía de Fernando VII derogó todo lo mandado por las Cor-
le Cádiz, a pesar de que todo lo acordado por ellas debía haberse reco-
do y aceptado, ya que fueron el mayor apoyo nacional contra la in-
ón de Francia, infundiendo al pueblo valor para la lucha y probando
mismas su heroísmo el 2 de mayo en Madrid, así como en Zaragoza,
tera. Representaron al mismo tiempo a la corte del absolutismo y a la
ón entera, hecho que Fernando VII no comprendió disolviéndola final-
te y prefiriendo volver al estado anterior a ellas.*

*Pero el éxito les fue adverso, fracasó el movimiento revolucionario cons-
cional y Mina se vio obligado a huir a países extranjeros: primero a
ıcia, luego a Londres. En esta ciudad empieza para él a aparecer en
na la Nueva España, al ponerse en contacto con políticos latinoameri-
os y entre ellos el principal y más ilustrado sobre la situación de Es-
a en relación con sus colonias de América era el doctor Fray Servando
esa de Mier, mexicano de origen, partidario de las Cortes de Cádiz en
de había hecho una notable campaña liberal. Casi se puede asegurar
Fray Servando fue el autor del plan en que se basó la expedición de
a a México, ya que le explicó a éste en términos generales, los antece-
tes, desarrollo, fines y resultados obtenidos por la revolución iniciada
Dolores en 1810; Mina, convencido que él podría ser el árbitro de los
inos de América privando al régimen absolutista tiránico de España
us mejores rentas de ultramar, se lanzó de lleno a su objetivo.*

*Sin tener datos precisos del estado de la rebelión en ese momento en
Nueva España y recibiendo algunos informes inexactos de mexicanos
dentes en Inglaterra pero que estaban ausentes de su patria hacía tiem-*

po y que lo hicieron creer que al llegar a las costas de México sus ha tantes se declararían en su favor; que estaba en Boquilla de Piedras el neral don Guadalupe Victoria y que existían gavillas insurgentes en tintos puntos del territorio mexicano, Mina organizó su expedición en glaterra ayudado por comerciantes ingleses que deseaban fomentar la dependencia de Nueva España, con lo que extenderían a ella su comerc los cuales le proporcionaron un buque, armas y dinero. Al defender independencia de México, Mina empezaba una empresa movido por principios antiabsolutistas puestos primero de manifiesto en la revoluc de Navarra. Sale de Liverpool el 15 de mayo de 1816, acompañado padre Mier y aproximadamente de treinta oficiales españoles, ingleses italianos y aunque su primera intención fuera dirigirse a las costas m xicanas, por las noticias que recibió del estado de la insurrección y reve sufridos por los insurgentes en ese tiempo, varió el rumbo dirigiéndose los Estados Unidos, en donde se le agregaron varios oficiales que habí combatido en Europa en los ejércitos franceses e ingleses a más de mie bros del ejército estadounidense y algunos aventureros.

Los principales oficiales y hombres más destacados de Mina eran: coronel colombiano Montilla que había militado bajo Bolívar; el doct infante, cubano, literato y periodista; el comodoro Aury; el coronel con de Ruuth; el capitán Hooper; el coronel Perry; el capitán Wisset; el ca tán Williams y el mayor José Sardá. Antes de salir con toda la expedici Mina envió en una ligera goleta al Padre Mier con un grupo de hombr a explorar la costa mexicana. Se encontraron con que había sido ocupa por realistas Boquilla de Piedras y a la vez se informaron que Guadalu Victoria había tomado el puerto de Nautla al norte de Boquilla de P dras; a ese punto se dirigió la escuna de Mier portando cartas de Mi dirigidas a Victoria, pero al llegar, Nautla había sido quitada a los surgentes.

Mientras tanto Mina se contrariaba con la tardanza; el contrato del b que que trajera de Inglaterra estaba por expirar y tuvo que comprar "Cleopatra" y el "Neptuno", en Nueva Orleáns. De este punto regresó Gálveston dispuesto a emprender la salida. Su fuerza total era de trescie tos hombres, incluyendo marineros, operarios y criados. Parten finalme y desembarcan en Soto la Marina el 15 de abril de 1817 y el 22 de e mes emprende la marcha a la población de Soto la Marina guiado p un individuo natural de ella y que trajo de Nueva Orleáns. El comanda realista de Soto la Marina, La Garza, llevó a cabo la notificación ofic en el sentido de que Mina traía un conjunto de herejes que venían a Nueva España para degollar y destruir cuanto alcanzaran sus "garras

ecidas"; por estas comunicaciones al entrar Mina a Soto la Marina en-ntró casi despoblado, sin embargo fue bien acogido por los que queda- y salió a recibirlo el cura en capa pluvial y palio y los del pueblo ron regresando a sus casas. Mina nombró alcaldes y demás autoridades; ordenó a Sardá construir un fuerte en el puerto y resistir en él cualquier ique realista y dejándolo en compañía de Fray Servando Teresa de Mier con ciento treinta y cinco hombres, se internó en el país con muchas nalidades, dirigiéndose al Sur del Nuevo Santander para ponerse en ntacto con los grupos insurgentes.

Mina libró victoriosamente cuatro batallas en el camino de Soto la rina al Fuerte del Sombrero: en Valle del Maíz, Hacienda de Peotillos, al de Pinos y Rincón del Centeno, distinguiéndose sus tropas por la ra-dez y habilidad con que tomaron las plazas, llegando en unos cuantos as al Bajío de Guanajuato, a través de terrenos agrestes, entrando triun-lmente en el Fuerte del Sombrero o de Comanja, uno de los puntos im-rtantes de la insurgencia, con trescientos veintiocho hombres y cuyo co-ndante, el general Pedro Moreno, reconociendo la superioridad militar Mina, le cedió el mando de todos sus hombres. Fue entonces cuando ina desconcertó al virrey Apodaca y lanzó éste la proclama adjunta, te-iendo que Mina organizara y uniera a los caudillos locales dando fin a s rencillas, lo cual daría un nuevo auge a la rebelión.

Hasta aquí podemos cotejar los datos expuestos en la proclama con los rdaderos y vemos que en el manifiesto del virrey se exagera en especial número de hombres con que desembarcó y con que libró sus primeras ba-llas, así se afirma que llegó con quinientos o seiscientos hombres, siendo e sólo tenía trescientos; que quedaron Fray Servando Teresa de Mier y mayor Sardá en el fuerte que construyeron en Soto la Marina con tres-entos hombres, y únicamente fueron ciento treinta y cinco, además de gunos naturales; aquí cabe hacer notar que al capitular el fuerte tras ñida batalla, sólo eran treinta y siete combatientes que luchaban contra os mil realistas.

Ensalzan la victoria obtenida al ser destruida la escuadrilla de Mina oco después de su arribo; pero esto no se logró en batalla, ya que no ilo no les fue contestado el fuego, sino que al abordar las naves se en-ntraron con que no había tripulación a bordo.

Y en cuanto a las victorias obtenidas por Mina, se dice que las tropas l rey lo perseguían, ya que iba huyendo; en realidad Mina no quería brar batalla alguna hasta conferenciar con los jefes insurgentes del inte-or; y sigue, afirmando: que fue alcanzado en la hacienda de Peotillos, cual aparece como una victoria de los realistas cuando fue completamente

de Mina que con ciento setenta hombres, más algunos naturales del p derrotó completamente a los realistas que eran aproximadamente mil cuyo jefe, Armiñan, quitó primero la artillería y lo atacó despues a yoneta, habiendo sufrido Mina la pérdida de once de sus oficiales y a de tropa pero no los noventa y cinco que se dice en la proclama. En siguiente batalla librada en Real de Pinos, no se comenta de quién fue triunfo ya que era demasiado obvia la victoria de Mina, al vencer t un corto sitio a los trescientos realistas que lo defendían.

En el Sombrero y con el apoyo decidido de su comandante, empez llevar a cabo otra clase de campaña: ganar adictos en las principales p zas de Guanajuato; pero es entonces cuando se empieza a perder en grupo de Mina la buena organización y disciplina, al quedar bajo su m do tropas inexpertas e indisciplinadas y cuando empieza a verse envue en las rencillas que había entre los jefes insurgentes; es blanco de la vidia e intrigas del padre Torres, de la Junta de Jaujilla, etc. Hasta a llevó a cabo una marcha triunfal al mando de unos soldados acostumb dos a la guerra y que lo obedecían ciegamente. A partir de su llegada Sombrero se alejan para él los triunfos y victorias al tener que sujeta al sistema defensivo de plazas fuertes y guerrillas que los insurgentes nían en ese momento, sistema vicioso que no puede llevar a ningún res tado satisfactorio, que agota las energías y quita tiempo y dinero en lu de llevar a cabo acciones que hicieran retroceder a los realistas. Es q a Mina le tocó llegar en la decadencia de la guerra insurgente. Ha muerto Morelos que fuera el espíritu unificador del naciente gobierno dependiente y después de él, los diversos caudillos aspiraron cada cual mando supremo, no reconociéndose unos a otros. Mina poco a poco se dando cuenta de esta desorganización que contrastaba con la cada vez m yor organización y confianza del enemigo y, en medio de todo esto, tu que seguir su difícil expedición en la cual la suerte no podía menos q serle adversa.

Y a pesar de que reorganizó a los soldados insurgentes consagránd a restaurar la disciplina militar casi desconocida en el Bajío, creando n vos cuerpos, procurando dar armas a todos y ofreciendo en poco tiemp la Nueva España dos batallones bastante disciplinados, todo este esfue fue ahogado dentro de los fuertes del Sombrero y los Remedios siendo final, después de una serie de acciones desafortunadas, a partir del So brero, el fusilamiento de Mina en el cerro del Bellaco, a la vista del ce de Los Remedios.

Los insurgentes desconfiaron de él y no supieron aprovecharlo co un magnífico jefe. Queriendo evitar esta desconfianza y lográndolo s

pués de su muerte, Mina lanzó desde Soto la Marina una proclama a soldados españoles y americanos, diciendo a los primeros que servían irano de la nación española y ayudaban a sus agentes en el Nuevo Mun- cosa que los rebajaba al convertirlos en verdugos de un pueblo inocente. los soldados americanos los estimulaba a la unión en la lucha no bus- do como fin más que la gloria que resulta en las grandes acciones y iéndoles que no se pasaran bajo la bandera de los que combatían en fa- del virreinato, pues era luchar contra sí mismos, contra sus propios reses.

Tal fue la actuación de Mina primero en la Península española más le en la Nueva España donde tomó el título de general del ejército auxi- lor de la República Mexicana.

Idealista, del cual autores como Bustamante, Mendivil, Robinson, el Fray Servando Teresa de Mier, el Dr. D. Agustín Rivera, Zárate, Pérez rdía, etc., dan testimonio y afirman los grandes servicios prestados por na a la causa de la Independencia de México, por la que dio la vida y actuó en ella cometiendo excesos para su propio lucro como un aven- ero cualquiera, traidor, como lo tacharon los españoles de América al lo pelear contra las armas españolas y sostener una causa contraria a la poder real, al que tenían que obedecer incondicionalmente y apoyar en conflicto armado de la Nueva España, siendo inconcebible para ellos o modo de actuar en un español; a lo cual Mina contestó más tarde que luchaba contra España ni contra los españoles sino contra el absolutis- existente que constituía un retroceso para España. Mina fue un verda- ro revolucionario con caracteres universales; al igual que Bolívar amaba libertad y quería imponerla; al ver que Fernando VII destrozaba la gna obra de las Cortes de Cádiz: la Constitución, obra patriótica que nuevos bríos al carácter español al que animó a luchar y triunfar en drid y Zaragoza echando por tierra el proyecto napoleónico.

En un decreto del Congreso Nacional reunido en 1823 se le declaró nemérito de la Patria en grado heroico y ningún otro congreso posterior sea liberal, conservador federalista, centralista, etc, ha pretendido de- rar nula esa resolución.

M. Meade.

BIBLIOGRAFIA

ANTONIO RIVERA DE LA TORRE, *Francisco Javier Mina y Pedro Moreno,* idillos libertadores. Monografía histórica. México, D. F., Departamento Editorial la Dirección General de Educación Pública, 1917.

ALEJANDRO VILLASEÑOR Y V., *Once biografías de héroes y caudillos d* *Independencia*, México, D. F., Libro Mex. editores S. de R. L., 1955 (biblio mínima mexicana, vol. 5), págs. 118-121.

FLORENTINO M. TORNER, *Creadores de la imagen histórica de México*, ci veintiuna biografías sintéticas. México, D. F. Cía. Gral. de Ediciones, S. A., (colección ideas, letras y vida), págs. 149-152.

DON JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA López de Letona y Lasque- Gran Cruz de las Reales Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, mendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava, y de la condecora- n de la Lis de Vendé, Ministro del Supremo Tribunal del Almirantazgo, niente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitán Gene- de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente gene- Subdelegado de Real Hacienda, Minas y Ramo del Tabaco, Juez Con- vador de éste, Presidente de su Real Junta y Subdelegado general de rreos en el mismo Reino, &c.

Por cuanto al propio tiempo que causa una extraña sorpresa la con- cta del traidor Mina, no debe dejar duda del término que le espera con castigo debido a sus crímenes; he tenido por conveniente, que además de antas medidas se han tomado, providencias que he dictado, y disposi- nes que sigo dando para aquel fin, es conveniente que en general los fes, las tropas y el mismo público se enteren de aquélla, y esperen con siego y tranquilidad los felices resultados que con ayuda de Dios se han conseguir por las tropas de S. M.; y no le den importancia a los suce- s que en sí no la tienen.

El traidor Mina hace año y medio que está tramando la invasión, y por error de cálculo ha contado en ellos con el estado que tenía este Reino s años hace; bajo estos principios ha engañado a comerciantes extran- ros para que le presten dinero, y a gentes aisladas de todas naciones y ctas para que le sigan con las ideas lisonjeras de llenarse de riquezas a sta de las de los vecinos y naturales de estos Reinos.

Llegó a Boquilla de Piedras una goleta exploradora preguntando por General Victoria y su ejército, y se halló, que ni había ya tal General tal ejército, y que Boquilla de Piedras estaba guarnecida y bien defen- da por las tropas del Rey Nuestro Señor; fue otro explorador a Nautla le sucedió lo mismo; con estas noticias intentó en abril de este año hacer desembarco en el Río Bravo o del Norte, y estuvo allí diez días, perdió s hombres, y se dirigió a Soto la Marina donde desembarcó de quinien- s a seiscientos hombres de todas castas y sectas y naciones, con el traidor

y apóstata Mier, en 24 de dicho abril. Di la orden para que fuera ba su escuadrilla, y quedó destruida inmediatamente por los buques de S. para entonces habían construido un fuerte de campaña en el lugar cit habiéndose ido el pirata Ori en la balandra que escapó con otros var entró la confusión en la gavilla, y cada uno tomó su partido; Mier se qu en el fuerte con trescientos hombres y fueron tomados todos por las tr del Rey con el mismo fuerte no obstante que por declaración de aqué tenían la orden de resistir hasta el último extremo, dada al partirse po traidor Mina con trescientos de los aventureros y doscientos paisanos las cercanías de Soto la Marina para el interior, ofreciéndoles según claración de los mismos que volvería dentro de un mes, y otros ses con uno que se decía Coronel extranjero se dirigieron por la costa ha los confines de Nueva Orleáns.

Es claro que según el camino y la precipitación con que lo hacía M su objeto fue ir en busca de los únicos rebeldes que quedaban en el Re que eran los del Bajío; lo siguieron las tropas del Rey en diversas di ciones, y él siempre huyendo se vio al fin alcanzado por ellas en la cienda de Peotillos, distante catorce leguas de San Luis Potosí; se sost un ataque por ambas partes en que murieron noventa y cinco de los su y de resultas del cual quemó en dicha hacienda cuanto llevaba de reg para los rebeldes del Bajío, esto es, algunos uniformes colorados, fus y otro algún pertrecho, dejándose hasta la correspondencia y papeles paran en esta Superioridad, armas de los muertos y otros efectos, a de estar más expedito para sus carreras y montar a sus heridos y tr dejando sin embargo algunos de aquellos en el campo de batalla.

Siguió arriba y abajo, y en el paso por el Real de Pinos fue deten tres o cuatro horas con fuego de fusil y cañón por los que lo defendí en lo que alguna gente perdería, aunque se ignora cuanta; siguió huyen siempre a Comanja, donde entró el 23 de junio último; volvió a salir p San Gregorio y hacer un reconocimiento del terreno, y sorprendió casu mente una división que se retiraba de la Villa de San Felipe, e ignor su proximidad, con quien trabó ataque, y aunque de ella hubo muc muertos y heridos también los tuvo él en los suyos, y cada parte se ret del campo, tomando él otra vez la guarida de Comanja; esto prueba su temor es mucho, y que su victoria no lo fue, pues en este caso o hubi perseguido a las tropas del Rey, o hubiera mantenido el campo, o hub ra emprendido otro ataque sobre alguna otra división.

Dentro del fuerte de Comanja, por segunda vez y acaso ya en comu cación con el de San Gregorio, con solo el resto de sus trescientos aven reros, disminuidos en los diferentes encuentros que no buscó, sin presen

hacer a los rebeldes Padre Torres y Pedro Moreno, hallándose con que rimero es un apóstata sin medios ni luces, el otro un hombre de color, ico y nada militar, con una gente colecticia, sin disciplina, sin dinero, or último sin orden, gobierno ni establecimiento importante, rodeado ropas del Rey que cada día se van aumentando, deshechas todas sus s, sus aventureros engañados, como los prisioneros y pasados han de-ado, entre otros un comisario francés, un capitán piamontés, y un te-te angloamericano, e ignorando la destrucción y pérdida de su fuerte ente de Soto la Marina, ha vuelto a salir de Comanja, y parece diri-e para la hacienda del Jaral muy a la ligera, que es camino directo la Colonia.

A cualquiera parte que vaya lo seguirán las tropas de S. M. y en cual-ra paraje que se detenga lo atacarán con triplicadas fuerzas, según ten-nandado y dadas las disposiciones convenientes. Ningún pueblo, nin-a hacienda lo ha recibido de voluntad ni se le ha unido; todos me dan e como los comandantes militares de cuanto hace, dice y dispone; to-son fieles al Rey Nuestro Señor y no tiene partido alguno en este fi-simo Reino.

Tal es la historia de este sacrílego malvado, enemigo de la Santa Re-ón que profesamos, traidor a su Rey y a su Patria, y por último inva-de un país que está tocando el borde de su total pacificación y goce odos los beneficios que trae consigo, y que ya disfruta en todas sus tadas Provincias, a excepción del corto terreno del Bajío, e insignifi-e punto de Jaujilla y que este perverso ha venido a querer alterar en rolongación de los males de la destrucción, asesinatos, robos y des-ias, como lo hizo en el citado Real de Pinos, y ha hecho en varias endas y en el Valle del Maíz.

Por tanto y para que nada quede que hacer para su total destrucción, ıe todo buen vasallo del Rey está obligado a concurrir y porque su lo de obrar lo exige, mando por el presente:

1. Que ninguno le dé auxilio de cualquiera clase que sea pena de la , y confiscación de bienes aplicables por terceras partes al Real Fisco, s gastos de la guerra presente y al aprehensor o denunciador.

2. Que al fiel vasallo del Rey Nuestro Señor que prenda al traidor a y lo entregue a algún comandante militar o a la Real Justicia, se ratifique inmediatamente en mano propia con quinientos pesos, que ibrarán contra estas Reales Cajas y serán satisfechos a la vista.

3. Que si el que hiciese este servicio fuere militar le concedo además grado inmediato. Si fuere alguno de los que están aún entre los rebel-

des y aun lo fuere el mismo en el acto queda indultado de sus críme
además de gratificación de los quinientos pesos y si fuere de los ave
reros de su gavilla se le entregará el dinero dicho, y el indulto para
pueda restituirse a su país libremente.

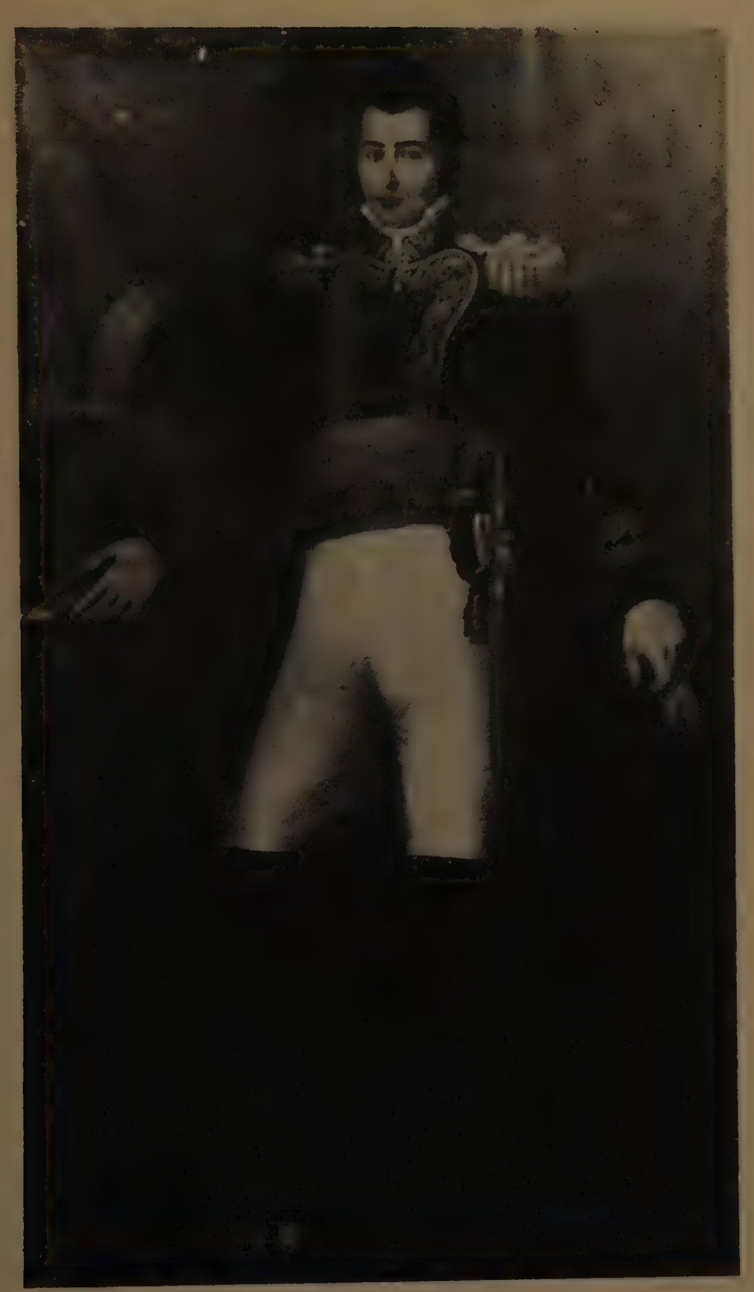
4. Por cada uno de los aventureros de gavilla del traidor Mina
se prenda y entregue se gratificará con cien pesos, y si fuere de ell
rebeldes quedará indultado, además de recibir dicha cantidad y libre
ir a su casa.

5. Si alguno de dichos aventureros se presentase por sí con sus ar
o caballo a los comandantes militares de las tropas del Rey o las Re
Justicias, se le gratificará con cincuenta pesos, su indulto y libre sa
para su país.

Todo lo que se imprimirá, publicará por Bando en esta Capital, la
Provincia, cabeceras y cuerpos del Ejército, y se circulará a quien co
ponda y a todas las justicias de las ciudades, villas y lugares de este Vi
nato. Dado en el Real Palacio de México a 12 de julio de 1817.

Por mandado de S. E

Juan Ruiz de Apodaca. *José Ignacio Negreiros y P*
(rúbrica)



Guadalupe Victoria.

ALGUNAS NOTICIAS PARA LA BIOGRAFIA DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA GENERAL DON GUADALUPE VICTORIA

Contribución del curso: "Métodos y Técnica de la Investigación de Documentos" del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartido en el Archivo General de la Nación por el Profr. don J. Ignacio Rubio Mañé, y publicado ahora para conmemorar el CL aniversario de la Independencia de México, 1960.

NOTA INTRODUCTORIA

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre fue José Miguel An-io Ramón Adauto Fernández Félix, nació el 16 de septiembre de 1786, Tamazula, Dgo., siendo hijo de don Manuel Fernández y de doña Alejan- Félix.

En el seno de la familia se le llamaba únicamente Miguel Antonio. Sólo ron cuatro los hijos del matrimonio Fernández Félix: Dionisia, Gertru-, Ildefonsa y Miguel Antonio. A muy temprana edad quedaron los niños rfanos de padre y madre, y Miguel Antonio fue recogido por el Cura ustín Fernández, su tío, pues fue hermano de su padre.[1]

Gracias a los diversos registros de inscripción de la Real y Pontificia iversidad, que existen en el Archivo General de la Nación, se han podido alizar sus generales, lográndose saber que don Guadalupe Victoria inició vida universitaria el 31 de agosto de 1807, y gozó de una beca de semi-ista en el Colegio de San Ildefonso de México, donde cursó el bachille-, y más tarde el primer año de jurisprudencia en abril de 1811.[2] *"Ha-base allí, cuando su rector, el Marqués de Castañiza, por disposición del ierno, hizo que sus colegiales sentasen plaza de soldados cívicos (llama- entonces chaquetas), y tomaran las armas, formándose un cuerpo bri-te de jóvenes hermosos y apuestos. Estos abandonaron los estudios, al-os se desmoralizaron" y que "como estos jóvenes conocieron sus dere-s, en breve se hicieron sospechosos al Virrey Venegas, pues llegó a te- que en una noche le hicieran una revolución, por lo que los hizo des-ar, y separarlos de la milicia. Victoria era, en aquella sazón, practicante*

[1] Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio, Tamazula, Dgo., lugar de nacimiento de oria, y templo donde fue bautizado. En carta fechada el 10 de mayo de 1960, se proporcionan s los datos que se consignan, y están oficialmente aceptados por el canónigo don Emilio Gon-, del Obispado de Mazatlán, Sin. Véase documento Núm. 1.

Parece que además de las citadas hermanas, hubo un hermano Francisco. Véanse documentos serie 2.

[2] A.G.N. Matrículas de Cánones de la Universidad, de 1792 a 1820, libro 312. Matrículas de s de la Universidad, de 1729 a 1839, libro 314.

de leyes en el estudio del licenciado D. Juan Nazario Peimbert, que p saba de la misma manera liberal que su discípulo, y le fomentaba la i de pasar a engrosar las filas de los llamados insurgentes".[3] *Dícese, adem que Victoria fue un alumno destacado, y que mereció el elogio del Rec Marqués de Castañiza, quien más tarde fue prelado de Durango.*[4]

Desde 1812 Fernández Félix actuó en el campo insurgente, en las f del ejército de Morelos. El 25 de septiembre de 1812 figuró como un hé en la toma de Oaxaca. El historiador Julio Zárate nos narra el episodio la manera siguiente: "Victoria, en un acto de valor, lanzó su espada ha donde se encontraban los realistas, gritándoles: «Va mi espada en pren voy por ella», se arrojó a un foso y pasándolo a nado, llegó al pie de parapetos donde se encontraba el enemigo, envuelto por el humo de las cargas".[5] *Durante esta hazaña, dice Alamán: "Terán que lo vio lucha para salir del fango, lo dejó malignamente en él".*[6] *Fue en este acont miento, cuando adoptó el nombre de Guadalupe Victoria, que simboliz su veneración por la Virgen de Guadalupe, y su gran anhelo por salir torioso de la revolución insurgente.*[7] *Lo cual más tarde originó mofa burlas por parte de sus enemigos, entre otros el ya mencionado Mar Mier y Terán, quien comentó fingiendo aprobar la idea, que la adm para sí mismo, proponiéndose llamar en adelante "Américo Triunf Añade C. B., autor de esa "Necrología", que "dio en el mismo día espectáculo más noble y esplendente: se le vio llorar como a un niño cua notó los desmanes de la tropa, desbandada y victoriosa saqueaba por di sos puntos a los vecinos, considerando lo mucho que perdería la causa la revolución con tales desafueros. Tenía entonces el grado de Tenie Coronel, y con él mismo siguió al ejército, y se halló en las derrotas éste sufrió en las lomas de Santa María de Valladolid, donde habiénd dispersado, Victoria con un cañón y un corto número de soldados, sost una retirada honrosa hasta llegar a la hacienda de Puruarán, y dando el último ataque que consumó la destrucción de nuestro ejército, y do fue hecho prisionero el general D. Mariano Matamoros, Morelos lo des con un cuadro de oficiales al rumbo de Veracruz, así como al Licenci Rosains al departamento de Puebla. Comenzó luego Victoria a organ*

---

[3] "Necrología. El General D. Guadalupe Victoria" en *El Siglo diez y nueve* (México, 2 marzo de 1843), pp. 3-4. Firmado con las iniciales C.B. Véase documento Núm. 3.

[4] GENARO GARCIA: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* (Mé 1906) XXI, pp. 301-303.

[5] JULIO ZARATE: "México Independiente (1821-1855)" en *México a través de los s* por Vicente Riva Palacio, III (México, 1884-1889) Cap. IV, pp. 328-330.

[6] LUCAS ALAMAN: *Historia de México,* III (México, 1844-1849) p. 302.

[7] Informes proporcionados por las sobrinas bisnietas de D. Guadalupe Victoria.

[8] ALAMAN, *Op. cit.,* II, p. 302.

unas partidas diseminadas que hacían sus correrías con muy mal éxito San Andrés Chalchicomula, Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones Veracruz, y con ellas a interceptar algunos convoyes salidos de aquella iza, teniendo además que vencer los obstáculos que para su progreso le so el Licenciado Rosains, pues quería mandar en jefe todos los departantos, tomando la investidura de segundo del Sr. Morelos.[9]

"Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la Libertad, siíndolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partidas de e cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman Jarochos, nó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boquilla Piedras, donde se forticó, y comenzó a recibir algunos auxilios de los nerciantes de Norte América que le proporcionaron algún armamento y uniciones (aunque por muy altos precios.) Mantúvose allí su fuerza por poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el mando a subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desalojado por a fuerte expedición que salida de Veracruz al mando de don José Rincón, quien valió este triunfo una espada de honor que le regaló el comercio. pesar de este descalabro, Victoria continuó en sus hostilidades, y situó a fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Coronel don Melchor ízquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque vivo, porque n no estaba incluida, ni hechos los precisos desmontes que ocultaba la sición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando fue acometida por Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, la defendió con el o y honor que lo caracterizaba; parlamentó y estipuló por escrito (cosa nás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido jefe le faltó a lo ipulado y le condujo preso con una barra de grillos a la cárcel de Puebla, nde fue tratado con la mayor dureza; parece que se le quería matar de mbre, pues se le ministraba cortísimo alimento de alberjones medio crus, que le produjo la falta de oído de que hasta el día adolece. Victoria tonces aumentó la fortificación que había comenzado en el Fuerte de la lmilla, donde se conservó hasta el año de 1817 que le tomó el Coronel via, después de diversos ataques, por los que menos que por la falta de xilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido número prisioneros, que fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sanguinario; bríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. don Miguel lentín, cura de la Villa, no hubiera separado algunos jóvenes por su me- r edad."[10]

[9] "Necrología" cit. Véase documento Núm. 3.
[10] "Necrología" cit.

Más adelante informa el autor de esa "Necrología" que "Victoria repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquísimo convoy de Méx a Veracruz, y que conducía el Coronel don Luis de la Aguila; pero tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses en Jalapa: estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase con sus dados, vistiendo su mismo traje."[11] *Esto prueba el genio militar de Vi ria, en los notables servicios que prestó a su patria durante la Guerra Independencia; el juicio más severo de la historia lo enaltece por sus me cimientos. "Destruido el Fuerte de la Palmilla, y dispersa toda la tropa conducía este caudillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosq y fieras, prefiriendo ser pasto de ellas, antes que entregarse en las ma de los españoles. El nombre de* indulto *lo llenaba de tanto horror como* güenza, *y había preferido morir en un patíbulo antes que pasar por dultado".*[12]

Sosa nos dice: "Victoria se había distinguido en sus ataques a los c voyes que iban del puerto de Veracruz a Jalapa, siendo el lugar de hazañas el célebre Puente Nacional".[13]

Rivera Cambas, Villaseñor y Zamacois agregan que "el Congreso Chilpancingo lo envió a fomentar la revolución en la provincia de Veracr en septiembre de 1814,[14] *a las órdenes de Rosains,*[15] *quien lo ascendió grado de Coronel".*[16]

Se sabe que contrajo matrimonio con Antonia Bretón de los Herrero que no tuvo hijos, pero se desconocen otros pormenores familiares, seg noticias proporcionadas por las sobrinas bisnietas del General Victoria.

Extractamos de la mencionada "Necrología" que "la providencia bi hechora le socorre en tanta angustia; constitúyese, aunque con el ma sigilo y precaución, su amparador el honradísimo español don Franci Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado en tierras de su haci da de Acasónica, y lo mismo el cura Amés, de Coscomatepec. Allí se m tiene por espacio de cuatro años, haciendo una vida semisalvaje, hasta primero de enero de 1821, en que aparece dando un nuevo soplo de v

---

[11] "Necrología" cit.

[12] *Op. cit.*

[13] FRANCISCO SOSA: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884) p. 1074.

[14] MANUEL RIVERA CAMBAS: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1873) II, 111-112.

[15] ALEJANDRO VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR: *Biografía de los héroes y caudillos d Independencia* (México, 1910) II, pp. 460-461.

[16] NICETO DE ZAMACOIS: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta n tros días.* (México, 1888) IX, p. 452.

a insurrección; y yo escucho por primera vez la alegre noticia en Veraz, de que Victoria aún vive.[17]

"En breve sabe el Plan de Iguala y se presenta a don Agustín de Iturle en la hacienda del Colorado; le recibe con entusiasmo, porque ya sabía historia de sus sufrimientos; pero allí le hace Victoria algunas reflexio- que contrarían su plan, y desde entonces no le ve de buen ojo. Sus enegos le inducen a tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México noviembre de 1821, como al General Bravo; su muerte habría sido sera, si no hubiera logrado fugarse de la prisión, por los esmeros de dos pañoles".[18] *Con relación a este acontecimiento pueden verse las transcripnes documentales (serie de documentos Núm. 2) que se incluyen al final este trabajo. ¡Qué heroico y patriota es el comportamiento de este gran mbre!*

Sosa nos dice: "Cuando el 21 de febrero de 1821 fue proclamado el an de Iguala, por las fuerzas de Guerrero e Iturbide, Victoria se mantuvo margen de los indultos, y en la entrevista que tuvo con el propio Iturbide San Juan del Río, Qro., pidió que se reformase el Plan de Iguala en la rte relativa al llamamiento de un príncipe extranjero para que gobernara la nación mexicana. Victoria siempre pretendió que el país fuese gober-do por alguno de los antiguos insurgentes; pero Iturbide, cuyos propósitos an otros, despreció esta sugerencia y ordenó que Victoria fuese vigi-lo.[19]

"En el mes de abril de 1821 se presentó cerca de Veracruz y publicó a proclama donde exhortaba a los mexicanos a unirse para lograr la dependencia. Como Victoria no accedió a los propósitos de Iturbide, lo nsideraron traidor y fue puesto prisionero, pero logró escaparse, no puendo ocupar su puesto en el Congreso. En diciembre de 1822 apoyó a nta Anna en la revolución, y éste, en consideración a sus méritos y grado ilitar, le cedió el mando de la plaza de Veracruz".[20]

Veamos cómo sucedió o se llevó a efecto el Plan de Iguala, según lo fiere don Guillermo Prieto: "Iturbide fue llamado con anterioridad por gobierno de Calleja a la ciudad de México en 1816, y en 1820 el virrey odaca, previas protestas de fidelidad y empeños de honor, envió a Iturde a combatir contra las fuerzas del Sur. Iturbide envió emisarios secretos virrey y sus principales colaboradores, haciéndole saber que Guerrero n toda su gente se le había sometido; siendo el propio virrey, quien con

---

[17] "Necrología" cit.

[18] *Op. cit.*

[19] SOSA, *Op. cit.* p. 1075.

[20] SOSA, Loc. cit.

toda buena fe dio gracias a Iturbide por servicio tan eminente." [21] *Este he nos pone de manifiesto la conducta de Iturbide, que* traicionó al vir *y a su causa por ambiciones personales.*

A partir de 1821, año en que se consumó la Independencia, se tiene propósito de fundar un gobierno que rija los destinos de la nación; dura este tiempo, Victoria permanece alejado, por considerar que todo esto indigno de la causa por la que lucharon los insurgentes y el pueblo me cano, y permanece en Veracruz. Sosa añade: "Victoria siguió actuando rante este tiempo en su vasta zona de Veracruz, en la que tomaba pa brillantemente como político y como militar".[22]

"El Estado de Durango lo eligió diputado al Primer Congreso Gene Mexicano, cargo que no fue posible que desempeñara por los obstácu puestos por Agustín de Iturbide".[23]

Sosa nos dice: "Habiendo sido electo miembro del Poder Ejecutivo debido a que los españoles permanecían en el Castillo de San Juan de Ull Victoria no consideró conveniente abandonar aquella provincia, en vir de que su presencia garantizaba la seguridad de la nación".[24]

Por este mismo tiempo toma parte en el pronunciamiento del Gene Santa Anna, que dio por resultado el Plan de Casa Mata; manda una co fuerza que le confía este Jefe, y con ella sorprende al Coronel Mauliaa el Plan del Río.[25]

El país parecía encontrarse en un estado caótico, pero sólo estaba t tando de establecer un gobierno que lograra las aspiraciones del pueb Guillermo Prieto dice que "a fines de 1822 y principios de 1823, la Gr Logia Escocesa de México, con actividad sin ejemplo, había logrado int ducir entre los jefes del ejército la discordia, formulando el plan conoci con el nombre de Casa Mata".[26]

Añade Guillermo Prieto que mientras tanto Iturbide, retractándose sus errores como Emperador, por haber disuelto el Congreso, y encarcela a quince miembros durante varios meses, volvió a convocar y a reunir asamblea disuelta y expuso que abdicaba la corona y se desterraba del pa y dejaba el Poder Ejecutivo en manos del Congreso. Aunque, ostensib mente, la caída de Iturbide se debió a los jefes militares que formaron Plan de Casa Mata, se considera que lo produjo el partido borbonista

---

[21] GUILLERMO PRIETO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891), pp. 325-327.
[22] SOSA, *Op. cit.*, p. 1073.
[23] GARCIA, *Op. cit.*, XXI pp. 301-303.
[24] SOSA, *Op. cit.*, p. 1076.
[25] "Necrología" cit.
[26] PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.

añoles y criollos, enemigos de la Independencia, que a la caída de Itur- e quedaron furiosos por el desconocimiento del Plan de Iguala y los tados de Córdoba".[27]

El Congreso reclamó al Emperador error tan grave, como era encarcelar us miembros, e hizo mención de que se había comprometido solemne- te a respetar su soberanía, y que si alguno de sus miembros cometía una falta sería el Congreso el único que procedería a enjuiciarlo; pero bide no mostró aprecio ante las repetidas instancias del Congreso.

Durante este mismo tiempo es oportuno hacer mención del proyecto de ey de Colonización. Veamos cómo se presentó: "En la sesión del Con- o del día 18 de enero de 1822 se leyó un oficio del Ministerio de Rela- es, acompañando a otro del Generalísimo, relativo al establecimiento 'exas de 300 familias angloamericanas. En otra sesión de junio del mis- año se dio cuenta de que tres individuos ofrecían traer a este Imperio mil individuos de Irlanda y Canarias, para colonizar Texas, ellos fue- Diego Barri, N. O'Relly y Tadeo Ortiz. El Congreso respondió que ría aprobarse el dictamen de colonización sin perjuicio de la ley general se dicte, a la que deberán de sujetarse los proponentes. El Sr. Esteva, mbro del Congreso, preguntó si esa ley remediaría el daño de que tres viduos fueran dueños de 20,000 leguas cuadradas, y agregó que se a extraña esta largueza con unos extranjeros. El 17 de junio, en la se- del Congreso, se volvió a leer una instancia de Cristóbal Nagel sobre se le permita introducir a este Imperio ciento cincuenta familias de sanos alemanes y suizos. El día 5 de agosto del mismo año se leyó en el greso una exposición sobre el miserable estado de la provincia de Texas, bre varias e importantísimas medidas que eran necesarias tomar sin lida de tiempo, si es que queríamos que aquellas provincias y acaso las ás de Oriente no fuesen del angloamericano. *El 20 de agosto de 1822 io lectura al proyecto de la Ley de Colonización.*[28]

"En la sesión del día 10 de abril de 1823, se dio cuenta de que Esteban tín, de Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, pedía al Congreso e diera carta de ciudadano mexicano, por haberse establecido en la incia de Texas, desde el año de 1821, con 300 familias, y se confirmara esión de poblador. Lo cual se le concedió el 6 de mayo de 1823".[29]

---

[27] PRIETO, *Op. cit.*, pp. 337-338.

[28] JUAN ANTONIO MATEOS: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, 1821-* (México, 1877-1886) I, pp. 196, 499, 530, 531, 538, 540, 696, 739, 809, 839; II, pp. 242, 269, 339.

[29] MATEOS, *Op. cit.*, p. 242.

La Ley General de Colonización fue un proyecto que no tuvo aproba del Congreso, pero sí autorizó éste a toda solicitud de colonización pr tada por extranjeros, que se establecieron en los Estados fronterizo cual se venía verificando mucho antes de la administración de Victoria

Once días después de la abdicación de Iturbide tomó posesión del do nacional una Junta del Poder Ejecutivo, compuesta por Pedro Cele Negrete, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Mariano Michelena, M Domínguez y Vicente Guerrero, los tres primeros como propietarios otros como suplentes. Así nos dice Mateos que "a la caída de Iturbide, toria fue electo miembro del Poder Ejecutivo el 31 de marzo de 1 Victoria ocupó dicho puesto hasta julio de 1824".[30]

No se puede dejar de recordar el siguiente hecho acontecido a don A tín de Iturbide, según lo refiere Rivera Cambas: "Cuando Iturbide fue vado de una manera tan extraordinaria por la fortuna, que hasta los p darios de las ideas liberales y republicanas depositaron a sus pies un de admiración, solamente Victoria quedó extraño a aquellas ovacion jamás firmó escrito alguno en que aplaudiera al Imperio".[31]

Se vivían momentos de angustia por la incertidumbre que reinaba pueblo mexicano, en vista de los acontecimientos desde que se había co mado la independencia. Veamos lo que nos dice Rivera Cambas: "Habi fracasado con la caída de Iturbide las conferencias establecidas con lo misionados que España mandó para oir del nuevo gobierno mexicano puestas sobre independencia, fueron restablecidas otra vez en Veracruz Victoria y siguieron en Jalapa, no pudiendo los comisionados dejar de tivamente arreglada cosa alguna, aunque manifestaron que su gobier hallaba dispuesto a reconocer la independencia, siempre que se ofreci las garantías y condiciones convenientes; pero luego expusieron que instrucciones no alcanzaban más que a formar convenios provisionale así terminó el asunto. Cuando todo parecía anunciar la disolución d sociedad por el pronunciamiento de varias provincias, difundiéndose la entendida máxima de las soberanías parciales, era muy delicada la sión de Victoria, quien no obstante exigió sin restricción alguna el re cimiento de la independencia de México. También Francia envió po tiempo a Julien Schmaltz y a Aquiles de la Mote para que exploraro situación de México y trabajaran por ver si se podía colocar aquí un e rador o rey de la familia de los Borbones, de la casa reinante de Fra o para celebrar tratados de comercio si tal proyecto no tenía lugar".[32]

---

[30] MATEOS, *Op. cit.*, II, pp. 874 y 888.

[31] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 112.

[32] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II. p. 113.

habría de ser México presa de naciones extranjeras? ¿Porque era l y estaba indefenso, o porque sus hijos además no sabían gobernarse? conducta ruin de los que abusan de los débiles e inermes! ¿Acaso como ones cultas olvidan la justicia?

Sigamos los pasos de los sucesos de ese tiempo. Mateos proporciona los rmes siguientes: "el 3 de abril de 1824 el Congreso declaró a Iturbide a de la ley, y que cualquiera podía darle muerte; esta resolución fue bada por votación de 76 votos contra dos".[83]

Los siguientes datos aclaran la no intervención de Victoria en este su-: en la sesión plenaria del Congreso del día 3 y 22 de abril de 1824, onfirmó el siguiente decreto:

"Art. 1º. Se declara traidor y fuera de la ley a don Agustín de Iturbide, npre que se presente bajo cualquier título en algún punto del territorio icano. En este caso queda declarado por el mismo hecho enemigo del ido y cualquiera puede darle muerte.

"Art. 2º Igualmente se declaran traidores a la Federación a cuantos peren a favorecer su regreso a la República Mexicana.[34]

El 31 de marzo de 1824, declaró el Congreso haber cesado el Poder cutivo que existía desde el 19 de mayo de 1822. En la sesión del Con-o del día 31 de marzo de 1823 nombró a tres personas para que inte-

---

[33] Lista de miembros del Congreso que votaron en contra de Iturbide:
Por el Distrito Federal: José Francisco Barreda, Felipe Sierra, Laureano Castorena, José io Guerra, Carlos Mª Bustamante, Francisco M. Lombardo, José Cirilo Gómez Anaya, Ber- González Angulo.
Por Guadalajara: José María Covarrubias, Angel de la Sierra, Juan Romero.
Por Guanajuato: Juan Ignacio Godoy, José Felipe Vázquez, José Mª Hernández de Herrera, Bautista Morales, José María Uribe, Víctor Rafael Márquez.
Por Coahuila: José Miguel Ramos Arizpe.
Por Chihuahua: Florentino Martínez, José Ignacio Gutiérrez.
Por Durango: Francisco Antonio Elorriaga, Pedro Ahumada.
Por Monterrey: Servando Teresa de Mier.
Por Puebla: Bernardo Copca, José de San Martín, José Mariano Marín, José María Jiménez, Vicente Robles, Rafael Berruecos, José Mariano Castillero, Alejandro Carpio, Mariano abosa, Ignacio Saldívar, Juan de Dios Moreno, Miguel Wenceslao Gasca.
Por Tamaulipas: Pedro Paredes.
Por Querétaro: Félix Osores, Joaquín Guerra, Marqués de Vivanco.
Por San Luis Potosí: Guadalupe Reyes, Luis Gordoa.
Por Michoacán: José María de Cabrera, Manuel Diego Solórzano.
Por Veracruz: José Mª Becerra.
Por Sonora: Juan Bautista Escalante.
Por Zacatecas: Francisco García, Valentín Gómez Farías, Santos Vélez.
Otros: Arzac, Izazaga, Espinosa, Valle, Zavala, Segura, Paz, Portugal, Cañedo, Llorente, a, Castro, Chico Cortázar, Envides, Rayón, Estévez, Manuel Robles, Sánchez Mangino, Juille, Antonio Gutiérrez, Tarrazo, Rejón, Ruiz de la Peña, Rodríguez, Argüelles, Ibarra.
Votaron a favor de Iturbide: Guridi y Alcocer por Tlaxcala, y Martínez de Vea.
MATEOS, *Op. cit.*, T. II, pp. 738-739.

[34] MATEOS: *Op. cit.*, II, pp. 738, 754, 771.

graran el Poder Ejecutivo, en los siguientes: D. Nicolás Bravo, D. Gu lupe Victoria y D. Celestino Negrete. Electos por mayoría de votos po Congreso: don Nicolás Bravo, 57 votos; don Guadalupe Victoria, 51 de 98; don Pedro Celestino Negrete, 73 votos de 104;[35] cargo que no empeñó D. Guadalupe Victoria por encontrarse en Veracruz, en acc militares y se prueba por lo tratado en la sesión del Congreso del día 2 mayo de 1824, en que se dio cuenta con un oficio de la Comisión de Gu "con una exposición del General Victoria, participando su nombram de Gobernador de Veracruz, cuyo cargo dice que aceptó sin perjuicio c que se le prevenga por el Supremo Poder Ejecutivo".[36] Lo que nos m fiesta que Victoria no se encontraba en México, a pesar de haber sido brado miembro del Poder Ejecutivo, y que cuando se declaró a Itur fuera de la ley y sentenciado a muerte, sólo el Congreso, representant nuino del pueblo, por su soberanía, así lo decretó. Posteriormente e sesión del Congreso del día 16 de junio de 1824, dice: "se presentó el premo Poder Ejecutivo, con el General don Guadalupe Victoria, quien tó el juramento correspondiente como miembro de dicho Supremo Pode

Es de interés seguir paso a paso los acontecimientos que se suscit en el Congreso, y así vemos que en la sesión del día 7 de agosto de 182 leyó un oficio del Ministro de Relaciones, participando la salida del neral Victoria a una comisión importante, y que en su lugar quedó de peñando sus funciones en el Supremo Poder Ejecutivo el Excmo. Sr. José Domínguez" [38] Y en otra sesión del mismo Congreso, del día 1º agosto de 1824, dice: "El Sr. Secretario de Relaciones expuso haber puesto las armas, don Antonio León y su hermano, sin condición ning como constaba del oficio del Excmo, Sr. don Guadalupe Victoria y de carta particular del mismo, que leyó".[39]

A fines de 1824 y principios de 1825, la situación política de Mé había mejorado tanto, según afirma Rivera Cambas, que asombrados políticos de semejante fenómeno, tan sólo temían que no fuera perman aquella situación que les parecía sobrenatural, por la rapidez con q ella se había llegado.[40]

Antes que Victoria tomara posesión como Presidente de la Repúb durante su estancia en Jalapa, el Comandante del Castillo de Ulúa, Le rompió los fuegos sobre Veracruz por la cuestión de que le perteneci

[35] MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 179.
[36] *Ibid.*, II, p. 782.
[37] *Ibid.*, II, p. 812.
[38] MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 874.
[39] *Ibid.*, II, p. 888.
[40] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

de Sacrificios. Victoria pasó inmediatamente al puerto para dirigir las ilidades sobre el referido castillo, y consiguió por medio del Coman- te de la fragata de guerra inglesa "Tyne" un armisticio para que los anjeros sacaran sin riesgo sus intereses. Entonces Victoria volvió a Ja- y poco después le declaró benemérito el Congreso de Veracruz.[41]

Victoria fue electo Presidente de la República Federal Mexicana y tomó esión el 10 de octubre de 1824. Debía hacerlo el 1º de abril siguiente; el Congreso consideró necesario apresurar el establecimiento del ré- en federal.

En la sesión del 1º de febrero de 1826 se leyó el decreto de la legisla- de San Luis Potosí en que se concedió indulto a los españoles parapeta- en San Juan de Ulúa.[42] *Como España se negaba a reconocer la indepen- cia de México, el Congreso se vio obligado en 1826 a disponer que nin- a disposición de esa nación ni de otra en su nombre fuera oída, si no undaba en el reconocimiento absoluto de la independencia, y que jamás edería a demanda alguna de indemnización, señalando hasta la pena ital para castigar a los infractores.*[43] *Los descontentos, por no tener stos públicos para satisfacer sus miras personales, se unieron al partido to al sistema colonial, que se complacía en lanzar el ridículo y el des- tigio contra todo lo que pertenecía a la nueva situación.*[44] *Los escoceses ían que los españoles, avecindados después de muchos años, debían ser siderados como mexicanos, y los yorkinos afirmaban que tales individuos una amenaza perpetua para la independencia nacional y los llamaban inos de sus padres.*[45]

El 6 de marzo de 1826 el Congreso reconoció la deuda de los virreyes

---

41 "Hasta mediados de 1825 había estado recibiendo algunos recursos la guarnición de Ulúa, vada a principios del mismo año con tropas que condujo de La Habana el Brigadier don Coppinger, quien relevó a Lemaur, habiendo sufrido pocos ataques de la escuadrilla mexicana uesta tan sólo por dos goletas, "Iguala" y "Papaloapan", y de algunas lanchas cañoneras; a medida que avanzó el año se aumentó con la fragata "Libertad" y los bergantines "Bravo" 'ictoria", comprados en Inglaterra. Con ese refuerzo se pudo extender el bloqueo a la for- a de Ulúa, que aislada con una guarnición de cuatrocientos hombres y por falta de víveres, o en situación muy difícil. No obstante, hasta septiembre se resistió el jefe de la guarnición pitular, con la esperanza de que llegara algún refuerzo, y en efecto, el 5 de octubre se ntaron frente a Veracruz cuatro buques de guerra españoles que conducía tropa y víveres, ndo a su encuentro la escuadrilla mexicana al mando del súbdito inglés, capitán de marina, arlos Smith. Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, se preparaban una y otra al combate do vino la noche y un fuerte norte las dispersó, y después de algunas evoluciones se volvieron Habana los buques españoles, no quedando al castillo más recurso que rendirse, y arreglar pitulación con el General Barragán".
RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, pp. 113 y 120.

42 MATEOS, *Op. cit.* III, pp. 405 y 407.

43 RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

44 *Ibid.*, pp. 125-126.

45 *Ibid.*, p. 127.

en la forma siguiente: "Los réditos contraídos por los gobiernos de lo rreyes, hasta el 17 de septiembre del año de 1810, disfrutarán el rédit que fueron pactados, y los depósitos de la misma época en un 5% mie no se cubran".[46]

En el período presidencial de Victoria, el Gobierno español poní manifiesto a todos los gabinetes de Europa que intentaba reconquistar tro país, apoyándose en el numeroso partido con que contaba. Por temores y para defender la integridad nacional, fue autorizado el Gob Nacional por el Congreso para hostilizar al enemigo fuera del terri nacional. Lo más grave del caso era que el Gobierno de España procu tener alianza con los ejércitos y la marina de otras naciones para inter en México.[47]

En 1826 se descubrió la conspiración de Fray Joaquín Arenas y d gunos partidarios para restablecer el trono español, quien pagó con su su fracasado intento.[48]

Francisco Sosa comenta: "siendo Presidente de la República Mexic Victoria se preocupó por la ilustración de todas las clases sociales, func Museo Nacional, se dio impulso al estudio de las ciencias, artes y le se multiplicaron las escuelas lancasterianas por todas partes, se notab benéfica influencia de su administración".[49] *Durante su gobierno se f el Instituto de Ciencias y Artes, en 1826.*[50]

Por otra parte, hubo en la época de Victoria, como Presidente d República, el deseo de tener relaciones con otros países. Fernández Gregor nos dice: "el Presidente Victoria fundó las relaciones internacion de México: concertó y firmó tratados de amistad, comercio y navega con la Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca y Hannover, basado e principio de reciprocidad. Concertó con los Estados Unidos (12 de e de 1828) el primer tratado de Límites, confirmando lo dicho por Es en 1819. Desde entonces apuntó la cuestión de Texas, pues sabido es los Estados Unidos tenían miras sobre ese territorio y confirmado po instrucciones de compra que dieron a los ministros Poinsett y Butler".

Las críticas más severas que el Gral. Victoria tuvo que padecer dur su régimen fueron las que le dirigió el periodista de la época, Joaquín nández de Lizardi, quien a la sazón contaba ya con unos cincuenta y ta

[46] MATEOS, *Op. cit.*, III, p. 465.
[47] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 123.
[48] PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.
[49] SOSA, *Op cit.*, p. 1077.
[50] MANUEL TOUSSAINT: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953), p. 79.
[51] GENARO FERNANDEZ MACGREGOR, *Las relaciones exteriores, México y el De Internacional,* en *México y la Cultura* (México, 1946), p. 802.

y estaba ya en sus postrimerías, pues murió en 1827. En las Conver-
nes del Payo y el Sacristán *(1825)*, Oiga señor presidente verdades
n insurgente *(1826) y el* Testamento *(1827) reúnen los juicios des-
rables que Lizardi dirigió al entonces Presidente de la República.*[52]

ernández de Lizardi dirigió al gobierno del Presidente Victoria las rvaciones que a continuación se citan textualmente: "Item: dejo al Sr. idente de la República el saludable consejo de que no se sacramente s cámaras de Palacio, que se familiarice con el pueblo, que salga a los os públicamente, que asista al teatro de cuando en cuando, y sobre todo se dé a conocer y tratar con la tropa... Es increíble cuánto vale en un por supremo que sea, un genio dulce, popular y tratable, pero donde ha de ver más lo que vale la popularidad es entre la tropa, cuando ve s jefes con cierta respetuosa confianza, puede decirse que se ha abonado ho para la victoria... Quizá en esta confianza acabamos de ver que esidente de la República de Guatemala dejó el Ejecutivo en manos del presidente, él tomó el del ejército y venció a los revoltosos de San ador. Quien sabe, si pudiera nuestro Presidente hacer otro tanto, con l fortuna... Es menester además que S.E. el Sr. Victoria, frecuente ninisterios, que se imponga por sí mismo de los negocios y del estado al de la República, pues de otro modo se habla mucho y mal de S.E., ice que es misántropo, apático, inepto: que es un firmón de sus minis-.. Y por eso éstos hacen lo que quieren y anda todo como anda. Así abla y quizá se escribe, y S.E. nada sabe por la estrecha reclusión en se ha puesto." [53]

Más adelante Fernández de Lizardi, continúa con sus acres comentarios a manera siguiente: "Item: Dejo cincuenta mil pesos, del bergantín rrero, en poder del Sr. Michelena, para que se repartan por vía de li-na entre los conventos de religiosos pobres recoletos.

'Item: Deja treinta y seis mil libras en poder del Sr. Rocafuerte para se den de limosna a los casados, pobres, honrados y que no tienen giro qué sostener a sus familias. Si alguno dijere que ¿con qué autoridad ongo de los bienes de la Nación? Digo que con la misma que estos res han dispuesto de tales cantidades, y se han quedado impunes, quizá bién por razones de alta política. *Lo cierto es que, así como digo, esta-esos caudales mejor destinados que como lo están por voluntad de di-ministros."* [54]

---

[52] JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI: *Testamento del Pensador Mexicano* (México, , pp. 17, 19, 20, 23, 24.
[53] FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 17-20.
[54] FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 23 y 24.

Las críticas pueden concretarse a dos puntos básicos: 1º Atribuir a toria un carácter misántropo, incapaz de conocer a la tropa y de tomar p en hechos militares. Tal cosa es un absurdo, pues existen muchos docu tos que atestiguan cómo Victoria convivió con el ejército insurgente d el año de 1811, en que suspendió sus estudios, y combatió lealmente p causa de la independencia con valor heroico sin igual, aun despué la independencia, hasta que por encontrarse enfermo ya no pudo segu servicios militar o político. Esta afirmación se puede constatar en el p dico del año de 1841 llamado Diario del gobierno de la República Me na, *del día 27 de enero de 1841, p. 107, donde se puede leer un inform Gobierno General del Depto. del Ministerio de Guerra y Marina que "Comandancia General del Depto. de Veracruz: Tengo el honor de com car a V.E., que en el Depto. de mi cargo se conserva la tranquilidad públ Dios y Libertad. Veracruz, enero 21 de 1841. Gpe. Victoria". Esto es vincente para demostrarnos que Victoria, siempre desempeñó servicios tares y políticos de vital importancia.*

2º Le señala ineptitud en los ministerios, sin tener en cuenta la ba rrota en que vivía el país, pues había deudas desde la época colonial, traídas por los virreyes, y que Victoria reconoció; tenía que delegar ponsabilidades, ya que él vigilaba la conservación de la estabilidad pol del país, teniendo que confiar en la lealtad de sus ministros, de acuerd sus atribuciones, elegidos entre los diversos partidos políticos: Michel Alamán, Esteva, Camacho, Alpuche, Rocafuerte, etc., para contrarrest influencia de un solo partido. Tal vez Fernández de Lizardi no estaba rado de que la compra de buques fue indispensable para proteger la s ranía de la nación, constantemente amenazada por barcos de guerra e ñoles en las costas del Golfo de México, como más adelante veremos, cu desembarcó la expedición de Isidro Barradas, con tropas armadas.

Otro hecho relevante en el período de Victoria fue el siguiente: "a sejado por Alamán, Ministro de Relaciones, dirigió Victoria al Papa XII una carta, apareciendo poco después, en cambio, una encíclica al de América, en la que procuraba S.S. apoyar al Rey de España; pero n resultado, porque Fernando VII engañó al Pontífice haciéndole falsa tura de la situación que guardaba México. En esta encíclica recomen las supuestas virtudes del católico Fernando VII y exhortaba a los obi a que influyeran para que los americanos volvieran al sistema colo Pero esta encíclica fue un fracaso".[55]

En 1827 "el pueblo de varios Estados de la República, entre otr Estado de México y el de Veracruz, obligaron al Gobierno a que f

[55] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 121.

retada la expulsión general de los españoles el 20 de diciembre del mo año".[56]

En 1829 llegó a Tampico la expedición española de Isidro Barradas, objeto de recuperar el poder colonial. Desembarcó el 27 de julio del mo año, en Cabo Rojo, con cuatro mil hombres, armamentos y munies para formar un numeroso ejército. El partido español, enemigo de ndependencia, y los españoles expulsados en España, Cuba y los Esta- Unidos de Norte América, provocaron esta fracasada tentativa de requista. Barradas se fortificó a tres millas de Tampico y publicó una clama, invitando a que se les reunieran los antiguos súbditos de España; fue derrotado por los generales Terán y Santa Anna. Se comprometie- los españoles a no volver a tomar las armas contra México y evacuaron erritorio de la República. Colaboraron en esta acción gloriosa los Es- os de Veracruz, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y México, liante el envío de milicias nacionales al lugar de desembarco.[57]

Para renovar el poder se hicieron elecciones el 1º de septiembre de 1828 parentemente ganó la votación el Ministro de la Guerra don Manuel nez Pedraza. La oposición no quedó conforme. Una rebelión, llamada a Acordada, hizo que el Congreso reconociese a Vicente Guerrero como sidente el 1º de enero de 1829. El 1º de abril siguiente entregó la presicia el Gral. Victoria a su Ministro de la Guerra, Gral. Guerrero.[58]

Durante el lapso transcurrido entre 1829 hasta 1841, Victoria desemó diversos cargos militares en la región de Veracruz, en los cuales se inguió por su valor y entereza.[59]

En el año de 1839 se quebrantó su salud y retirado Victoria a la costa Barlovento —refiere Rivera Cambas— donde tenía una hacienda llala el Jobo, fue a morir a Perote el 21 de marzo de 1843 a las doce y lia del día, tras una larga y dolorosa enfermedad. El Sr. Victoria —añael mismo autor— había padecido desde hacía cuatro años ataques epiicos; y estando en Tlapacoyan en 1842 se agravó de tal modo que el lico D. Antonio del Castillo le ordenó mudar temperamento en Teziu-, lo que hizo a fines del año, y en febrero del siguiente pasó a Perote. abatido estaba su espíritu —continúa Rivera Cambas— y tan cargada ideas lúgubres su imaginación, que a menudo lloraba, expresando que acía porque sentía el mal estado de su patria; murió atacado de hiper-

[56] *Ibid.*, II, p. 127.
[57] PRIETO, *Op. cit.* pp. 344 y 345.
[58] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 129.
[59] MIGUEL LERDO DE TEJADA: *Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz*, p. 379-80, 387, 474 y 476.

trofia en el corazón encontrándosele en la autopsia "hinchado y vol[illegible] noso". El cadáver —finalmente nos dice dicho historiador— fue emb[illegible]mado por el director del hospital militar y depositado en una bóveda [illegible] capilla de aquella fortaleza, de donde fueron sacados los restos po[illegible] General don Alejandro García en 1862 y conducidos a Puebla. El Ge[illegible] Santa Anna había dispuesto que el nombre de Victoria fuera inscrito [illegible] letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados y que se levanta[illegible] monumento en Santa Paula, donde yacieran los restos del héroe, hac[illegible] los gastos por cuenta de la hacienda pública; pero nada de esto tuvo lug[illegible]

Enrique Mercado Garduño

BIBLIOGRAFIA

ALAMAN, LUCAS: *Historia de México* (México, 1844-49). 3 v.

FERNANDEZ MACGREGOR, GENARO: "Las relaciones exteriores de Méxi[illegible] el Derecho Internacional" en *México y la Cultura* (México, Secretarí[illegible] Educación Pública, 1946).

GARCIA, GENARO: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de M[illegible]* (México, 1906). 37 v.

LERDO DE TEJADA, MIGUEL M.: *Apuntes históricos de la heroica Ciuda[illegible] Veracruz* (México, 1857). 3 v.

LIZARDI, JOAQUIN FERNANDEZ DE: *Testamento del Pensador Mexicano.* [illegible]mera y Segunda Parte (27 y 29 de abril de 1827). México. Editorial Ori[illegible]ciones, 1940.

MATEOS, JUAN ANTONIO: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexic[illegible] de 1821-1857* (México, 1877-1886). 10 v.

PRIETO, GUILLERMO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891).

RIVERA CAMBAS, MANUEL: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1[illegible]) 2 v.

SOSA, FRANCISCO: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884).

TOUSSAINT, MANUEL: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953).

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO: *Biografías de los héroes y c[illegible]llos de la Independencia* (México, 1910). 2 v.

ZAMACOIS, NICETO DE: *Historia de México desde sus tiempos más remotos [illegible] nuestros días.* (México, 1888). 18 v.

ZARATE, JULIO: "La Guerra de la Independencia" en *México a través d[illegible] siglos,* por Vicente Riva Palacio (México y Barcelona, 1884-1889). 5 v.

[60] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, p. 130.

DOCUMENTO NUM. 1

ı sello que dice: *"Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio de ıazula, Dgo., Obispado de Mazatlán, Sin.")*

Tamazula, Dgo. 10 de mayo de 1960.

don Ignacio Rubio Mañé.
ector del Archivo Gral. de la Nación.
acio Nacional.—Patio de Honor.
kico 1, D. F.

Por encargo muy especial del señor Canónigo don Emilio González, a a jurisdicción pertenece esta Parroquia y quien tuvo necesidad impe- a de salir fuera de este lugar, nos estamos permitiendo contestar a usted nuy amable y atenta comunicación de fecha 3 de los corrientes, mani- ándole que los archivos de esta Iglesia están incompletos por lo que efiere a la época anterior a 1800; sin embargo, dada la enorme impor- ia que tienen los datos que usted solicita y tomados de fuentes absolu- ente dignas de todo crédito, le proporcionamos los siguientes:

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre era José Miguel An- o Ramón Adauto, nació el 16 de septiembre de 1786, siendo hijo lon Manuel Fernández y de doña Alejandra Félix. En el seno de su ilia se le llamaba únicamente Miguel Antonio Fernández Félix. Sólo on hijos del matrimonio Fernández-Félix, cuatro herederos: Dionisia, rudis, Ildefonsa y Miguel Antonio. En el tiempo a que nos referimos, Párroco de este lugar el señor Cura don Agustín Fernández, tío de don dalupe Victoria, puesto que era hermano de don Manuel Fernández, e de Miguel Antonio. Este señor Cura Agustín Fernández, fue quien gió a Miguel Antonio al quedar éste huérfano de ambos padres a muy rana edad.

Siéndonos imposible obtener la Fe de Bautizo y el acta matrimonia que usted habla en su carta, solamente podemos proporcionar los apu que anteceden, rogándole aceptar nuestros deseos por su bienestar y pon donos a sus muy respetables y finas órdenes. Sus Attos. y SS. SS.

Rafael Fernández Aispuro. (Rúbrica).

Manuel Natividad Beltrán Reyes. (Rúbrica)

Elvira Reyes de Beltrán. (Rúbrica)

SERIE DE DOCUMENTOS NUM. 2

A

México.

Enero 11 de 1822

El Excmo. Sr. Capitán Gral. D. Manuel Sota-Riva.

Participa a Vuestra Alteza que por el parte que recibió el día 11 jefe que estuvo nombrado el anterior, se impuso de haber fugado del c tel en que estaba preso D. Guadalupe Victoria. En consecuencia en el tante dispuso que se formase la Correspondiente Sumaria al Oficial y T que se hallaba de Guardia, dirigiendo Cordilleras en solicitud de d reo, acompañando su filiación por los rumbos desde esta Capital h Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo: Lo que particip Vuestra Alteza para su conocimiento.

(Rúbrica)

Enero, 23—fecho el oficio.

B

Capitanía General de México.

El Capitán General de esta provincia Participa a V.A.S. las providencias que ha tomado para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria luego que se le par-

Excmo. Sr.:

Por el parte que recibí hoy del Jefe que estuvo ay día, me impuse de haberse fugado del cuartel en q hallaba preso D. Guadalupe Victoria, y habiendo dis to al instante que se forme la correspondiente sumar

ó la fuga que
del Cuartel en
se hallaba.

oficial y tropa que estaba de guardia he dirigido cordilleras en solicitud de dicho reo, acompañando su filiación, por los rumbos desde esta capital hasta Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo; lo que participo a V.A.S. para su conocimiento superior.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

México, 11 de enero de 1822.

Manuel Sota Riva. (Rúbrica)

elentísimo Sr. Generalísimo
irante de este Imperio.

C

Excmo. Sr.

Quedo enterado por el oficio del 11 del presente de la fuga de D. Guaupe Victoria del cuartel en que se hallaba preso, y de las providencias as por Vuestra Excelencia para su aprehensión, mandando formar la aria correspondiente al oficial y tropa que estaba de guardia; lo que a Vuestra Excelencia en contestación a su citado oficio.

Dios, enero 23 de 1822.

elentísimo Sr. Capitán general de esta Provincia.

(Rúbrica).

D

SECRETARIA DEL GENERALISIMO ALMIRANTE

Excmo. Sr.

La noche del 13 del presente mes ha sido fugado del arresto que sufría en un cuartel D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de conspiración contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su convicción en el delito porque se le estaba siguiendo causa con otros cómplices, de que tengo dada cuenta y debe existir en poder de V.E.; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación de su destino, hasta el día no ha sido posible

la adquisición de ninguna noticia; bajo cuyo concepto pongo en noticia de V.E.; para que se sirva manifesta a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

México, 21 de enero de 1822.

Agustín de Iturbide. (Rúbrica)

Excmo. Sr. Srio. de Estado y del
Despacho de Relaciones Exteriores.

E

Al Coronel D. Gaspar López, Comandante General de Paso Inter

Que el hermano de Victoria estuvo aquí oculto, que habló con Guadalu que sabe tiene relaciones en Guadalajara y que importa haga vigilar oportunas diligencias para su aprehensión.

A Negrete lo mismo, sin embargo de la requisitoria.

[sin firma y sin nombre]

F

Tengo noticia de que el hermano de D. Guadalupe Victoria estuvo esta capital oculto y habló con él, y como que también se me informa en Guadalajara tiene relaciones con diversas personas, importa al serv que se sirva Vuestra Señoría hacer sigilosas averiguaciones y exactísin sin perdonar diligencias hasta conseguir se le aprehenda.

(Rúbrica)

Dios, México, 18 de enero de 1822.

Sr. Coronel D. Gaspar López.

G

Excmo. Sr.

La noche del 13 del presente ha sido fugado del arresto que se le te cuidado en su cuartel, D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de c

ción contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su conión en el delito, por el que se le estaba siguiendo causa con otros cómes; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación ordea, hasta hoy día no ha sido posible la adquisición de ninguna noticia; cuyo concepto lo pongo en noticia de Vuestra Excelencia para que se a manifestarlo a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios, enero 21 de 1822.

Señor Ministro de Relaciones.

(Rúbrica)

H

Excmo. Sr.

Sírvase V.E. manifestarme el estado que tenga de la sumaria que se formando, con motivo de la fuga de D. Guadalupe Victoria.

Dios, México, 21 de enero de 1822.

Sota Riva (Rúbrica)

I

tanía General 'uebla. . 19.

cusa recibo de uperior orden 'A. de 19 del ente, sobre la hensión de D. lalupe Victo- y quedan eje- das las provi- ias.

En este momento que acabo de recibir el superior oficio de V.A., de 19 del corriente, he circulado a todos los hogares de las provincias de esta Capitanía General, las órdenes necesarias para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria, encargando por mi parte toda la actividad y vigilancia para que se cumplan los deseos de V.A., quedando a mi cuidado el dar pronto aviso para su superior conocimiento.

Lo que aviso a V.A. en contestación.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Hacienda de San Antonio, 11 de enero de 1822, a las doce del día.

Domingo Suárez. (Rúbrica)

J

Serenísimo Señor:

Acusa el recibo del oficio de 19 del corriente, sobre la fuga de D. Guadalupe Victoria y haber tomado las providencias oportunas.

He recibido el oficio de V.A. con fecha 15 del actt en que se sirve prevenirme que en virtud de habe fugado D. Guadalupe Victoria de la prisión que se le nía señalada, disponga se solicite, activamente: lo que verificado en la fecha, circulando por cordillera viole su superior orden a todos los comandantes generales las provincias de mi mando.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Villa de Lagos, enero 23 de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica).

Serenísimo Sr. Almirante Generalísimo
D. Agustín de Iturbide, Presidente de la
Regencia de este Imperio.

K

Avisa haber recibido el extraordinario de 18 del corriente, e informa de la buena conducta y adhesión a la Intendencia del Teniente D. Francisco Fernández Félix y de sus hermanas.

He recibido el superior oficio de V.A.S., fecha 18 presente, en que se sirve trasladarme el que con la mis dirijo al Sr. Coronel D. Gaspar López; en el instante recibirlo despaché un extraordinario a Zacatecas con den al Comandante de la Provincia para que mand se diese alcance y aprehendiese, sellando sus papeles D. Francisco Fernández Félix por el camino a Duran su patria, pues este es hermano del General titulado V toria y había hablado conmigo tres días antes, diciéndo que venía de México, y entonces lo consideré con correspondientes licencias requeridas desde Durango, hacérseme sospechoso: Podrá tener relaciones en G dalajara, y me inclino a creer sea una calumnia, pues un joven que dejó el estudio para unirse al Ejércit desde la rendición de Durango estaba solicitando p miso para ir a ver a su hermano, y no con otro obj sino el de que recogiera o auxiliara a sus tres herman que son pobres y muy apreciables por su conducta y cisión admirable por la Independencia, pues en el s

de Durango la acreditaron sufriendo penalidades sin número.

Dios guarde a V.E.S. muchos años.

Villa de Lagos, 26 de enero de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica)

nísimo Sr. Almirante
eralísimo D. Agustín de
bide, Presidente de la
encia de este Imperio.

L

Excmo. Señor.

Enterado de lo que expone en su oficio de 26 de enero último manifiesto r dado eficaces y prontas las diligencias practicadas en averiguación del nano del prófugo D. Guadalupe Victoria, consiguiente a mi orden 18 del io mes; pero a V.E., por los conocimientos que tiene de otro individuo, ise que no le resulta cargo alguno, ni como cómplice en el delito de su nano, ni como agente de los conspiradores de la tranquilidad quedará erado de prisión, observándose su conducta.

Dios, febrero 1º de 1822.

Negrete. (Rúbrica)

Inserté al Comandante general de las Provincias orientales. (Rúbrica)

M

Serenísimo Señor:

**anía General
uebla.
72.**

parte de ha- tomado provi- as para averi- si fue cierto Guadalupe Vic- pasó por el o de Chalchi- a, y en tal ca- stigarse aquel de por faltar mplimiento de denes superio-

Con el superior oficio de V. A. de 26 del pasado, he recibido copia del párrafo de una carta escrita por sujeto fidedigno en que habla de D. Guadalupe Victoria.

Por mi oficio Núm. 61 de 3 del presente, participé a V.A. tales noticias que sabía de este individuo y de las providencias que había tomado para su aprehensión; posteriormente he sabido que pasó por el pueblo de Chalchicomula y he dado la orden al Comandante Militar de Puebla e Intendente averigüen la verdad del hecho, para castigar al Alcalde de aquel pueblo por la poca vigilan-

cia y mala exactitud en el cumplimiento de las órd
superiores.

Lo que aviso a V.A. en contestación para su supe
conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Xalapa, febrero 7 de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Sr. Almirante
Generalísimo de Mar y Tierra.

N

Excmo. Sr.:

He recibido el oficio de V.E. No. 61 de 3 del presente, el que insert
que con fecha 1º del mismo dirigió a V.E. el Gobernador de Veracruz se
noticias que tenía del paradero de D. Guadalupe Victoria y disposici
que había tomado para resguardar el Puente Imperial, y platas que i
en camino, de cualquiera tentativa de dicho Victoria; y enterado de t
digo a V.E. en contestación, que apruebo en un todo las disposiciones
V.E. había tomado, esperando que no se omitirá diligencia alguna h
aprehender a Victoria, y acallar cualquiera voz que corra contraria
actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar la tranquili
pública sobre esto.

Descansando yo en el celo y prudencia de V.E.

Dios, febrero 8 de 1822.

D. Luaces. (Rúbrica)

O

Excmo. Señor:

Incluyo a V.E. copia de un párrafo de carta escrita por sujeto fided
para que imponiéndose de lo que se cita con respecto a D. Guada
Victoria, tome las providencias que faciliten su aprehensión, y a co
cuencia de lo que sobre esto he prevenido en su circular de 14 del
rriente.

Dios, México, enero 26 de 1822.

Luaces. (Rúbrica)

P

Por acá no ocurre más novedad que ayer tirotearon unos ladrones a guardias de la garita de Amozoque, a poco rato estuvo Guadalupe Vic- con los hombres y no sé cuál habrá sido el resultado.

Es copia (Rúbrica).

Q

ndancia Mili- de Puebla. ado, aprobado para que con- las diligen- hasta aprehen- Victoria y r cualquier ue corra con- al actual sis- aplicando el esfuerzo a rvar la tran- ad pública.

Serenísimo Señor:

A la una de este día he recibido un pliego del Excmo. Sr. Capitán General de esta Provincia, en el cual me incluye el adjunto que dirijo a V.A.S.

Dicho Sr. Excmo. a consecuencia de noticias que recibió del Gobernador de Veracruz sobre el paradero del fugitivo D. Guadalupe Victoria en el rumbo de San Andrés Chalchicomula, y que valido éste de los conocimientos que tiene del país, trataba de reunir una partida con el objeto de proclamar el sistema republicano; me previene con toda reserva y execución mande oficiales de confianza disfrazados a dicho rumbo para investigar el paradero de aquél, y que tenga prontas las partidas de caballería necesarias con el fin de impedir el grito que pueda dar, y al mismo tiempo lograr su aprehensión y la de cuantos le acompañan en sus proyectos.

Y, sin embargo de que dudo forme ninguna reunión en dicho rumbo, porque ya hubiera llegado a mi noticia, en vista de las órdenes que tengo circulado en los puntos de esta provincia; he dispuesto que dos oficiales de toda confianza, de seguridad y actividad, pasen disfrazados al referido rumbo de San Andrés, con el fin de que hagan las pesquisas más eficaces al intento, precedidas las instrucciones que les hice saber para el mejor acierto de sus operaciones.

Al mismo tiempo he ordenado a los comandantes militares de San Andrés y San Agustín del Palmar tengan a disposición de los referidos oficiales las compañías de caballería nacional para dar un golpe de mano violento si fuere necesario, sin embargo de hallarse prevenida al

intento la poca que se halla en esta Plaza (que no
gan a 30) sin que sepan su destino.

Todo lo que pongo en noticia de V.A.S. para su su
rior conocimiento.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla y febrero 5 de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

R

He recibido el pliego del Sr. Capitán General de esta provincia, V. E. me remite en su oficio de 5 del presente, y por éste quedo e rado de las disposiciones que tomó V.E. para la persecución de D. G dalupe Victoria: las apruebo en un todo, esperando continuará V.E. tando providencias eficaces hasta que sea aprehendido aquél, y aca cualquiera voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el ma esfuerzo a conservar el orden y la tranquilidad pública, sobre todo lo c confío en la prudencia de V.E. y su acreditado celo.

Dios, febrero 8 de 1822.

(Rúbrica)

Sr. Comandante militar de Puebla,
D. José María Calderón.

S

Capitanía General de Puebla. Núm. 61.

Se traslada a V.A. un oficio del Sr. Comandante Gral. en la provincia de Veracruz, en que da cuenta del paradero de D. Guadalupe Victoria y de las medidas que se han tomado para su aprehensión y para la seguridad del Puente Imperial.

Serenísimo Señor:

El Sr. Gobernador de Veracruz con fecha de 1º corriente me dice lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Anuente con las superiores órdenes V.E. para realizar la prisión de D. Guadalupe Victo fugado últimamente de la capital del Imperio, me he n tenido y mantengo en observación especial de su parac y sus intentos. Por resultado de mi vigilancia he co guido saber por voces que, aunque vagas e indistintas repetidas, el citado Victoria se halla hacia el rumbo San Andrés Chalchicomula, y valido de los conocimie del país trataba de reunir una pequeña partida pro

mando el sistema de Republicanismo contra el plan de Iguala, y promoviendo una revolución en toda esta provincia. V.E. sabe también, o más que yo, el ascendiente que tiene en todos sus habitantes y lo poco difícil que sería prepararnos un desorden; en cuyo supuesto, y creyendo de lo más urgente consolidar ante estas cosas la seguridad del Puente Imperial, como el punto de apoyo de la provincia, y el qual tiene muy conocido Victoria, me ha parecido de necesidad, y ejecución nombrar al Sargento Mayor don José María Arlegui para que con los Dragones del Regimiento No. 8 que están aquí a su cargo, pase a tomar el mando de aquel punto, y al efecto he dirigido ahora mismo un oficio del tenor siguiente:

«A las cuatro de la tarde de hoy pasará usted revista de presente con el cuerpo de su cargo, en el cuartel que ocupa, y en seguida formará el presupuesto del haber que debe devengar en el presente mes, para que con toda brevedad sea pagado por estas cajas al habilitado, quedando lista para marchar toda la fuerza de sus dragones, con sus señores oficiales, menos uno que podrá usted dejar de encargo del depósito en esta plaza. Mañana al amanecer verificará usted su salida, llevando a todos sus dragones con destino al Puente Imperial, de cuyo punto se hará usted inmediatamente cargo, previa la orden que al intento comunico al actual Comandante Capitán don Francisco Ordiera, quien sin embargo se mantendrá por allí a las órdenes de Ud., pues es muy conveniente el aumento de oficialidad.

«No tengo que recomendar al celo acreditado de usted la vigilancia y la disciplina que conviene en el Puente Imperial; bastará manifestarle que aquel punto, hecho hoy el depósito del parque, y el más seguro apoyo de toda esta provincia, debe atenderse prolijamente con toda la actividad de un buen militar. Luego que se haya Ud. encargado del mando, bajo los requisitos de un exacto inventario, hara reconocer el depósito de municiones en los dos fuertes, y no perdonará medio para conseguir su mejor conservación; así como el buen estado de la fortificación. Por lo que respecta al vecindario, hago a usted especial recomendación de que se observe el mejor orden y

tranquilidad; que aquellos habitantes y todos los de
lugares circunvecinos se penetren eficazmente de lo
cioso de nuestra libertad, y de que no hay sistema alg
que pueda conciliarla como el grandioso Plan de Igu
formado por el Serenísimo Señor Generalísimo Almira
manteniéndose usted siempre en expectación de qua
quiera voces contrarias o subversivas para poner el
executivo remedio, dando parte violento de la ocurren

«Esta providencia tiene a cubierto el Puente Imper
interin V.E. no gustase adoptar medidas que crea
eficaces; pero no es sola la que me ha ocurrido para
caver malos resultados. Se dice que por el camino de
Villas vienen con dirección a esta plaza trescientos o c
trocientos mil pesos; y como pudiera muy bien suce
que Victoria pretendiese apoderarse de ellos, dando p
cipio sus miras con hacerse de los recursos que hasta
deben faltarle, hago salir esta tarde misma a la fue
del Regimiento No. 4, que aquí se halla, para que
dirija por el rumbo del paso de la Soledad a encontrar
platas y proteger su seguridad, no obstante la poca fue
que me queda en esta guarnición, y siguiendo en
con los patriotas de los pueblos laterales, hasta que V
se sirva remitir los 150 hombres que le tengo pedidos
oficio anterior.

«Todo lo que participo a V. E. para su conocimient

"Lo que elevo al superior conocimiento de V.E., ma
festándole que por extraordinario doy la orden al Com
dante Militar de Puebla para que con la mayor vigilan
averigüe el paradero de Victoria, mandando partidas
caballería, con oficiales de confianza, como igualme
sujetos que se introduzcan en las cañadas del volc
habiendo tomado por mi parte otras medidas que me
parecido conducentes para lograr el fin que deseo, y
conformes con las intenciones de V.A.

"Dios guarde a V. A. muchos años.

"Jalapa, 3 de febrero de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Señor Generalísimo
Almirante de Mar y Tierra.

T

Serenísimo Señor:

21. Comandan-... Gral. interino de Provincias internas de Oriente.

...sta a la orden ...e se le previe-... ...iciese exquisi-... diligencias en ...tud de la per-... del hermano ...on Guadalupe ...ria, avisando ...o encontrarse ... que se sigue ...ndo las más ...s diligencias ... conseguirlo, ...as demás pro-...cias que ha to-...

Cumpliendo con la orden de V.A. de 18 de enero próximo pasado, he hecho las indagaciones más exquisitas en solicitud del hermano de don Guadalupe Victoria, para los fines que V.A. se sirve prevenirme, y aunque nada he podido averiguar que ministre alguna idea del paradero de su persona, sigo tomando las mismas medidas con el indicado objeto; y no dudo que practiquen lo propio los gobernadores de las provincias a quienes he comunicado esta noticia, por si el referido individuo tocare en algún punto de su distrito.

Lo que participo a V.E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Monterrey, 8 de febrero de 1822.

2º de la Independencia.

Gaspar López. (Rúbrica)

...nísimo Señor Generalísimo Almirante
...Imperio D. Agustín de Iturbide.

U

Comandancia de Puebla.

Serenísimo Señor:

Quedo enterado de haber sido de su superior aprobación las providen... que he tomado para la persecución de don Guadalupe Victoria: hasta ...ía, sin embargo de que no he perdido momento en asunto tan interesante, ...a se ha podido conseguir, porque en mi concepto no se halla en esta ...vincia.

La eficacia de uno de los oficiales comisionados al intento, sólo ha ...porcionado la aprehensión en San Salvador el Seco de un tal Ignacio ... por sospechoso y haberle encontrado la licencia de que acompaño a ...S. copia, el cual se le está instruyendo la correspondiente sumaria, ...que tengo dado conocimiento al Excmo. Sr. Capitán Gral. de esta pro...cia.

Estoy persuadido que dicho Victoria debe hallarse en la provincia Veracruz, entre el rumbo de Huatusco y la Acasónica, terrenos a propó para el asilo, y en donde debe tener largos conocimientos adquiridos e época pasada.

Esta provincia no presenta ninguna inquietud, y aunque no dejará haber en ella algunos individuos poco afectos al actual sistema, no llama la atención los que puedan ser, porque mi vigilancia en esta p no se duerme, así como en los demás que pueda conducir a la tranquili pública de esta provincia; y por todo ello debe V.A.S. descansar en eficacia que me manifiesta en su superior oficio de 8 del corriente a contesto.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla, 16 de febrero de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

Serenísimo Señor D. Agustín de Iturbide,
Generalísimo Almirante del Imperio Mexicano.

V

En virtud de que D. Ignacio Gil quiere servir a la nación bajo órdenes permanecerá en su casa, sin que se le perjudique por pers alguna, hasta que yo regrese a la provincia de Veracruz para destinarlo lo que juzgue oportuno. Puebla, 4 de agosto de 1821.—Victoria.

Es copia de la original: Puebla 16 de febrero de 1822.

Calderón. (Rúbrica)

W

Reservado

Veracruz, febrero 13 de 1822.

El Gobernador D. Manuel Rincón.

Teniendo ya a la vista las noticias que solicitó de la tranquilidad aquellos pueblos de las costas, pasa a comunicar a V.A. lo que ha av guado sobre los efectos causados en muchos de los habitantes de aqu provincia, con motivo de la orden que se le comunicó para la apre sión de Victoria. Se dirigió desde luego a los amigos íntimos de éste, c

de jarochos don Crisanto Castro y don Mariano Cenobio, y con sagal y dulzura descubrió, que aunque todavía le conservan mucho afecto, empero distantes de favorecer ideas revolucionarias. En tal coyuntura xhortó al orden, y le prometieron conservarlo.

El 2 del corriente, a las once de la noche, se le presentó el Capitán o mencionado, y le comunicó en lo reservado: que algunos malcons con el Coronel Santa Anna y otros individuos que le nombró, le iban (a Castro) que Victoria estaba en la provincia, por el rumbo s Villas; les contestó que pensaba como buen americano. Después lo ó el mismo Victoria violentamente, mas no fue, por no faltar al o que Rincón le dispensaba; y añadió que sabía se reunían algunos iduos por el rumbo de Tlaliscoyan con intento de echarse sobre 400 pesos que iban a Veracruz por las Villas.

Esta declaración obligó a Rincón a activar la prisión de Victoria, pero contró con el obstáculo del amor general que en aquel rumbo se le esa, en virtud del cual, el mismo Capitán Castro se resistía a desrlo; por lo que se contentó con exhortarlo a que fuera a verse con l, y le hiciese desistir de sus intentos anárquicos. Al momento mandó tropa al Puente Imperial, y un jefe con 80 hombres al Paso del Macho ibir las platas, que al fin entraron a Veracruz sin novedad. Previno mente al expresado Capitán Cenobio pasase a aquietar los habitantes s rancherías, donde se pensaba hacer la reunión, y se consiguió el o. A los 4 días volvió Castro, habiendo hallado a Victoria en unas ncas; le hizo presente el mensaje que le llevaba de Rincón, y aseguró o que quedó Victoria tan convencido de sus razones, que no sólo le etió no mover la provincia sino retirarse de ella, por lo cual goza mpleta tranquilidad.

Que sigue espiando coyuntura favorable para la prisión de aquél, y si ha errado en las determinaciones tomadas, se le dispense.

Con fecha ocho del presente se contestó al Sr. Luaces y Comandante de la, aprobándoles las providencias que habían tomado para la aprehende Victoria.

Que se le aprueben sus disposiciones, que espero que con igual tino se observando los pasos de Victoria y que sin alarmar los ánimos, ni rbar la tranquilidad, si halla ocasión legal lo aprehenda.

Marzo 13. Puesta la carta.

X

Muy reservado.

Veracruz, febrero 13, 1822.

Serenísimo Señor:

Mi apreciable y venerado Generalísimo:

Hace días que estaba determinado a informar con detención a V... sobre ocurrencias con don Guadalupe Victoria en esta provincia, y sólo detenía la reunión de algunas noticias particulares acerca del estad tranquilidad que guardan los pueblos más distantes de ambas costas: tengo ya a la vista, y por lo mismo, desempeñando mi deber y la confia que V.A.S. ha tenido la bondad de depositar en mí con el mando de plaza y su distrito: sensibilizando a V.A.S. mis sentimientos de grati por los favores con que se ha dignado distinguirme; y acreditando mi f lidad y adhesión hacia su magnánima persona, expondré respetuosam a V.A.S. Que luego que el Excmo. Capitán General me circuló la not de la fuga de Victoria, y la expresa orden para su aprehensión, me ded a observar los efectos que causaba esta incidencia en los habitantes d provincia de Veracruz, recordando el ascendiente que en ellos habí nido el nominado sujeto en la época pasada; y prevalido de un buen t y sagacidad, logré poseer la confianza de los capitanes de jarochos, am muy íntimos de Victoria, y acérrimos defensores de sus ideas, que le porcionaron quanto quiso con la gente de tierra caliente.

La dulzura me hizo traslucir en los Capitanes don Crisanto Castro, Mariano Cenobio, que aún no habían perdido la memoria de Victoria, lleno de complacencia me impuse al propio tiempo que adhiriéndose a reprobaban toda idea de inquietud o revolución. Este fue el punto qu esperaba, pues haciéndoles entonces las más patéticas reflexiones sob grandioso de nuestra libertad, conseguida bajo los majestuosos auspicio Plan de Iguala, les sugerí la más perfecta aversión a la anarquía inten por Victoria, ofreciéndome todos ellos, por consecuencia, que trabaja por la misma ilustración a la gente del campo y a los patriotas que tení sus órdenes en esta guarnición, celando por la tranquilidad.

Me había creído que Victoria, o se embarcaría disfrazado o se d ría a esta provincia, y sucedió en efecto lo segundo. El 2 del corrien las once de la noche se me presentó el citado capitán don Crisanto C

ndante de 150 jarochos, de los que tengo en esta plaza, y sujeto que ció antes toda la confianza por su valor y ascendiente: me expuso que a hablarme, en lo muy reservado, y retirándonos a solas, después de atisfacciones previas, me dijo: que algunos individuos de los mal ntos con el Coronel don Antonio López de Santa Anna, y con otros s que me nombró, le habían noticiado que Victoria se hallaba en la ncia hacia el rumbo de las Villas, y que habían querido explorar sus acerca de este individuo: que la contestación suya fue asegurarles u modo de pensar se nivelaba por el de un buen americano, regido por obierno sabio y justo, en cuya consideración debían aquietarse. Me só también que últimamente había recibido un propio de Victoria, ndole violentamente, pero que no acudía a verle porque en ello me pa al cariño que yo le dispensaba: añadiendo que sabía se reunían os individuos por la parte de Tlaliscoyan, con intentos de echarse cuatrocientos mil pesos que venían de las Villas.

sta confesión que a mí me pareció veraz e ingenua, me estimuló a echar la prisión de Victoria; medité los medios, pero encontré los culos del amor general que se le profesa, y del ascendiente que tiene provincia: tantié al propio Capitán, y conocí que siempre se resistía cubrirlo. Por lo mismo lo exhorté a que fuera a verse con Victoria, y ciese presente el desorden que iba a introducir en la provincia, que lase los males que se preparaban al Imperio, si llegaba el horroroso de que promovida la anarquía hubiesen de tomar las armas hermanos a hermanos: que los días de nuestra libertad serían envueltos en de-ión, llanto y luto, dando un triunfo a nuestros enemigos que acechan nás pequeñas desavenencias para destruir el laurel de la victoria, guido a la faz del orbe con nuestra memorable Independencia, con-aciones que debían hacerle desistir de qualesquiera empresa menos ótica que tuviese pensada.

l instante reforcé el Puente Imperial con más tropas y un jefe, en-o otro con 80 hombres al Paso del Macho a recibirse de las platas, qual dí violento parte al Excmo. Sr. Capitán Gral. de la provincia, evine al Capitán de Patriotas don Mariano Cenobio que pasase a tar a los habitantes de las rancherías, en donde se pensaba hacer la ón, como en efecto lo consiguió: teniendo el gusto de que el Capitán o regresase a los 4 días, asegurándome había hallado a Victoria entre barrancas, y le había hecho presente todas mis instrucciones, y que aba tan convencido que me ofrecía no sólo no mover la provincia, sino se retiraría de ella. Las platas entraron a esta plaza sin novedad, es-

coltadas además de los dichos 80 hombres por los nacionales y Comand
Militar de Orizaba, como le previne; y así es que disfruto la satisfa
de participar a V.A.S. que toda la provincia goza de completa tranquil

Ruego a V.A.S. que si en algo he errado se digne dispensármelo, que en medio de la positiva imposibilidad que he pulsado para realiz prisión de Victoria, como lo hubiera hecho, y lo haré en una coyu favorable, no ha sido otro mi deseo que conciliar el bien, el sosieg esta provincia y el respeto , el amor, la fidelidad a nuestro augusto gob y a V.A.S.

Deseo que V.A.S. disfrute de la más perfecta salud, y queda esper las órdenes superiores de su agrado, quien es su más atento reconocido dito de V.A.S. y B.S.M.

Manuel Rincón. (Rúbrica)

Y

México, 13 de marzo de 1822.

Mi estimado amigo:

He recibido la carta de V., muy reservada, del 13 de febrero úl en que me comunica los pasos que había V. dado para verificar la apr sión de Victoria y demás ocurrencias sobre este asunto. Me he impues ellas detenidamente y en contestación digo a V. que son de mi aprob las disposiciones que tomó V. y su modo de conducirse en este neg

Espero que con igual tino y prudencia continuará V. obrando sucesivo, observando siempre los pasos de Victoria; y que si encuent una ocasión legal para aprehenderlo, sin alarmar los ánimos ni co meter la tranquilidad pública, lo ejecute; sobre todo lo cual confío celo y política de V. que sabrá combinarlo todo y obrar en cual evento según más convenga al bien del Imperio.

(Rúbrica)

Sr. D. Manuel Rincón.

A G. N., México.
Justicia, Vol. 31,
Fs. 288-314.

SERIE DE DOCUMENTOS NUM. 3

A

"NECROLOGIA"

"El General don Guadalupe Victoria"

Non. moriar Lybitina.

:n un diario privado de un mexicano curioso, se lee lo siguiente:

'Por una casualidad harto notable para mí, estoy en caso de referir la rte del Sr. General D. Guadalupe Victoria, en seguida de la del General ón Bolívar. Ambos fueron americanos de un mérito relevante, y muy ios servidores de su patria, aunque de diversos caracteres y tamaños.

'Don Juan Fernández, don Guadalupe Victoria, nació en Durango, don-prendió Gramática y Filosofía. Agobiado de pobreza, vino al Colegio an Ildefonso de México, y en él se dedicó al estudio de la jurispruden-Distinguióse por su aplicación y honradez. Hallábase allí, cuando su or, el Marqués de Castañiza, por disposición del Gobierno, hizo que sus giales sentasen plaza de soldados cívicos (llamados entonces chaquetas), naran las armas formándose un cuerpo brillante de jóvenes hermosos y stos. Estos abandonaron los estudios, algunos se desmoralizaron, y des-quella época luctuosa data esta su caída, pues no ha podido volver a rimitivo esplendor y aprovechamiento, de que fue plantel por dos siglos. o estos jóvenes conocieron sus derechos, en breve se hicieron sospe-os al Virrey Venegas, pues llegó a temer que en una noche le hicieran revolución, por lo que los hizo desarmar, y separarlos de la milicia. oria era en aquella sazón practicante de leyes en el estudio del Licen-o don Juan Nazario Peimbert, que pensaba de la misma manera liberal su discípulo, y le fomentaba la idea de pasar a engrosar las filas de los ados *insurgentes*. Para decidirse a ello, y poder sufrir los trabajos de ampaña, Victoria comenzó a tener voluntariamente privaciones fuertes, rmir en el suelo y sin abrigo, a guisa de los antiguos paladines, tan ados como religiosos, voló al santuario de Nuestra Señora de Guada-, y postrado al pie de su altar, le hizo fervientes votos por la indepen-ia y libertad de su patria; le ofreció su corazón y su espada: sin duda yó benigna, librándolo de muchos peligros en la campaña, y de caer ionero de los terribles españoles en diversos ataques, conservó además su honor, pues jamás sus enemigos lo deturparon con los epítetos odio-con que osaron mancillar la reputación aun de los más beneméritos

patriotas. Salió Victoria del Santuario cambiando su nombre propio p de Guadalupe Victoria y marchó a nuestro ejército entre muchísimo ligros.

Incorporado en el del General Morelos, mostró gran valor en la de Oaxaca; arrojóse a un foso de agua en el Puente de la Soledad, y la espada desnuda provocó a sus enemigos al combate.

Dio en el mismo día otro espectáculo más notable y esplendente; se le vio llorar como a un niño cuando notó los desmanes de la tropa, bandada y victoriosa, que saqueaba por diversos rumbos a los vecinos, siderando lo mucho que perdería la causa de la revolución con tales des ros. Tenía entonces el grado de Teniente Coronel, y con el mismo s al ejército, y se halló en las derrotas que éste sufrió en las lomas de S María de Valladolid, donde habiéndose dispersado, Victoria con un c y un corto número de soldados sostuvo una retirada honrosa hasta l a la hacienda de Puruarán, y dando allí el último ataque que consum destrucción de nuestro ejército, y donde fue hecho prisionero el Ge D. Mariano Matamoros; Morelos lo destinó con un cuadro de oficial rumbo de Veracruz, así como al Licenciado Rosains al Depto. de Pu

Comenzó luego Victoria a organizar algunas partidas diseminadas hacían sus correrías con muy mal éxito en San Andrés Chalchicor Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones de Veracruz, y con ell interceptar algunos salidos de aquella plaza, teniendo además que ve los obstáculos que para su progreso le puso el Licenciado Rosains, quería mandar en jefe todos los departamentos, tomando la investidur segundo del Sr. Morelos.

Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la liberta tuándolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partid este cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman jaro tomó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boq de Piedra, donde se fortificó y comenzó a recibir algunos auxilios d comerciantes de Norte América, que le proporcionaron algún armame municiones (aunque por muy altos precios). Mantúvose allí su fuerz no poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el m a un subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desal por una fuerte expedición, que salida de Veracruz al mando de D. Rincón, a quien valió este triunfo una espada de honor que le rega comercio. A pesar de este descalabro, Victoria continuó con sus hostilid y situó una fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Co

Melchor Múzquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque , porque aún no estaba concluida, ni hechos los precisos desmontes ocultaba la posición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando acometida por el Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, efendió con el brío y honor que le caracterizaba: parlamentó y estimuló escrito (cosa jamás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido le faltó a lo estipulado, y le condujo preso con una barra de grillos cárcel de Puebla, donde fue tratado con la mayor dureza; parece que e quería matar de hambre, pues se le ministraba cortísimo alimento de erjones medio crudos, que le produjo la falta de oído de que hasta hoy ece Victoria.

Victoria, entonces, aumentó la fortificación que había comenzado en el erte de la Palmilla, donde se conservó hasta el año de 1817, que lo tomó Coronel Hevia, después de diversos ataques, por los que menos que falta de auxilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido nero de prisioneros, fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sangui- io; habríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. D. guel Valentín, cura de la villa, no hubiera separado algunos jóvenes por menor edad.

Victoria dio repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquí- o convoy de México a Veracruz, y conducía el Coronel D. Luis de la uila; pero con tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses Jalapa. En estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase sus soldados, vistiendo su mismo traje, por lo que deseando un curioso er cuál era el general de aquellos valientes, se le dio esta seña: es aquel cuyas ancas del caballo vea usted colgar un tasajo crudo con que se menta, asándolo en la primera lumbrada que se le proporciona. Sobriedad mbrosa, y cual pudiera tener un ruso del ejército de Pedro el Grande, e ponía la carne por sudadero para que el calor del caballo la preparase ra comer.

Destruido el Fuerte de Palmilla, y dispersa toda la tropa que conducía este dillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosques y fieras, pre- iendo ser pasto de ellas antes que entregarse en las manos de los espa- es. El nombre de indulto lo llenaba de tanto horror como vergüenza, y bría preferido morir en un patíbulo antes que pasar por indultado. s, la providencia bienhechora le socorre en tanta angustia. Constitúyese, nque con el mayor sigilo y precaución, su amparador el honradísimo pañol D. Francisco Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado tierras de su hacienda de Acasónica, y lo mismo el Cura Amés, de Cos-

comatepec: allí se mantiene por espacio de cuatro años, haciendo vida semi-salvaje, hasta el primero de enero de 1821, en que apa dando un nuevo soplo de vida a la insurrección; y yo escucho por prim vez la alegre noticia en Veracruz, de que Victoria aún vive. Entonce General Santa Anna le socorre, y de su misma ropa le manda algunos tidos que cubran su desnudez y sustituya a unos andrajos. En breve s del Plan de Iguala y se presenta al señor Iturbide en la hacienda del lorado; le recibe con entusiamo, porque ya sabía la historia de sus su mientos, pero allí le hace Victoria algunas reflexiones que contraríam plan, y desde entonces no lo ve con buen ojo. Sus enemigos le induce tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México en noviembre de 18 con el General Bravo; su muerte habría sido segura, si no hubieran logr fugarse de la prisión por los esmeros de dos españoles. Toma parte en pronunciamiento del General Santa Anna, que dio por resultado el P de Casa Mata; manda una corta fuerza que le confía este jefe, y con sorprende al Coronel Mauliaa en el Plan del Río. Reinstalado el Congr General, y organizado el Supremo Poder Ejecutivo, se le nombra in viduo de él. Vuela la fama de sus padecimientos y los Congresos de Estados lo votan Primer Presidente de la República Mexicana. Con ta auspicios parece estar concluida la obra de nuestra felicidad; mas, desgracia de la nación, el sincero Victoria, ignorante de las intriga manejos de la política, y alucinado con las alegres teorías de la filoso del siglo, cree a pies juntillas que su patria no puede ser feliz sino apoy por las sociedades secretas. El había leído que a ellas debió la Europa reacción que destruyó el Imperio francés; pero ignoraba que los mism príncipes que las habían sostenido las dijeron anatema y persiguieron cu do consiguieron su triunfo, no creyéndose seguros en sus tronos si perma cían, porque se sobrepondrían a su autoridad. Ignorando este resulta pretende crear una sociedad que se denominase el Aguila Negra; cua he aquí que el genio del mal (Poinsett), que por mal de nuestros peca se presenta en estos días, le induce a que se agregue al rito de York. E tivamente coopera a zanjar los fundamentos de esta fatal sociedad y e mienda la empresa a su Ministro de Hacienda, Esteva, que todo lo p en movimiento, auxiliado por el tesoro público de que disponía a su pla y lo constituye gran maestro de dicha sociedad.

Adiós esperanzas de la nación, adiós quietud, adiós seguridad, a concepto público; ábrese entonces un abismo de males, las revolucio pululan por todas partes, la desmoralización se generaliza, los partido desarrollan y los crímenes quedan impunes. Aquel caudillo que nos

aba en los campos de batalla, hoy contra su intención se deja ver de-
lado y envilecido, marchando a la Acordada a celebrar convenios con
ato; en seguida se hace un alzamiento y robo de la conducta que
rchaba para Veracruz en el cerro de Loreto inmediato a Puebla; y
año crimen, y otros y otros, quedan impunes; levántase la compuerta
a iniquidad y todo lo inunda; apenas contamos unos cortos períodos de
y quietud; el robo infame causado por la revolución de la Acordada,
trae la Guerra con Francia y preparó la ley de expulsión de españoles,
lo que perecen más allá de los mares muchas honradas familias mexi-
as en la indigencia; y la extracción de muchos millones de pesos que
an en la circulación y han reducido al país del oro y de la plata, a ser
bi-gratia de la miseria. Tal es la medalla que con su anverso y reverso
a la posteridad el General Victoria, y cuyos días terminaron en la
aleza, a donde se le trasladó durante su enfermedad para recobrar su
ıd, el día 21 de marzo de 1843. Le debe su patria grandes servicios;
o también le debe grandes males causados contra su intención y por un
or en política, arte en que no es culpable, que no sobresaliese supuesta
educación colonial y poco conocimiento del mundo. ¡Plegue a Dios no
iden esta lección nuestros grandes gobernantes y también que se apro-
hen de ella los que aún abrigan aquellas ideas de ventura que han
ho desgraciados a muchos pueblos! Ellas producen el mismo efecto que
opio en los que lo toman, se adormecen, les ocupa un delirio grato, ven
ndes y halagüeñas perspectivas como en un panorama delicioso; pero
fin el opio fatal los atormenta sin intermisión, los seca y consume, y al
mueren entre la rabia y los más crueles dolores.

Era D. Guadalupe Victoria esbelto, amable y jovial; sabía conciliar
afecto de la multitud, y tanto que los negros de la costa, a cuyas costum-
s se amoldó, lo amaban cordialmente; jamás se mostró cruel ni san-
inario, su corazón era compasivo, y su constancia en sostener la causa
la libertad, inimitable. El fondo de su corazón era el candor, y era
il engañarlo; su espada era ardiente en el combate, mas siempre dispues-
a perdonar aún a sus mayores enemigos. Por tan relevantes prendas,
gamos al cielo haya dado a su alma la paz que no pudo disfrutar en la
rra, y que en medio de los goces que disfrute en la eternidad, sea uno de
os saber que su patria es tan feliz cual él quiso que lo fuese.—C.B.

l Siglo Diez y Nueve"
riódico Político, Literario y de Avisos.
éxico, 29 de marzo de 1843, pp. 3-4.
emitido).

B

Ministro de Guerra y Marina,
Comandancia de la Fortaleza de Perote.

Excmo. Sr: Tengo el honor de acompañar a V.E. un certificado del Director del Hospital Militar de este fuerte, D. Antonio González del C tillo, en el que manifiesta las enfermedades que ha padecido el Exc Sr. General de División, Benemérito de la Patria, D. Guadalupe Victo por cuyo documento conocerá V.E. las que le originaron su fallecimie el día 21 de marzo último (1843), a las doce y media de la mañana, se tengo dado conocimiento a V.E., aumentándole también que el expres ejemplar lo ha expedido dicho Sr. Director, a consecuencia de haber s el único facultativo que había en esta demarcación, destinado por comandancia, en unión del practicante de primera clase D. Arcadio M tínez, para la curación del Excmo. Sr. General difunto.

Todo lo cual hago presente a V.E. para su conocimiento y el del Exc Sr. Presidente provisional de la República, protestándole a V.E. mi peto y consideración.

Dios y Libertad. Fortaleza de Perote, 5 de abril de 1843.—José Du Excmo. Sr. General de División D. José María Tornel, Ministro de la G rra y Marina.

El Dr. Antonio G. de Castillo, Profesor de Medicina y Cirugía, Pri Ayudante, Director del Hospital Militar de segunda clase de Perote.

Certifico bajo mi palabra de honor que cuando me encargué de curación del Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Pat D. Guadalupe Victoria, que se hallaba gravemente enfermo en el pueblo Santa María Tlapacoya el 26 de noviembre del año pasado, e inform dome de sus padecimientos, me hizo la relación siguiente: aunque el D. Joaquín Quijano me hizo una narración de la enfermedad de epile de que estaba atacado, y que como encargado de su curación por orden Sr. Gobernador de la fortaleza, interin iba un profesor recibido, le ha ordenado las medicinas que según su concepto habían sido las adecua a su enfermedad: Que hacía cuatro años que padecía dicho ataque léptico, del que lo habían curado diversos facultativos en la capital México; que mirando continuaba malo, pasó a medicarse a Puebla otros varios lugares, y últimamente a Tlapacoya, donde se había agrava que todos sus males provenían de unas afecciones vivas que tenía en alma, causadas por su patria; que se le presentaban muchas veces se

nes de terror y otras de furor; que cuando le daba el ataque, ni antes después sentía dolor ninguno, sólo laxitudes en el estómago; pero que nando alimento se le quitaban y quedaba en el estado anterior que me bía expresado.

En virtud de lo supuesto, clasifiqué la enfermedad de una epilepsia, ratifiqué más mi juicio, cuando al día siguiente a las siete de la noche dio el acceso y se le presentaron los síntomas siguientes: invasión repena, pérdida de conocimiento, caída no estando en pie, distorsión de los os, contracciones involuntarias de estos órganos y los de la boca, hincha n del cuello, gritos sonoros en el principio, convulsiones de los músculos la cara, acompañados de una espuma blanca y espesa, arrojada por la ca; color del rostro, al principio de púrpura en unos puntos y los labios violeta, y al finalizar el ataque se puso pálido y los labios amoratados, nchazón del pecho y abdomen, distorsiones de las extremidades superios e inferiores; pulso intermitente y débil. La accesión se le duró 25 nutos, y cuando le pasó quedó por cerca de diez minutos en reposo y nquilidad, quedando expedito después del ataque, y manifestándome se diese alimento por la laxitud de estómago que sentía.

El método curativo que adopté durante la accesión fue el revulsivo y timulante, y en el tiempo que lo estuve curando usé del tónico y estimunte, uniendo muchas veces los antiespasmódicos y narcóticos, modificánlos según convenía. Los alimentos fueron los más nutritivos y suculentos, escribiéndole dieta de aquellos que conocí le eran nocivos, pues su debilad era suma y la postración de fuerzas excesiva.

Por este medio conseguí restablecerlo en Tlapacoya, y mirando que el nperamento de este pueblo no era análogo a su enfermedad, por ser tremadamente caliente, lo transporté el 6 de diciembre del año pasado 842) al pueblo de Teziutlán, más adaptable para su reposición, pues el ceso epiléptico no le dio más que dos veces, habiendo habido para ello usas suficientes, y no le duró cada uno más que tres minutos. Habiénose repuesto mucho más, fue transportado a Perote el 9 de febrero del esente año (1843), cuyo temperamento era muy propio por ser frío, para s enfermedades de esta clase; en efecto, se logró en el mes que llevaba la fortaleza que se repusiese, pues llegó el caso de que ya no quiso tomar nguna clase de medicina por encontrarse mejor, comía bien y dormía s noches con tranquilidad; no guardaba dieta de ninguna clase de alimens; este estado me demostraba su verdadero restablecimiento, hasta el día de marzo, en que recargándose de ideas tristes su imaginación y comimiéndose su espíritu hasta el grado, que al cuarto día en la mañana

se afectó de un dolor de pecho tan agudo y vivo, dando tan fuertes quejid que no hallaba consuelo, y habiéndoseme llamado en el mismo momen hice mis observaciones para poder conocer la enfermedad que le hab atacado. Los síntomas que se presentaban eran el dolor general del pech cesando en intervalos y volviéndose a aumentar, color de rostro y lab natural, bordes y dentro de la lengua lo mismo, ninguna sed; sino inap tencia; vientre blando y suave, orina corta, dejando un sedimento col de ladrillo; pulso irregular, débil y concentrado; enfriamiento de l extremidades superiores e inferiores. Dichos síntomas manifiestan habe presentado una hipertrofia en el corazón, enfermedad que a la verdad s pera los recursos del arte.

El método curativo que adopté fue el revulsivo, emoliente y atempera te, usando al exterior el estimulante muchas veces; en su medio usé el varios autores recomendables y modernos que traen varios métodos esp ciales para esta enfermedad, y últimamente usé del tónico y de los narc ticos, para hacer calmar la exacerbación de los síntomas y reanimar el sur estado de debilidad por la falta de nutrición: pues su inapetencia fue t grande, que se negó completamente a tomar alimentos y cuando accedía, sería una onza la que contenía su estómago en las 24 horas.

En este estado permaneció gravemente 10 días, hasta el 21 de marzo q terminó su existencia a las doce y media del día.

Autopsia del cadáver.

Después de puestos los preparativos que se necesitan para la inspecció y los practicantes y ayudantes necesarios, se comenzó ésta a las cinco media de la tarde, dando principio por la cavidad abdomen: ninguno los órganos contenidos en ella tenían lesión alguna, lo mismo que los la generación: se continuó con la del pecho, y sólo el corazón era el q se hallaba hinchado y voluminoso, y sus orificios estrechos tenían un manchas al exterior, circulares y amoratadas del diámetro de una pulgad en las restantes partes un color natural; habiéndolo dilatado se encont dentro, tanto en los ventrículos derecho e izquierdo, cantidad de fibri en estado de maceración, y en la unión de los dos ventrículos hacia parte media, una abertura hasta el exterior del diámetro de cuatro líne demostrando haber reventado cuando expiró; pero entre el corazón y pericardio no había ningún derrame. Los pulmones y los demás órgan ninguna lesión tenían. Concluida la disección, se procedió a lo siguien

Embalsamamiento.

Este se hizo lo mejor que se pudo, pues el pueblo de Perote y lo corto [l] tiempo no permitía se hiciese, según varios métodos modernos que hay [] autores muy clásicos para conservar las momias; y yo hubiera querido [pe]rmaneciese por muchos años íntegro la de este valeroso atleta, para que [] generaciones futuras admirasen a este héroe primogénito de nuestra Independencia, quien exhaló el último suspiro por su adorada patria.

La premura del tiempo no me permite difundirme con más extensión [so]bre la enfermedad, curación, autopsia y embalsamamiento en este certifi[ca]do; pido a la nación sea indulgente conmigo al llegar éste a sus manos, [lo] mismo que a mis dignos con-profesores, y sólo consideren que van a [cer]ciorarse de la muerte de un grande hombre, que buscó el lugar más [o]scuro para concluir, y que sólo la obediencia al gobierno y las relaciones [de] un amigo, le hicieron trasladarse a la fortaleza de San Carlos, donde la [Pa]rca le cortó el hilo a los 58 años de su edad.

Perote, marzo 22 de 1843.—*Antonio González del Castillo.*

Son copias. México, abril 7 de 1843.—*José María Díaz Noriega.*

[E]l Siglo Diez y Nueve"
[Pe]riódico Político, Literario y de Avisos.
[M]éxico, 11 de abril de 1843, p. 1.

C

Ministerio de Guerra y Marina.

El Excmo. Presidente Provisional se ha servido expedir el decreto que [si]gue:

Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de [D]ivisión y Presidente provisional de la República, a los habitantes de ella [sa]bed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria [de] los ciudadanos que han prestado grandes servicios a la independencia, [y] que han sido merecedores por ellos de ser colocados en el honroso catá[lo]go de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me con[ce]de la séptima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los [re]presentantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo [de] los que se consagran al servicio de la nación, lo contenido en los artículos [si]guientes:

Primero.—El nombre del Excmo. Sr. General de División D. Guada[lu]pe Victoria se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones de la [C]ámara de Diputados.

Segundo.—Sus restos mortales serán conducidos a esta capital, y en cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para q los guarde.

Tercero.—Los restos del Excmo. Sr. General de División D. Vicen Guerrero serán colocados en otro monumento en el mismo cementerio.

Cuarto.—Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de Hacienda Pública.

Quinto.—El Ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento este decreto.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debid cumplimiento. Palacio del Gobierno General en México, a 8 de abril 1843.—*Antonio López de Santa Anna.*—*José María Tornel,* Ministro Guerra y Marina.

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México, abril 8 de 1843.—*Tornel.*

Es copia.—*José María Díaz Noriega.*

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 13 de abril de 1843, p. 1.

D

Honorable junta de señores notables.

Sesión del día 17 de abril de 1843.

Aprobada el acta del día 12, se dio cuenta con un oficio del Minister de la Guerra, en el que transcribe el decreto expedido por el Excmo. Pr sidente provisional, sobre que se inscriba con letras de oro en el salón sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del Excmo. General Gu dalupe Victoria, y que sus restos mortales, así como también los d Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero, sean colocados dos monumentos, que serán construidos para este objeto en el cementer de Santa Paula de esta capital.—Que se conteste haberse recibido.

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 20 de abril de 1843, p. 1.

E

Sres. editores del *Siglo XIX*: Me ha referido persona fidedigna el guiente caso, que si ustedes tuvieren a bien publicarlo en su recomendab

ódico, y glosarlo cuanto se puede, resultará en honor eterno del verda- patriotismo y virtud del benemérito en grado heroico y esclarecido ner Presidente de la República Mexicana D. Guadalupe Victoria.

Retirado este ilustre y singular patriota mexicano de esta ciudad a iados de 1842, a uno de los pueblos cercanos a su hacienda del Jobo, el objeto de restablecer su salud, y estar a la mira de su finca, aunque falta quien juzgue fundadamente que el verdadero motivo de su retiro, morir en el lugar más oscuro que pudiera encontrar, trató en aquel blo de demandársele justa o injustamente el precio de unos terrenos gados a su hacienda; y hallándose en el malísimo estado de salud en todos lo veíamos en México, pues casi se arrastraba por las calles, a sa de su pierna lastimada en la campaña, sin querer hacer uso de ne, por alejar la idea de su dignidad; así por esto, como por su alto y etable carácter, y más comparado con el del juez de paz de aquel erable pueblo, luego que se promovió la conciliación ante dicho juez, éste a proponer al Sr. Victoria, que sería en su casa; a lo que se ó absolutamente, y arrastrándose fue a su juzgado, diciéndole: "Que así xigía la ley, y que él era el primero que debía obedecerla y respetar s autoridades". ¡Qué contraste! El Primer Presidente de la República testando personalmente ante un juez de un poblacho, por respeto de la y por no desprestigiar a las autoridades. ¡Qué bien entendía la igualdad la ley! ¡Qué buen ejemplo tan digno de publicarse, con cuanto más abe de las virtudes cívicas de este caudillo singular de la Independencia, su valor y sin igual constancia y que el tiempo irá descubriendo para petuo sentimiento de los buenos mexicanos!

También se dice, que cuando el Excmo. Sr. Presidente provisional re- só últimamente a esta capital, hallándose el Sr. Victoria curándose en ote, sin embargo de que estaba en los últimos días de su vida, fue ecibirlo hasta una legua, y que le suplicó con la mayor ternura, el que curase eficazmente que se constituyese lo más pronto la República, no única y última recomendación que tenía que hacerle en lo último de vida; sin pensar en otra cosa, hasta que murió, más que en su patria, idado ya de su decantado Jobo y de todos sus intereses, sin tener otro aquélla. ¡Señálese otro patriota semejante!

Soy de ustedes, señores editores, atento servidor.—Un desconocido.

l Siglo Diez y Nueve"
riódico Político, Literario y de Avisos.
xico, 25 de abril de 1843, p. 2.
emitido).

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN 1960

JULIO

REVISTAS

A

ricas (The) (Academy of American Franciscan History, Washington, Washington, D. C., abril de 1960). Vol. XVI, Núm. 4, 328-448 pp.

les de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, enero-diciembre de 1958). Segunda Epoca, Año IX, Núms. 19-20, 217 pp.

ivum (Unesco y Conseil International des Archives, Paris, 1958), Vol. VIII, 197 pp.

ona Quarterly (The) (University of Arizona Summer, 1960). Vol. XVI, Núm. 2, 100-192 pp.

uivos do Museu Nacional (Rio de Janeiro, Brasil, 31 de diciembre de 1959). Vol. XLIX, 208 pp.

B

tim Geográfico (Conselho Nacional de Geografía, Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística Rio de Janeiro, Brasil, septiembre-octubre, noviembre-diciembre de 1958, enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio de 1959). Vol. XVI, Núms. 146 y 147, 596-688 y 692-757 pp.; Vol. XVII, Núms. 148, 149 y 150, 4-80, 84-184 y 188-279 pp.

tín (Sociedad Numismática de Puebla, México, abril-junio de 1960). Vol. 2, Núm. 6. 125-148 pp.

tín del Archivo Nacional (Archivo Nacional de Cuba, La Habana, Cuba, enero-diciembre de 1958). Vol. LVII, 248 pp.

tín Bibliográfico (Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú, diciembre de 1959). Vol. XXXII, Núms. 1-4, 124 pp.

Boletín de la Biblioteca Nacional .(Universidad Nacional Autónoma de México, xico, D. F., enero-marzo de 1960). Vol. IX, Núm. 1, 1-146 pp.

M

Memoria de El Colegio Nacional (México, D. F., 1959). Vol. 4, Núm. 2, 230

Memoria Correspondiente a los Años 1957-1958. (Publicaciones del Archivo Naci de Cuba, La Habana, 1959). Pub. XLIX, 42 pp.

N

Nueva Democracia (La) (Comité de Cooperación en la América Latina, New Y N. Y., julio de 1960). Vol. XI, Núm. 3, 128 pp.

R

Rassegna Degli Archivo di Stato. (Instituto Poligrafico Dello Stato, septiembr ciembre, Roma de 1959). Año XIX, Núm. 3, 296-408 pp.

Revista de Historia de América (Instituto Panamericano de Geografía e Hist México, D. F., diciembre de 1959). Núm. 48, 374-755 pp.

Revista del Archivo Nacional del Perú (Archivo Nacional, Lima, Perú, enero-j de 1959). Vol. XXIII, Entrega 1, 260 pp.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela (Caracas, Venezuela, 1960). XIX. Núm. 62, 264 pp.

Rumbos Nuevos (Culiacán, Sinaloa, abril de 1960). Núm. 6, 64 pp.

S

Signoria, Dieci Di Balia, Otto di Pratica Legazioni e Comissarie, Missive e Respo Stato, Roma 1960 (Quaderni Delia "Rassegna Degli Archivo Di Stato, Roma) Núm. 1, 83 pp.

AGOSTO

REVISTAS

A

Americas (The) (Academy of American Franciscan History, Washington, julio de 1960). Vol. XVII, Núm. 1. 104 pp.

J

Journal of Inter-American Studies (School of Inter-American Studies, Univers Florida, Gainesville, Florida, julio de 1960). Vol. II, Núm. 3, V y 209-35

R

sta Brasileira de Geografía (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística. Brasil, julio-septiembre de 1958. Año XX, Núm. 3, 245-337 pp. Núm. 4, octubre-diciembre de 1958). 341-540 pp.

sta Brasileira de Geografía (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística. Brasil, enero-marzo de 1959. Ano XXI, Núm. 1, 122 pp. Núm. 2, abril-junio de 1959). 127-236 pp.

SEPTIEMBRE

LIBROS

A

aciones Bolivarianas, Decretos marginales del Libertador 1813-1830. Edición conmemorativa del Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela (Fundación John Boulton, Caracas, 1960), XX y 323 pp.

RLINCK y ZIRION, TEODORO. *Treinta y nueve cartas inéditas de don Agustín de Iturbide y Arámburu.* Extractadas, glosadas y publicadas por el autor (México, 1960), 86 pp.

RE, S. J., FRANCISCO JAVIER. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.* Tomo I, Libros 1-3 (años 1566-1596); Tomo II, Libros 4-6 (años 1597-1639); Tomo III, Libros 7-8 (años 1640-1675), y Tomo IV, Libros 9-10 (años 1676-1766). Nueva edición por Ernest J. Burrus, S. J., y Félix Zubillaga, S. J. (Biblioteca Instituti Historici S. J., Vols. IX, XIII, XVI y XVII, Roma 1956, 1958, 1959 y 1960), XXXII y 640 pp.; XXXII, 13 y 747 pp.; XXIV, 14 y 502, y XXX, 17 y 663 pp.

B

ONA, S. J., PEDRO PABLO. *Por qué Bolívar* —1810 Sesquicentenario del 19 de abril— 1960 (Imprenta Nacional, Caracas, Venezuela, 1960), 30 pp.

ESTEROS GAIBROIS, MANUEL. *Nuevas noticias sobre Palenque en un manuscrito del siglo XVIII* (Universidad Nacional Autónoma de México, Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Antropológica Núm. 11, México, 1960), 5-41 pp.

C

logo de Documentos referentes a Historia de Venezuela y de América, existentes en el Archivo Nacional de Wáshington. Trabajo realizado por el Dr. Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela (Imprenta Nacional, Caracas, 1950), 88 pp.

logos de las Bibliotecas Bolivariana y Mirandina de la misma Institución (Academia Nacional de la Historia, Caracas, Imprenta Nacional, 1957), 146 pp.

CH

Charnu, Pierre. *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, Tomo VIII, 2, 1; *La Conj- ture (1504-1592)*, Tomo VIII, 2, 2; *La Conjoncture (1593-1650)* (Institut Hautes Etudes de l'Amerique Latine, IV, París, 1959), 10-840 y 850-2050 y 20 planos en 10 hojas.

D

Donoso, Ricardo. *Fuentes documentales para la Historia de la Independencia América. I*, Misión de Investigación en los Archivos Europeos (Instituto americano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 95, Publicación N 233, México, 1960), IX y 301 pp.

E

Eastwick, C. B., F. R. Edward B. *Venezuela o Apuntes sobre la vida en una pública Sudamericana, con la Historia del Empréstito de 1864* (Banco Cen de Venezuela, Colección histórico-económica venezolana, Vol. III, Caracas, 19 345 pp.

Evaluación de los Programas de la Unesco para el Consejo Económico y Social (U co, París, 1960), 7-183 pp.

El 19 de abril de 1810 (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Com de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, Publicación Núm. Caracas, 1957), XXII y 216 pp.

Etchepareborda, Roberto. *Prolegómenos del Movimiento Emancipador. La tica de Portugal y la presencia del General Francisco de Miranda* (Buenos res, 1960), 49 pp.

H

Homenaje de El Colegio Nacional a Samuel Ramos y José Vasconcelos (El Co Nacional, México, 1960), 32 pp.

L

Luquín, Eduardo. *El Pensamiento de Luis Cabrera. Selección y Prólogo de E do Luquín* (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la volución, Núm. 17, México, D. F., 1960), 252 pp.

P

Parra Márquez Dr., Héctor. *Historia del Colegio de Abogados de Carac* (Imprenta Nacional, Caracas, Venezuela, 1952), XII y 610 pp.

Prieto F., Luis B. *La Colaboración Privada en la Educación Popular Amer* (Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1959), 9-229 pp.

R

IOS, ROBERTO. *Bibliografía de la Revolución Mexicana*, III (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Núm. 15, México, D. F., 1960) XXII y 317 pp.

S

vicio Nacional de Microfilm (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Boletín Núm. 7. Año 1959, Separada del Núm. 53 del Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1960), 7-41 pp.

V

IANZI, FRANCISCO DE: *Perfiles de la Ciencia Moderna* (Universidad Central de Caracas, Venezuela, 1959), 164 pp.

Z

, LEOPOLDO: *Latinoamérica y el Mundo* (Universidad Central de Venezuela, Caracas, Biblioteca de Cultura Universitaria, Núm. 4, 1960), 164 pp.

SEPTIEMBRE

R E V I S T A S

A

les de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Guatemala, enero a diciembre de 1958). XXXI, 1-4, 5343 pp.

B

etín Indigenista (Instituto Indigenista interamericano, México, D. F., septiembre de 1960). XX, 3, 166-240 pp.

etín del Archivo General de la Nación. (Ministerio de Justicia, República de Venezuela, septiembre-octubre de 1959). XLVIII, 186, 278 pp.

H

panic American (The) Historical Review (Duke University Press, Durham, North Carolina, agosto de 1960). XL, 3, 335-495 pp.

I

ch (Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, junio de 1960). II, 4 5-138 pp.

J

rnal (The) of Politics (University of Florida, Gainesville, Florida, agosto de 1960). 22, 3, 385-595 pp.

INDICE DEL RAMO DE PROVINCIAS INTERNAS

Don Antonio de Ozio, Capitán de caballería en provincia de Santa Ana, pide al gobierno no le sea sacado el ganado sin herrar de su hacienda, cita al Sur de California. Fjs. 37-56. Exp. 6.

1776 (10 de febrero). Fray Antonio Salas, en la misión de Santiago de los Coras, dice que Antonio de Ozio le debe $ 666.00, pero que ha resultado el verdadero deudor D. Antonio Mena. Fjs. 57-64. Exp. 7.

José Mangino, apoderado de las misiones de California, obtiene decreto para que se paguen $ 666.00 que le adeudan a dichas misiones. Fjs. 65-66. Exp. 8.

(13 de marzo). Antonio Ignacio Mena presenta a José de Gálvez petición del pago de $ 50.00, que se le adeudan a Angel Quesa, de los $ 666.00 que se le pagaba al fondo piadoso de que era apoderado. Fjs. 66-67. Exp. 9.

El señor capitán Juan Fernando de Rivera y Moncada, justicia mayor de California, da cuenta de la queja que pone Manuel Ozio vecino de Californias, contra el pueblo de Todos Santos, con lo demás que se expresa. Fjs. 69-101. Exp. 10.

(29 de octubre). Lamberto Hostell, de la Compañía de Jesús, Visitador de California, pidió y se hizo una información, sobre la falsedad de varios artículos, representados a S. M. contra las misiones de Californias. Fjs. 103-118. Exp. 11.

(7 de julio). Testimonios sobre el testamento del capitán Francisco Mauli, de Manila, y relación de sus acreedores y disposiciones de dicho capitán. Fjs. 119-149. Exp. 12.

(13 de marzo). Relación de la fundación del patronato laico que instituyó doña María Rosa de la Peña, viuda del capitán Pedro Villegas Tagle. Fjs. 150-158. Exp. 13.

(3 de enero). Gabriel Fernández Molinillo, presbítero del Arzobispado, hace un legado de dinero a favor del R. P. Juan de Armento, procurador de la Compañía de Jesús en California. Fjs. 159-163. Exp. 13.

(4 de febrero-1º de diciembre). Permiso concedido al P. José Sánchez, de la Compañía de Jesús, Procurador del Colegio de San Ilde-

fonso, Puebla. Se le concede permiso para que pueda tomar a c redimible hasta $ 22,000 y cargarlos sobre los bienes de dicho (gio. Escritura de obligación otorgada por el Padre Joseph Sánch favor de Doña María Rosa de Miranda viuda de D. Nicolás Peir por la cantidad de $ 22,000. Fjs. 164-176. Exp. 14.

1782-1784 (12 de marzo-17 de septiembre). Relación sobre censos bios de dueño en las haciendas de Minyo y Viñas. Misiones de fornia. Fjs. 177-202. Exp. 15.

1785 (5 de marzo-31 de mayo). Solicitud de préstamos de Francisco tonio Guerrero Torres al fondo piadoso de misiones de Califo Fjs. 203-211. Exp. 16.

1750-1755 (18 de septiembre-1º de diciembre). Poder concedido al P Jesuita José de Echeverría, morador del Colegio de San Andr México, Procurador de las misiones en California, para poder c der préstamos e hipotecas en las provincias de Californias y Fili con dinero legado. Obligación depositaria que otorgaron de las procuradurías de Californias, Provincia y Filipinas, por cantida cien mil pesos que legó D. Pedro Negrete Sierra a favor de v obras pías el 1º de diciembre de 1755. Fjs. 212-233. Exp. 17.

1776 (9 de noviembre). Recibo de la Cofradía de la Humildad y Pa cia de Cristo, a Juana Moreno Marmolejo por la cantidad de $5 que reconocía a censo sobre la hacienda de La Quebrada. Fjs. 236. Exp. 18.

1758 (3 de enero). Licencia dada al P. Juan de Armento, de las mis de California, para que tome en depósito dinero para socorro d niñas de Belén. Fjs. 237-243. Exp. 19.

1715 (19 de junio). Poder otorgado por María Rosa de la Peña, al qués de Villa Puente para cobrar lo que se le debía. Fjs. 244 Exp. 20.

1719 (10 de noviembre). Poder otorgado al R. P. José Antonio de verría, para poder comprar y recibir legados para las misior California. Fjs. 250-252. Exp. 21.

1740 (6 de octubre-14 de octubre). Relación del testamento de María de la Peña. Fjs. 253-259. Exp. 22.

(23 de noviembre). Fundación de dos capellanías con $ 4,000 cada una, por el Marqués de Villa Puente, a nombre de María Rosa de la Peña. Fjs. 260-264. Exp. 23.

-1777 (23 de mayo-11 de octubre). Expediente de la hacienda de Arroyo Zarco Ixtlahuaca, promovido sobre el cobro de la cantidad de pesos que debe a ella Diego Hernández, indio. Informe de la dirección del Fondo Piadoso en las misiones de California. Fjs. 265-288. Exp. 24.

-1775 (15 de enero-11 de agosto). Solicitud de pago de la Real Hacienda al fondo piadoso. 4 trozos de filástica remitidos a San Blas para los barcos de la expedición de Sonora. Fjs. 289-295. Exp. 25.

-1776 (1º de noviembre-13 de mayo). Investigación promovida por la Contaduría de Temporalidades para saber si habían sido entregados $ 869.00 de fondo de las misiones, o de quien los recibió. Fjs. 296-302. Exp. 26.

(20 de enero-29 de enero). Se pide al director de Temporalidades se despida al administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, Manuel Montoya Garay, por mala administración desde la expulsión de los Jesuitas, según carta del Virrey Bucareli. Fjs. 303-309. Exp. 27.

(23 de enero-17 de febrero). Informe del administrador de Arroyo Zarco a Fernando José Mangino, sobre la rotura de la presa en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 310-312. Exp. 28.

-1776. Inventario formado por Manuel de Montoya Garay, administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, perteneciente a las misiones de California, a su sucesor D. Valero de Aysa. Fjs. 313-336. Exp. 29.

(7 de octubre). Informe de Manuel de Montoya Garay a José Mangino, sobre el ganado de la hacienda de Arroyo Zarco de las misiones de California. Fjs. 337-339. Exp. 30.

(20 de octubre). Informe de José Mangino al Virrey Bucareli, sobre la hacienda de Arroyo Zarco, de las misiones de California. Fj. 340. Exp. 31.

(3 de noviembre). Costumbres observadas en la hacienda de Arroyo Zarco. Fj. 341. Exp. 32.

1775 (18 de agosto). Concede el Virrey permiso a José Mangino para nir a esta capital. Fj. 342. Exp. 33.

1775 (14 de noviembre-4 de diciembre). Sobre los ganados de Arroyo co. Fjs. 343-344. Exp. 33.

1774 (14 de abril). Poder otorgado por Bernardo Escala Gullen a su mo Tomás Escala, por compra y venta de sus propiedades, así co para pagar $ 4,348.26 que había recibido en la hacienda de A yo Zarco, perteneciente a las misiones de California. Fjs. 345- Exp. 34.

1774 (22 de octubre-24 de octubre). Consulta del administrador D. Ma Montoya, de la hacienda de Arroyo Zarco, sobre si permite se sa la caballada de dicha hacienda. Fjs. 353-354. Exp. 35.

1774 (24 de marzo). Fernando José Mangino da aviso al Virrey Buca de lo que acontece en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 355- Exp. 36.

1773 (3 de abril). El director de la Contaduría de Temporalidades, nando José Mangino, solicita del Virrey Bucareli se le entreguen escrituras que dio al Colegio de San Ildefonso de Puebla a favor fondo piadoso. Fjs. 359-361. Exp. 37.

1773 (20 de septiembre). Orden para que se pague el sínodo de 177 P. Fray Junípero Serra, presidente de las misiones de California. 362-364. Exp. 38.

1774 (29 de octubre-4 de diciembre). Luis Parrilla, comisionado en bla, de la Compañía de Jesús, hace consulta sobre redimir una c dad que tiene de misiones de California. Fjs. 365-368. Exp. 39.

1774-1777 (28 de mayo-15 de abril). El administrador de la haciend Arroyo Zarco pide se le manden dos veladores, y los naturales pueblo de San Andrés Jimilpan, jurisdicción de Xilotepec, sobre el administrador de dicha hacienda les impide usar la laguna P y pastos cercanos. Fjs. 369-380. Exp. 40.

1773 (6 de mayo-20 de diciembre). Informe presentado por Junípero rra, Presidente de las Misiones de San Diego y Monterrey, a la j de guerra y Real Hacienda convocada por el Virrey Bucareli. 381-391. Exp. 41.

VOLUMEN 8

-1795 (25 de octubre-3 de febrero). (Expedientes sobre los cargos que hacen al Coronel Pedro Fages, comandante que fue del presidio de San Diego. Fjs. 1-70.).

(25 de octubre). El capitán José Zúñiga envía una carta junto con una libranza contra el coronel Pedro Fages. Fjs. 1-5. Exp. 1.

(1º de febrero). El Virrey Conde de Revilla-Gigedo da orden por medio de José Arvide para que se entregue un dinero. Fjs. 7-9. Exp. 2.

-1795 (12 de abril-4 de febrero). Cartas de Manuel Carcaba, General de Californias, etc., al Virrey Conde de Revilla-Gigedo, comunicándole que ya se había pasado por el Coronel Pedro Fages, el pago de una deuda al presidio de San Diego, se le demanda lo demás que debe y contesta Fages. Fjs. 10-31, 33-70. Exp. 3.

(2 de diciembre). Copia del número de pieles de nutria que se remitieron en el año de 1787 de cuenta de particulares, por el Teniente Comandante General José de Zúñiga. Fjs. 32. Exp. 4.

-1795 (abril-agosto). (Expediente de las solicitudes de los presidios de Monterrey, Santa Bárbara, San Francisco y San Diego en la Nueva California, sobre efectos. Fjs. 71-150.).

(1º de abril). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Conde de Revilla-Gigedo diciéndole lo que necesitan los presidios de Monterrey, San Diego, San Francisco y Santa Bárbara. Fj. 72. Exp. 5.

(6 de julio). En carta de Manuel Carcaba al Virrey Conde de Revilla-Gigedo, se pide dé orden para que le sean entregados los fondos de los presidios de la Alta California. Fjs. 73-75. Exp. 6.

(1º de agosto). Relación de los situados correspondientes en el año de 1794 a los 4 presidios de San Francisco, Monterrey, Santa Bárbara y San Diego, según reglamento de 1º de junio de 1779, y posteriores resoluciones. Fjs. 76-84. Exp. 7.

(9 de agosto). Carta de Manuel de Carcaba al Virrey de Branciforte, pidiendo autorización para pagar al teniente coronel Diego de Borica el sueldo que se le debía sobre el sueldo de Diego Borica. Fjs. 85-87. Exp. 8.

1794 (20 de agosto). Cuenta de la liquidación del sueldo del goberna de Californias, Diego de Borica, Relación de situados en los p dios de Californias, Fjs. 89-98. Exp. 9.

1794 (1º de junio). Relación del situado que debería haber en el pres de San Diego. Fj. 98. Exp. 10.

1794 (31 de marzo). Relación del situado que debería haber en el p dio de Santa Bárbara. Fj. 99. Exp. 11.

1794 (10 de enero). Relación de los situados que debería haber en la sión de Monterrey. Fjs. 100-101. Exp. 12.

1794 (1º de abril). Relación de los situados que deberían existir en el sidio de San Francisco. Fj. 102. Exp. 13.

1794 (20 de marzo). Memorias de los 4 presidios de la Nueva Califor relación de lo que solicita a México Antonio Grajera, para el p dio de San Diego. Fjs. 103-105. Exp. 14.

1794 (31 de marzo). Relación de lo que pide a México Manuel de Carc para el presidio de Santa Bárbara. Fjs. 106-108. Exp. 15.

1794 (31 de marzo). Relación de lo que pide a San Blas Francisco H josa, comisario, para el presidio de Santa Bárbara. Fj. 109. Exp.

1794 (15 de marzo-30 de marzo). Relación de lo pedido por José Argü habilitado del presidio de Monterrey, para los habitantes de los sidios de San José de Guadalupe. Aumento a lo solicitado par presidio de Monterrey. Fjs. 110-113. Exp. 17.

1794 (14 de abril). Artículos que el teniente José Argüello cree necesa para el presidio de Monterrey. Fj. 114. Exp. 18.

1794 (25 de febrero). Relación de lo pedido a México por Pablo S para el presidio de Monterrey. Fjs. 115-116. Exp. 19.

1794 (12 de marzo). Relación de lo pedido a México por José Argü para el presidio de Monterrey. Fjs. 117 y 135. Exp. 20.

1794 (30 de abril). Relación de lo que aumentan y disminuyen a lo dido para el presidio de San Francisco. Fj. 118. Exp. 21.

1794 (1º de abril). Relación de lo pedido al Virrey Revilla-Gigedo Hermenegildo Sol, para el presidio de San Francisco. Fjs. 119- Exp. 22.

(1º de abril). Relación de lo pedido a San Blas por José Joaquín de Arrillaga, para el presidio de San Francisco. Fj. 121. Exp. 23.

(12 de junio). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Virrey Revilla-Gigedo donde le pide que él resuelva lo que se les debe mandar a los presidios. Fj. 123. Exp. 24.

(1º de septiembre). Carta al Gobernador Interino de Californias, sobre demandas para presidios. Fj. 124. Exp. 25.

(11 de julio). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Conde Revilla-Gigedo, donde le dice que faltan algunas cosas útiles que ya se han pedido para los presidios. Fj. 125. Exp. 26.

(5 de septiembre). Carta de Manuel de Carcaba al Virrey de Branciforte, dándole a conocer que las listas que le mandó no tenían alteraciones en los útiles pedidos para los presidios. Contestaciones e informes a Carcaba. Fjs. 126-132. Exp. 27.

(7 de mayo). Carta de Diego de Borica al Marqués de Branciforte, dándole las gracias por haber aceptado todo lo pedido para los cuatro presidios a sus órdenes. Fjs. 133-134. Exp. 28.

(30 de abril). Pliego de asientos de los artesanos que de orden del Supremo Gobierno se embarcan en la fragata Aranzazus para Californias a enseñar sus oficios a los naturales de aquella península. Fj. 136. Exp. 29.

(29 de abril). Copia del contrato al carpintero José Antonio Ramírez para ir a la Misión del Carmelo y enseñar su oficio. Fjs. 137-138. Exp. 30.

(30 de abril). Copia de la relación de los artesanos contratados en Guadalajara y San Blas para ir a la Nueva California. Fjs. 139-140. Exp. 31.

(30 de abril). Relación de los obreros que se destinaron a las misiones de la península de California para enseñar sus oficios a los nativos. Fjs. 141-146. Exp. 32.

(30 de abril). Carta de Diego de Borica, gobernador de la California al Marqués de Branciforte, dándole cuenta de los artesanos que se han enviado a Californias para que enseñen sus oficios. Sobre artesanos enviados a Californias. Fjs. 147-150. Exp. 33.

1795 (19 de junio-noviembre). Expediente conteniendo copias de las denes dadas a los presidios para que no duerman fuera de ellos licitud de los padres misioneros para anular estas órdenes. Fjs. 171. Exp. 34.

1793-1795 (4 de abril-24 de octubre). Solicitud para que once sacerc franciscanos pasen al Colegio de San Fernando de México en la gata Galga que salió de Cádiz para Veracruz. Dos sacerdotes ref que la fragata es apresada por corsarios franceses y son hechos sioneros los sacerdotes en la isla de Guadalupe, de donde son l tados por los ingleses y llevados a Puerto Rico, en la goleta Su Allí zarpan en el bergantín San Francisco Javier rumbo a Vera Cuentas de los gastos extraordinarios y solicitud de pago, qu aceptada. Fjs. 172-244. Exp. 35.

1793 (8 de octubre). (Se les concede permiso a once sacerdotes franc nos para que pasen de Cádiz a Veracruz. Fjs. 177-179.)

1794 (4 de abril). (Se concede permiso a los sacerdotes Antonio Jayr fray Tomás Olandriz para embarcarse en la fragata Frasmeran Cádiz a Veracruz. Fj. 179.)

1794 (22 de octubre). (Carta de José María Martínez del Campo y nuel de Santibáñez al Marqués de Branciforte, dándole cuenta d acontecido a once sacerdotes franciscanos que venían al Colegi San Fernando, desde Cádiz. Fj. 187.)

1794 (16 de diciembre). (Relación de los gastos hechos por los misi ros destinados al Colegio de Propaganda Fide, de San Fernand México. Fj. 224.)

1794-1795 (22 de agosto-12 de junio). Solicitud de Joaquín de Arril al Conde Revilla-Gigedo de cinco banderas para los presidios de lifornias, para saludar a los barcos que van de San Blas a los sidios de Monterrey y otros. El Marqués de Branciforte aprueb solicitud. Fjs. 245-265. Exp. 36.

1794 (13 de noviembre). (Se comunica que el navío San Pedro Al tara, que llegó a Veracruz, trajo tela para hacer banderas. Fj. 2

1793 (13 de diciembre). Se informa al Conde de Revilla-Gigedo qu teniente de la Compañía de caballería del presidio de Monte

León Parrilla, al llegar al presidio de Monterrey de Californias perdió la razón por lo que es inepto para servir su destino en dicho presidio. Fjs. 266-306. Exp. 37.

4 (13 de agosto). (Informe del cirujano Diego Soler al Gobernador de California, Diego Borica, sobre Portilla. Fj. 272.)

3 (7 de agosto). Francisco Monillo, carpintero y Juan Morillo, herrero, únicos en el presidio de Loreto, piden su retiro por no creerse aptos para el trabajo, lo mismo hace J. Lorenzo Esparza del presidio de San Diego; a los primeros se les concede las dos terceras partes de su sueldo-pensión, otorgada por la Marina en San Blas, que era la que los contrataba y al tercero se le concede una tercera parte que se le dará por vía de limosna. Fjs. 308-332. Exp. 38.

VOLUMEN 9

3 (enero-octubre). Expediente sobre las entradas y salidas de dinero de los fondos de las misiones de California. Fjs. 1-40. Exp. 1.

3 Indice de los documentos de la cuenta de las misiones de California. Fjs. 41-42. Exp. 2.

3 (25 de enero). Fray Francisco de Pangua, guardián del Colegio de San Fernando, pide dos religiosos para la Misión de San Buenaventura. Fj. 43. Exp. 3.

3 (15 de febrero-5 de abril). Se pide autorización para usar $ 365.7. 10 que tenían extra en la hacienda de Arroyo Zarco, y se pide $ 1, 134, 0.2 para habilitar dicha hacienda. Fjs. 44-46. Exp. 4.

3 (19 de febrero). Se pide la autorización para pagar la renta de un año de la hacienda de Huapango que tenían arrendada a las misiones de California. Fjs. 47-48. Exp. 5.

3 (5 de abril). Se solicita autorización de Martín de Mayorga para que dé orden de entregar al administrador de las misiones de California $ 1,000.00, para el pago de las rayas. Fjs. 49-50. Exp. 6.

3 (10 de abril). Decreto para que se devuelvan $ 1,952.7 que en 1768 se habían entregado al fondo de Temporalidades al de Misiones de California. Orden de entrega de dicho dinero. Fjs. 51-53. Exp. 7.

1783 (17 de mayo-25 de junio). El Procurador de las misiones de (
fornia solicita se le paguen los sínodos de veinticuatro sacerd
Fjs. 54-57. Exp. 8.

1783 (4 de junio). Lista de los religiosos misioneros en la Antigua (
fornia a los que tenía que pagar el padre procurador. Fj. 58. Exp

1782 (13 de febrero). Se concede permiso al sacerdote fray Vicente M
para que se embarque y pase a México a curarse. Fjs. 59-61. Exp.

1782-1783 (17 de julio-31 de mayo). Se le concede permiso al padre
José Santolaria, para pasar a la ciudad de México. Fjs. 62
Exp. 11.

1783 (23 de junio-25 de junio). Antonio Bassoco solicita se le pag
$ 16,140.3 por mercancía mandada a la hacienda de Ibarra, de
misiones de California; constancia de las mismas. Le acepta la
licitud el Virrey Gálvez. Fjs. 64-90. Exp. 12.

1786 (12 de enero). El Conde de Regla pide se le den en depósito
gular $ 70,000.00 del fondo de las Misiones de California, para
se agregue a la promovida por José Antonio Arzoc quien p
$ 45,000.00 a rédito. Fj. 91. Exp. 13.

1783-1786 (27 de octubre-22 de mayo). Expediente sobre la solicitud
préstamo que al fondo de misiones de California hizo Luis Ma
gat, apoderado del Conde de Regla. Fjs. 92-105. Exp. 14.

1783 (20 de octubre). Orden del Virrey Matías de Gálvez para que
fondo de las Misiones de California se reintegren $ 701.6 al fo
de Temporalidades. Fjs. 106-108. Exp. 15.

1783 (9 de diciembre-10 de diciembre). Valero de Aissa pide se le e
guen $ 2,000.00 del fondo piadoso de California para arregla
hacienda de San Pedro de Ibarra. Se le conceden. Fjs. 109-
Exp. 16.

1783 (31 de diciembre). Francisco Sales Carrillo, administrador ge
de los fondos de las Misiones de California da cuenta de la exi
cia que se encontró en las cajas de la Compañía y cuentas de
haciendas por él administradas. Fjs. 111-120. Exp. 17.

os

82-1784. Cuentas de las entradas y salidas de los fondos de las Misiones de California de 1782 a 1783, a las que se ponen reparos. Fjs. 121-140. Exp. 18.

83. Cuentas de los encargados de las haciendas de las Misiones de California. Fjs. 141-209. Exp. 19.

78 (12 de junio). Decreto del Virrey Bucareli para que se haga entrega de la hacienda de San Pablo Ibarra al nuevo administrador Pedro Valiente, así como inventario de la misma y sus trabajadores. Fjs. 210-272. Exp. 20.

83 (1° de enero). El administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, de las Misiones de California hace relación de los gastos y entradas de la misma. Fjs. 273-299. Exp. 21.

83 (octubre). Relación de la habilitación y gastos de la hacienda de Arroyo Zarco, formada por su administrador Valero Aria. Fjs. 300-334. Exp. 22.

83 (1° de enero-19 de octubre). (Relación de los labradores y sirvientes en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 310-311.)

83 (19 de octubre). (Relación de los arrendatarios que existen en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 312-313.)

82-1797. Luis Gutiérrez Páez, albacea de Francisco de Sales Carrillo hace varios reparos al juicio contra la administración de las haciendas de Arroyo Zarco, Ibarra y las circunvecinas. Fjs. 335-339. Exp. 23.

97 (31 de mayo). Luis Gutiérrez Páez, albacea de Francisco Sales Carrillo manda pasar al Tribunal de Cuentas el expediente de las cuentas del fondo piadoso de California. Fj. 340. Exp. 24.

84-1801 (16 de febrero). Cuenta presentada por el Tesorero jubilado Francisco Sales Carrillo, referente a la administración de las haciendas del Fondo Piadoso de California. Fjs. 341-348. Exp. 25.

84 Cargos que comprueban el gasto de las misiones de California, según relación jurada de Francisco Sales Carrillo. Fjs. 349-358. Exp. 26.

1783 (31 de enero-17 de diciembre). Expediente formado por 24 reci otorgados por los fondos de las Misiones de California. Fjs. 359-3 Exp. 27.

1784 (4 de junio). Indice de los documentos que forman la cuenta de caudales pertenecientes a las Misiones de California correspondie al año de 1783. Fj. 383. Exp. 28.

1783 (31 de diciembre). Son correctas las posesiones que tienen las siones de California, pertenecientes a Bienes Confiscados. Fj. 3 Exp. 29.

1782-1784 (31 de diciembre-4 de junio). Depósito que la caja de las siones de California había hecho en 1782. Fj. 385. Exp. 30.

1784 (4 de junio). Relación hecha al Virrey Matías de Gálvez de las cu tas de las Misiones de California. Fjs. 386-387. Exp. 31.

1784 (4 de junio). Carta de Luis Gutiérrez Páez al Virrey Matías de vez dándole cuenta del dinero perteneciente al fondo de las Mi nes de California. Fj. 388. Exp. 32.

VOLUMEN 10

1777 (3 de enero). Indice de las cartas del Comisario de San Blas, Fr cisco Hijosa, al Virrey Bucareli. Fjs. 1-29. Exp. 1.

1777 (22 de enero). Expediente sobre la contratación de marineros e puerto de San Blas, California. Fjs. 30-46. Exp. 2.

1777 (2 de abril). Los ministros de Real Hacienda de Acapulco, avi haber pasado nota de los víveres suministrados al contramaestre la goleta Sonora. Fj. 47. Exp. 3.

1777 (23 de abril). Se mencionan documentos y cargos que llevaron fragatas Santiago y el paquebot Príncipe a los puertos de San F cisco, Monterrey y San Diego, Fjs. 48-49. Exp. 4.

1777 (28 de mayo). Orden de Francisco Hijosa para que se pague al niente de navío Diego Chaquet, por el dinero que dio para regr a la Misión de San Diego. Fj. 50. Exp. 5.

1777 (25 de junio). Orden de José de Gálvez para que Diego Chaq regrese a su casa para curarse de la enfermedad que contrajo e última navegación. Fjs. 51-52. Exp. 6.

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

(*Continúa*)

ol. 1. Exp. 149. F. 273 a 274. REAL AUDIENCIA. Archivo. Ordenando al Marqués de Cadereyta que se guarden en el Archivo de la Real Audiencia de México las reales cédulas que se le enviaren. Octubre 8 de 1635.

ol. 1. Exp. 150. F. 275 a 280. RELIGIOSOS. Marqués de Cadereyta. Sobre las dificultades que se han presentado en Michoacán, entre los religiosos de San Agustín, así como que procure que Fr. Pedro de Santa María vuelva a esa provincia, y se cumplan las reales cédulas a que se hace mención. Octubre 8 de 1635.

ol. 1. Exp. 151. F. 281 a 282. TRIBUNAL DE CUENTAS. Sobre los rezagos del Tribunal de Cuentas de México. Octubre 8 de 1635.

ol. 1. Exp. 152. F. 283 a 284. CORRESPONDENCIA. Contestación a la correspondencia del Virrey Marqués de Cadereyta de la Nueva España, de 18 de diciembre de 1634, sobre asuntos de la Real Hacienda de México. Octubre 8 de 1635.

ol. 1. Exp. 153. F. 285 a 286. PLATA. Marqués de Cadereyta, sobre los aumentos de los derechos de avería, que se cobran por el transporte de la plata, para beneficio de la armada. Octubre 10 de 1635.

ol. 1. Exp. 154. F. 287. NEGROS. Ordenando la Audiencia de México, al Marqués de Cadereyta, que con la mayor diligencia remita al Real Consejo de Indias las causas formadas por arribadas de negros a la Nueva España. Noviembre 5 de 1635.

ol. 1. Exp. 155. F. 288. NEGROS. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Real Cédula de cinco de noviembre de 1635, sobre las causas formadas por arribadas de negros a la Nueva España, se remitan al Real Consejo de Indias. Julio 1º de 1636.

ol. 1. Exp. 156. F. 289. CORRESPONDENCIA. Al Virrey Marqués de Cadereyta de la Nueva España, para que guarde la Cédula de siete de junio de 1627, en razón de abrir los pliegos de S.M. Noviembre 5 de 1635.

ol. 1. Exp. 157. F. 290. CORRESPONDENCIA. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Real Cédula fechada en 7 de junio de 1627, sobre el procedimiento que debe observarse en la apertura de los reales Despachos. Julio 1º de 1635.

Vol. 1. Exp. 158. F. 291 a 294. PRESIDIOS. Marqués de Cadereyta, pi diendo que se rindan los informes necesarios sobre si es posibl abastecer desde la Nueva España, el presidio de la Isla de Sa Martín, a petición de Zebrían de Lizarazu, su Gobernador. No viembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 159. F. 295 a 296. CORRESPONDENCIA. El Rey, ordenan do al Marqués de Cadereyta, Virrey de la Nueva España, que toda las cartas que se escribiesen a S.M., sean a medio margen, co membretes de su contenido. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 160. F. 297. CORRESPONDENCIA. Contestación a carta de Virrey, Marqués de Cadereyta, de la Nueva España, fechada e dieciocho de diciembre de mil seiscientos treinta y cuatro, en qu se hacían consultas en materia de indios y asuntos religiosos. No viembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 161. F. 298 a 299. CORRESPONDENCIA. El Rey, contesta ción al Marqués de Cadereyta a carta de dieciocho de diciembr de mil seiscientos treinta y cuatro, en que se hacían consultas d carácter administrativo. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 162. F. 300. SANTA CRUZADA. El Rey, al Virrey Marqué de Cadereyta: obedecimiento a la Real Cédula, sobre concesión predicación de la Bula de la Santa Cruzada. Enero 19 de 1636

Vol. 1. Exp. 163. F. 301 a 304. MARINA. Marqués de Cadereyta, sobr los viajes de ida y vuelta de la flota del General Don Luis Fe nández de Córdoba, que debe tocar el puerto de Veracruz. Enero 2 de 1636.

Vol. 1. Exp. 164. F. 305 a 306. MARINA. El Marqués de Cadereyta, V rey de la Nueva España, comunicando la llegada de los galeone a cargo del General Carlos de Ibarra, a los puertos de Cádiz San Lucas. Enero 20 de 1636.

Vil. 1. Exp. 165. F. 307 a 308. MARINA. Comunicando al Virrey de l Nueva España Marqués de Cadereyta, la orden que se dio al G neral Martín de Vallecilla, para que salga del puerto de la Haban a Veracruz, al mando de su flota. Enero 25 de 1636.

Vol. 1. Exp. 166. F. 309. EMPLEOS. Sobre el tanto por ciento que deb darse a S.M., en todos aquellos empleos que se vendieren en la Indias. Enero 26 de 1636.

l. 1. Exp. 167. F. 310. EMPLEOS. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Rel Cédula de enero 26 de 1636, que ordena el porcentaje que debe darse a S. M. por la venta de empleos en las Indias. Junio 23 de 1638.

l. 1. Exp. 168. F. 311 a 312. MARINA. Del Rey al Marqués de Cadereyta dictando las disposiciones necesarias al General Martín de Vallecilla para que no salga de la Habana, hasta que lleguen los galeones que han de escoltarlo en su viaje a Veracruz. Enero 28 de 1636.

l. 1. Exp. 169. F. 313 a 314. INDIOS. El Rey ordenando al Marqués de Cadereyta, que a los indios se les proteja y no se permita que sean molestados y vejados injustamente. Febrero 1º de 1636.

l. 1. Exp. 170. F. 315 a 316. DONATIVOS. Guerra. Comunicando que el Rey impuso la obligación de dar un nuevo donativo, al Virrey Marqués de Cadereyta, un fondo destinado a impedir una invasión en España, por los enemigos de la Monarquía. Febrero 1º de 1636.

l. 1. Exp. 171. F. 317 a 318. MILICIAS. Desertores. Del Rey al Virrey Marqués de Cadereyta, comunicando las órdenes que se giraron al General Luis Fernández de Córdoba, en relación con la deserción de soldados del fuerte de San Juan de Ulúa. Febrero 12 de 1636.

l. 1. Exp. 172. F. 319 a 322. IGLESIAS. Diversas disposiciones en materia de distribución, reparación, fundación, etc., de varias iglesias de México y Veracruz. Febrero 28 de 1636.

l. 1. Exp. 173. F. 323 a 324. PORTEROS. Del Rey al Virrey de la Nueva España Marqués de Cadereyta, pidiendo informes si Jerónimo de Espinosa, a quien se concedió una portería supernumeraria en la Audiencia de México, debe servirla o no. Marzo 14 de 1636.

l. 1. Exp. 174. F. 325 a 326. AZOGUE. Ordenando el Marqués de Cadereyta que se procure enviar alguna cantidad de azogue al Perú, para el beneficio de sus minas. Abril 1º de 1636.

l. 1. Exp. 175. F. 327 a 328. RELIGIOSOS. Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre el comportamiento de Fr. Juan de Valdespino, Visitador y Vicario de la Orden de Santo Domingo. Junio 23 de 1636.

Vol. 1. Exp. 176. F. 329 a 330. INDIOS. Doctrina. Marqués de Caderey sobre la conversión de los indios de la provincia de Nuevo Méxi Junio 23 de 1636.

Vol. 1. Exp. 177. F. 331. GOBERNADORES. Visitas. Ordenando que Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, solamente visi una vez los distritos a su cargo, durante el tiempo que desempe sus empleos. Agosto 17 de 1636.

Vol. 1. Exp. 178. F. 332. GOBERNADORES. Visitas. Marqués de Ca reyta, obedeciendo a la Real Cédula de 17 de agosto de 1636, so que los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, dura el desempeño de sus cargos, solamente visiten una vez sus distri Julio 21 de 1637.

Vol. 1. Exp. 179. F. 333 a 334. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNC BLES. Ordenando que no se den plazos largos, para el pago de oficios vendibles y renunciables de las Indias. Octubre 7 de 16

Vol. 1. Exp. 180. F. 335 a 336. CORRESPONDENCIA. Al Marqués Cadereyta, contestación a la correspondencia de 17 de abril y de mayo de 1636, en que se hacían consultas sobre asuntos r giosos. Octubre 9 de 1636.

Vol. 1. Exp. 181. F. 337 a 338. FILIPINAS. Ordenando al Virrey de Nueva España, Marqués de Cadereyta, remita los auxilios nece rios, en víveres y armas, para la defensa de esas Islas. Octubr de 1936.

Vol. 1. Exp. 182. F. 339 a 340. CORRESPONDENCIA. Contestación Marqués de Cadereyta, a una carta de dos de mayo del año 1636, en que se hacían consultas sobre movimientos de la fl de Martín de Vallecilla y comercio de la Nueva España. O bre 9 de 1636.

Vol. 1. Exp. 183. F. 341 a 342. MARINA. Sobre las competencias del neral de la flota Lope de Hoces y Córdoba y el Castellano de Juan de Ulúa, Capitán Juan Rodríguez de Barrientos, que des peña también el cargo de Corregidor de Veracruz. Octubre 15 1636.

Vol. 1. Exp. 184. F. 343 a 344. TRIBUNALES DE CUENTAS. Para en los conflictos que surjan entre los Tribunales de Cuentas de Indias, intervengan en su resolución, el Oidor más antiguo de Audiencia del lugar de la controversia. Noviembre 4 de 1636.

l. 1. Exp. 185. F. 345 a 346. FRANCESES. Al Marqués de Cadereyta, sobre el embargo de bienes de franceses en la Nueva España. Noviembre 6 de 1636.

l. 1. Exp. 186. F. 347 a 348. JUEGOS DE CAÑAS. Al Marqués de Cadereyta, sobre la forma de repartir los juegos de cañas en la Nueva España. Noviembre 6 de 1636.

l. 1. Exp. 187. F. 349 a 350. MARINA. Al Marqués de Cadereyta, comunicando la llegada a puertos españoles de las dos flotas a cargo del General Juan de Vega Bazán, que salieron de Veracruz. Noviembre 6 de 1636.

l. 1. Exp. 188. F. 351 a 352. PLATA. Al Marqués de Cadereyta, sobre la ventaja que reportaría gravar con cinco por ciento, la plata que se remite a las Islas Filipinas, en lugar del dos, que se impuso en 1604. Diciembre 1º de 1636.

l. 1. Exp. 189. F. 353 a 354. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que se cumplan las disposiciones relativas, a terminar las cuentas atrasadas de este tribunal. Diciembre 1º de 1636.

l. 1. Exp. 190. F. 355 a 356. COMERCIO. Al Marqués de Cadereyta, disposiciones que se dieron al Jefe de las Naves de Filipinas, Pedro de Quiroga, para evitar los abusos de comerciantes en el puerto de Acapulco. Diciembre 1º de 1636.

l. 1. Exp. 191. F. 357 a 358. NEGROS. Azogue. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes acerca de la proposición que presentó el factor de la Real Audiencia de México, Ambrosio de Espinosa de Porres, para que se remitan a la Nueva Vizcaya dos navíos cargados de negros, para auxiliar a los mineros de esa provincia. Diciembre 1º de 1636.

l. 1. Exp. 192. F. 359 a 360. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadereyta, contestación a una consulta que hizo, sobre la petición de donativos, para la defensa de la iglesia en estas provincias. Diciembre 1º de 1636.

l. 1. Exp. 193. F. 361 a 362. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Al Marqués de Cadereyta, sobre la conveniencia de nombrar un Oidor de la Audiencia de México, que en unión de los Oficiales

Reales, hagan las diligencias necesarias en la venta de oficios v dibles y renunciables. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 194. F. 363 a 364. OBRAS PUBLICAS. Respuesta al Vir Marqués de Cadereyta, sobre la investigación que debe hacerse los manejos del Ing. Adrián Boot, encargado de varias obras gobierno. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 195. F. 365 a 366. PEÑOL BLANCO. Salinas. Respuesta Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre el doctor Pedro de Quiroga, tiene a su cuidado la administrac de las salinas del Peñol Blanco y Sta. María, cumpla con esta misión. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 196. F. 367 a 368. MINAS. Al Marqués de Cadereyta, so la administración de las minas, así como el procedimiento debe observarse para designar sus Alcaldes Mayores. Diciem 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 197. F. 369 a 370. CORRESPONDENCIA. Al Marqués Cadereyta, acusando recibo de la correspondencia que se rem en los barcos de la flota a cargo de Juan de Vega Bazán; así co también comunica el movimiento de otros navíos. Diciembre 9 1636.

Vol. 1. Exp. 198. F. 371 a 372. AZOGUE. Al Marqués de Cadereyta, bre el cobro y remisión del valor de los dos mil quintales de azo que se mandaron por la Casa de Contratación de Sevilla. Dici bre 11 de 1636.

Vol. 1. Exp. 199. F. 373 a 374. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadere sobre el cobro de los derechos de carácter religioso, que se h en la Nueva España. Diciembre 22 de 1636.

Vol. 1. Exp. 200. F. 375. CAUDALES. Ordenando al Virrey de la Nu España, Marqués de Cadereyta, ayuda al licenciado Pedro de roga y Mota, en el cobro de $ 200,000.00, que debe hacer al P y Cónsules de México, a cuenta de $ 600,000.00 que debe rem a S.M. Diciembre 24 de 1636.

Vol. 1. Exp. 201. F. 376. CAUDALES. El Marqués de Cadereyta, ob cimiento a la Real Cédula de 24 de diciembre de 1636, sobre se recauden en $ 200,000.00, a cuenta de los $ 600,000.00, deben enviarse a España. Junio 30 de 1637.

1. Exp. 202. F. 377 a 378. ALCABALAS. Pidiendo informes al Virey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre la persona que se nombró para la Administración de Alcabalas. Diciembre 30 de 1637.

1. Exp. 203. F. 379 a 380. EMPLEOS. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre los motivos por los cuales no se ha vendido el empleo de propios y rentas de la ciudad de México. Diciembre 30 de 1636.

1. Exp. 204. F. 381 a 382. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre la conveniencia de enviar a la Nueva España, al sucesor de Fr. Bartolomé Ladrón de Guevara, como Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, por haber cumplido su tiempo. Enero 28 de 1637.

1. Exp. 205. F. 383 a 384. ORDENES MILITARES. Al Marqués de Cadereyta, para que los caballeros de las diversas Ordenes Militares, cumplan con su servicio en las galeras, y que en caso de no hacerlo, paguen el sueldo de un soldado de infantería. Febrero 28 de 1637.

1. Exp. 206. F. 385 a 386. MINAS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que en las minas, los Alcaldes Mayores no traten directamente con los mineros la extracción de la plata, que se impidan las reventas de azogue y se cumplan las reales cédulas y órdenes dadas con anterioridad. Febrero 28 de 1637.

1. Exp. 207. F. 387 a 388. PRESIDIOS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que se remitan con el mayor cuidado los situados a los presidios y particularmente al de la Habana. Febrero 28 de 1637.

1. Exp. 208. F. 389 a 390. RELIGIOSOS. Respuesta que se da al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre la consulta que hizo en relación a cubrir las canonjías vacantes de la Catedral de Tlaxcala, con personas que ayudaron al sostenimiento de la Armada de Barlovento. Febrero 28 de 1637.

1. Exp. 209. F. 391 a 392. CORRESPONDENCIA. Marqués de Cadereyta, contestación a la correspondencia de 16 de julio de 1636 en que se hacían consultas sobre la administración de la Nueva España, en general. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 210. F. 393 a 394. CORRESPONDENCIA. Al Marqués Cadereyta, contestación a la correspondencia de 16 de julio de 16 en que se hacían consultas sobre azogue y negros que se repa a los mineros. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 211. F. 395 a 396. CORRESPONDENCIA. Contestació Virrey, Marqués de Cadereyta, en razón de las consultas que sobre la flota del General Martín de Vallecilla; envío de cauc a Puerto Rico e Islas Filipinas. Marzo 4 de 1637.

Vol. 1. Exp. 212. F. 397 a 398. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Mar de Cadereyta, sobre la contabilidad del Tribunal de Cuentas d Nueva España, en los ramos del Azogue y Plata. Marzo 23 de 1

Vol. 1. Exp. 213. F. 399 a 400. AUDIENCIAS. Comunicando que los ciales de las Audiencias, no están obligados a dar fianza de ca nia y costas. Abril 2 de 1637.

Vol. 1. Exp. 214. F. 401 a 402. PLATA. Avisando al Virrey de la N España, Marqués de Cadereyta, la llegada de navíos a estas vincias, para transportar la plata de S.M. Abril 7 de 1637.

VOLUMEN 2

Vol. 2. Exp. 1. F. 1 y 2. METALES PRECIOSOS. Para que en las I no se practiquen, ni ejecuten las nuevas leyes y pragmáticas q han promulgado en estos reinos sobre el crecimiento y valor se ha dado al oro y plata. Madrid, enero 20 de 1643.

Vol. 2. Exp. 2. F. 3 y 4. EMBARGOS DE PLATAS. En virtud del e de guerra que ha lesionado la contratación, que es el nervio mantiene a los reinos, en adelante se entregue toda la plata trada que viene de las Indias a sus dueños, luego que entre Casa de Contratación sin más descuento que el derecho de a Madrid, abril 11 de 1643.

Vol. 2. Exp. 3. F. 5. AZOGUE. Que de los 5,784 quintales que se e can en la flota de Tierra Firme, se envíen a Nueva España Cartagena 2,784. Madrid, mayo 4 de 1643.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa)

Años 1769-1769. Vol. 2500. Exp. 5. Fs. 3. TACUBA, Villa de. Dili-cias hechas a pedimento de Lorenzo Bartolomé, indio del pueblo de Lorenzo Tultitlán, contra Diego Lorenzo, gobernador que fue de dicha lación, sobre que le entreguen dos yuntas de tierra. Se le dio posesión ellas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1748-1751. Vol. 2500. Exp. 6. Fs. 90. TACUBAYA, Villa de. os que siguió Tomás Leschundi, vecino de esta villa, contra Antonio arez, sobre el arrendamiento de una casa y la venta de una huerta que uirió de Juan Ramírez de Cartagena. A fojas uno vuelta se dan linderos dichos bienes. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1725-1729. Vol. 2500. Exp. 7. Fs. 39. TACUBA, Villa de. Juicio uido a petición de Domingo Mendiola, mayordomo de la iglesia cate-l de la ciudad de México, dueño de la hacienda de Santa Mónica y del cho de la Cueva, contra los herederos de Lorenzo Manuel de la Torre, re la posesión de sus tierras. Contiene este expediente real provisión para el Justicia de esta Villa ampare y proteja y mantenga al actor en la esión de las tierras litigiosas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1726-1810. Vol. 2501. Exp. 1. Fs. 404. TACUBA, Villa de. tos seguidos por Domingo García Mendiola contra Juan Soria, sobre ras del Molino de Santa Mónica y que también fueron seguidos por el rqués del Valle de la Colina con la Condesa de Miravalles sobre lo mis-. Domingo García Mendiola era propietario de la hacienda de Santa nica, sita en términos de la jurisdicción de Tlalnepantla, quien también movió juicio sobre tierras con los naturales del pueblo de Calacoaya. n Soria se introdujo en tierras propiedad del anterior, estableciendo en s un rancho que comprendía un sitio de ganado menor nombrado Mil-ec. A fojas cinco aparece certificación de la posesión y medidas que se

hicieron de dicha hacienda en el año de 1710, sacada de los autos pro-
vidos contra los naturales de Calacoaya. A fojas ocho vuelta y siguie
aparecen diligencias de reconocimiento y vista de ojos que se efectuó s
la misma hacienda. A fojas treinta y cuatro se encuentra mapa de las tie
litigiosas, las cuales comprendían seis caballerías de tierra. A fojas
del cuaderno segundo se dan linderos del sitio denominado Miltepec
fojas 172 aparece diligencia de vista de ojos y medidas de dicho sitio
menciona el rancho de San Antonio, propiedad del Conde de Mirava
Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1770-1770. Vol. 2501. Exp. 2. Fs. 23. TACUBA, Villa de.
gencias realizadas y sumaria contra los que resultaron cabecillas e
alboroto y conmoción que llevaron a cabo los naturales de Calacoaya e
de septiembre de 1770, a efecto de impedir la práctica de diligencias
dadas hacer por la Real Audiencia. Las protestas de los indios fueron
tra su gobernador, que los tiranizaba y por pretender quitarles sus tie
entre otras, las de la comunidad y las llamadas Tlascoapam. Jurisdic
Distrito Federal.

Años 1688-1688. Vol. 2502. Exp. 1. Fs. 86. TACUBA, Villa de. A
seguidos por Blas Mejía en contra de Juan García Ramos, sobre aguas
río de Tlalnepantla. El actor era dueño de la hacienda de Santa Mó
y pedía que se le aplicaran cuatro surcos y medio de agua. Tambié
solicitaba la demolición de una presa levadiza que habían hecho en el
blo de San Andrés. El demandado era propietario de la hacienda de
Jacinto Zaguatlán. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1754-1754. Vol. 2502. Exp. 2. Fs. 10. TACUBAYA, Po. A
formados a pedimento del Común del Barrio de la Santísima Trini
contra Antonia Cecilia y consortes, sobre un solar y una casa y sobre
insultos que le infirió en la secuela de estas diligencias el teniente de
cubaya, José de la Vega. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1792-1793. Vol. 2502. Exp. 3. Fs. 14. TACUBA, Villa de. A
formados a solicitud de Bernabé Antonio, del Barrio de los Santos R
del pueblo de Atzcapotzalco, contra Domingo Soriano sobre el empeñ
una tierra. Se trataba de tierras de común repartimiento que compren
treinta brazadas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1798-1800. Vol. 2502. Exp. 4. Fs. 19. TACUBAYA, Po. Dili
cias relativas a la queja interpuesta por Juan Esteban Zárate, mayord
y alcalde del barrio de Santiago en Tacubaya, contra el corregidor
Coyoacán por haber encarcelado éste al primero citado y aun de hab

ıado, todo ello con pretexto de la posesión de un pedazo de tierra en puta con Juan Bautista García. Las tierras en litigio se denominaban Arenal y el Jardín, sembradas de magueyes y olivos. Jurisdicción: Dis- o Federal.

Años 1797-1798. Vol. 2502. Exp. 5. Fs. 31. TACUBAYA, Po. Autos comprenden la queja formulada por Juan Bautista García, vecino de población, sobre pretender el cura de aquella parroquia le entregara pedazo de tierra que poseía. por decir ser de cofradía y también rela- s a la prisión de que fue objeto el primero citado. Los bienes de esta ma persona fueron embargados por mandato del corregidor de Coyoa- y posteriormente restituidos por orden superior. A fojas dos se en- ntra un apunte de los que pertenecían al quejoso, entre otros, los pedazos tierra nombrados el Arenal, el Jardín y Nuestra Señora de las Nieves. isdicción: Distrito Federal.

Años 1798-1808. Vol. 2502. Exp. 6. Fs. 22. TACUBAYA, Po. Diligen- relativas a la demanda opuesta por varios indios de dicha población contra de Juan Bautista García, sobre los pedazos de tierra denominados Arenal y el Jardín, sembrados de magueyes y olivos. Jurisdicción: Dis- o Federal.

Años 1794-1795. Vol. 2502. Exp. 7. Fs. 38. TACUBA, Villa de. Autos uidos por Sebastiana Inés, india tributaria del barrio de San Simón en capotzalco, sobre que el gobernador pretendía despojarla de la tierra y a que poseía diciendo que era de la comunidad. Jurisdicción: Distrito eral.

Años 1804-1804. Vol. 2502. Exp. 8. Fs. 2. TACUBA, Villa de. Andrés onio Soriano, del barrio de Xocoyohualco, contra Hilario Ambrosio, re la venta de un pedazo de tierra, consistente en un solar. Contradicción Juan Domingo, indio tributario del pueblo de Atzcapotzalco. Jurisdic- n: Distrito Federal.

Años 1799-1801. Vol. 2502. Exp. 9. Fs. 78. TACUBA, Villa de. Este ediente contiene a fojas uno, memorial ajustado de los autos que siguió n Santos contra Antonio Mateo sobre tierras, ambos vecinos de Tlalne- tla. Los actores eran tributarios del barrio de Xolalpa (el juicio fue uido por Juan Santos y socios), y la parte demandada del barrio de San ncisco. Se disputaban la posesión de tierras de común repartimiento. isdicción: Distrito Federal.

Años 1745-1750. Vol. 2503. Exp. 1. Fs. 107. TACUBA, Villa de. os seguidos por Juan Bautista Fernández Saavedra, dueño del rancho

de San Isidro, contra María de la Concepción viuda del Castrillo, caci
del barrio de los Reyes, sobre un pedazo de tierra sita en términos
barrio de San Pablo del pueblo de Tlalnepantla. El actor acusó de usu
ción de dichas tierras a Carlos del Castrillo y Rojas. Las tierras en lit
colindaban con el rancho de San Aparicio. El barrio de los Reyes rec
también el nombre de Santa María Oztocohuayac. A fojas 98 se encue
plano de la región y de las tierras en litigio, se dan medidas, linder
colindancias. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1757-1787. Vol. 2503. Exp. 2. Fs. 216. TACUBA, Villa
Autos formados a pedimento del Colegio de San Joaquín de Religi
Carmelitas Descalzos, contra Francisco Javier Gómez de Prado, dueño
la hacienda nombrada de la Mora y propietario con anterioridad d
hacienda de los Morales, sobre la posesión de unos pedazos de tierra in
diatos a la propiedad de este último. Dicho colegio alegaba ser propiet
de tres pedazos de tierra, de los cuales uno estaba en posesión del de
dado y los otros comprendían las caballerías que llamaban de Estrad
las tierras designadas con el nombre de la Lagunilla. A fojas 66 y sigu
tes se dan linderos. A fojas 92 se encuentra la diligencia de vista de
realizada sobre el rancho de Diego Pérez, perteneciente al expresado c
gio. También se dan linderos del rancho de Estrada, propiedad del mi
colegio. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1759-1759. Vol. 2503. Exp. 3. Fs. 5. TACUBA, Villa de. Fe
de Jesús y Rojas, natural del pueblo de Santa Ana Jilocingo, sobre qu
Fiscal del pueblo de Santiago Tlazala pretende despojarlo del uso y p
sión de un pedazo de tierra poblado de magueyes, que se hallaba en me
de dicho pueblo junto a la iglesia. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1782-1782. Vol. 2503. Exp. 4. Fs. 8. TACUBA, Villa de. A
seguidos por Mariano Antonio, indio tributario del pueblo de Santa
Jilocingo, sobre la posesión de un pedazo de tierra adquirida por here
contra su detentador, un indio llamado Ciríaco Rojas. Jurisdicción: Dis
Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2503. Exp. 5. Fs. 27. TACUBA, Villa de. A
formados a solicitud de Dominga María, india tributaria del pueblo
San Juan de la doctrina de Atzcapotzalco, contra María Florencia, s
la posesión de un pedazo de tierra de cinco varas de ancho por veint
largo. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2503. Exp. 6. Fs. 6. TACUBA, Villa de. E
diente formado a pedimento de Francisco Teodoro, indio tributario

rio de San Juan en el pueblo de Tultitlán, contra el gobernador Pedro
tés, sobre el despojo de un pedazo de tierra de tres cuartillos de sem-
dura. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2504. Exp. 1. Fs. 9. TACUBA, Villa de. Autos
uidos por Simón Tadeo, indio del pueblo de Tultitlán, sobre que se le
ceda licencia para ceder una tierra a José Antonio Juárez y Benito An-
io Juárez, sus sobrinos. Esa tierra era de común repartimiento. Juris-
ción: Distrito Federal.

Años 1798-1798. Vol. 2504. Exp. 2. Fs. 2. TACUBA, Villa de. Cons-
cia relativa a los autos del juicio promovido por Cayetano Ciríaco, del
blo de San Francisco Chilpa del partido de Tultitlán, contra Ana María
élix de la Cruz, sobre tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1754-1754. Vol. 2504. Exp. 3. Fs. 3. TACUBA, Villa de. Autos
mados a solicitud de Antonio Juan, indio principal del pueblo de Tulti-
ı, sobre querer despojarlo el gobernador de ese pueblo de las tierras
poseía en virtud de repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1793. Vol. 2504. Exp. 4. Fs. 4. TACUBA, Villa de. Juicio
uido por María Loreto Jácome, india principal del pueblo de Atzcapot-
ongo, contra Miguel Torrijos, sobre la posesión de un pedazo de tierra
ıbrada de magueyes. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1795-1795. Vol. 2504. Exp. 5. Fs. 30. TACUBA, Villa de. Autos
hos a solicitud de Hilaria Ursula María, india tributaria del pueblo de
Mateo Coatepec, contra Ursula María, india del mismo pueblo, sobre
osesión de un pedazo de tierra de repartimiento en el que existía una
pa. La actora se quejaba de que su contraria pretendía pasar su ganado
la orilla de la milpa, causando el perjuicio de destruírsela, por no
er el trabajo de rodear un poco para sacar a pastar su ganado. La parte
ra abrió una zanja para evitar el libre tránsito por terrenos de su pro-
dad, de lo cual se quejó la demandada. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2504. Exp. 6. Fs. 7. TACUBA, Villa de. Autos
nados a pedimento de Felipe Neri, indio tributario del pueblo de San-
o Tapalcapa, en contra del gobernador del pueblo de Tultitlán y An-
s José, sobre tierras. Las tierras en disputa comprendían veinte cuarti-
de sembradura. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1779-1779. Vol. 2504. Exp. 7. Fs. 5. TACUBA, Villa de. Autos
nados a pedimento de Dominga Lorenza y consortes, todos ellos indios
utarios del barrio de San Miguel Tlayacapam, contra Salvador Antonio

de los Santos, sobre un pedazo de tierra y la casa en ella construida. solar del litigio comprendía quince varas de largo por nueve de anc Se le dio posesión a la actora del predio en disputa. Jurisdicción: Dist Federal.

Años 1797-1797. Vol. 2504. Exp. 8. Fs. 2. TACUBA, Villa de. D gencias realizadas a pedimento de Félix Antonio Juárez, del pueblo de S Lorenzo Tultitlán, contra el teniente y gobernador, sobre un pedazo tierra. Se ordenó entregar dicho bien a un tercero en virtud de que actor ya poseía dos pedazos de tierra de común repartimiento. Jurisdicci Distrito Federal.

Años 1780-1780. Vol. 2504. Exp. 9. Fs. 8. TACUBA, Villa de. Au seguidos a solicitud de Andrés Santiago, indio tributario del barrio de S Miguel Tlayacapam, contra Francisca Teodora, su nuera, sobre la po sión de un sitio donde el actor tenía fabricada su morada. Se trataba tierras de común repartimiento. A fojas seis vuelta, aparece el acta de sesión a favor de la demandada, se dan linderos. Jurisdicción: Dist Federal.

Años 1791-1791. Vol. 2504. Exp. 10. Fs. 8. TACUBA, Villa de. Au formados a pedimento de José Román, indio tributario del pueblo de T titlán contra Manuel Dionisio, sobre la posesión de un pedazo de tie de repartimiento, como de dos cuartillos y medio de sembradura. Ju dicción: Distrito Federal.

Años 1770-1791. Vol. 2504. Exp. 11. Fs. 72. TACUBA, Villa de. briel Romero y socios, indios tributarios del barrio de San Pablo, co Juan Antonio del Espíritu Santo, sobre devolución de un pedazo de tie y una casa. A fojas 49 diligencia de posesión de este último bien, a fa del demandado. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1785-1788. Vol. 2504. Exp. 12. Fs. 23. TACUBA, Villa de. Ex diente formado a virtud del juicio seguido por Simón Santos, indio tr tario del pueblo de San Juan Tilhuacán, contra Juan Dolores y Santiago Carmen, sobre el despojo de unas tierras. Se dictó resolución ordena fuera restituido el actor en la posesión de la tierra en litigio, que era las de repartimiento y se requirió al mismo para que no insistiera en peñarla, so pena de privársele de su uso y de aplicarla a otro de necesitados indios del pueblo, todo ello de acuerdo con la Ley 83, tí 15, libro 2, de la Recopilación de Indias. A la muerte del actor nu mente el demandado volvió a ocupar la tierra en disputa. Jurisdicc Distrito Federal.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Suscripción anual (4 números).	$ 50.00
Números sueltos y atrasados.	„ 15.00

En el extranjero:

Suscripción anual (4 números).	Dls. 5.00
Números sueltos y atrasados.	„ 1.50

Precio del ejemplar: $ 15.00



IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA NACION.—MEXICO